El diario de Honduras

La Prensa

60 Años

Miércoles
30 de octubre de 2024

L 15.00
SAN PEDRO SULA, HONDURAS
AÑO LX
NO. 52672
40 PÁGINAS

IMPACTO EN LA ECONOMÍA

6 CLAVES DEL ALZA A LA TPM

1 La tasa impacta en el costo de préstamos y de los depósitos

2 Eleva las cuotas de créditos para consumo y vivienda

3 Menos empleos y se encarecen productos y servicios

4 El alza en las cuotas se reflejará a partir del mes de noviembre

5 La clase media y baja con menor acceso a fondos

6 La medida garantiza al FMI recibir pagos por préstamos

PÁGINAS 2-3

GOLAZO

Motagua, con la presión de representar al país en Concacaf

PÁGINA 36

6:00 PM
ÁGUILA VS. MOTAGUA

PAÍS

Más de 1,100 proyectos estancados por falta de suministro de energía

PÁGINA 4

SAN PEDRO SULA

MÉDICOS DEL IHSS REALIZAN CON ÉXITO CAMBIO DE VÁLVULA MITRAL

Tras sufrir tres accidentes cerebrovasculares, don Rufino Torres (de 69) superó una cirugía a corazón abierto en el Seguro Social PÁGINA 11

DIARIO LA PRENSA CELEBRA SUS 60 AÑOS DE HACER HISTORIA

PÁGINAS 22-23-24

MENTE SANA

MAÑANA BUSQUE EL OCTAVO FASCÍCULO

EFECTOS DEL "BULLYING"

APERTURA

IMPACTO. El efecto más inmediato del aumento a la TPM se sentirá en los créditos personales, dicen especialistas.

RESULTADO. Una subida a la TPM también desestimulará la economía y la inversión en el país.

PREVISIÓN. Expertos lamentaron que el Gobierno no preparó medidas para mitigar el ajuste.

AJUSTE A LA TPM

Alzas a los intereses se sentirán en noviembre

▶ Los economistas pronostican que en uno o dos meses los usuarios empezarán a notar los cambios en las cuotas. Cada vez será más difícil acceder a créditos para consumo o inversión

Karol Pavón
karol.pavon@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Si usted está considerando construir su casa, adquirir un vehículo, abrir un nuevo negocio o realizar cualquier tipo de inversión, el costo de estos proyectos será más caro. Al menos esa es la consecuencia directa del reciente e histórico aumento de la tasa de política monetaria (TPM) en Honduras, que entró en vigor el pasado 28 de octubre.

Esta medida ha ocasionado inquietud en el ámbito económico del país. La TPM se elevó del 4% al 5.75%, un incremento de 175 puntos básicos, el más significativo en la historia reciente del Banco Central de Honduras (BCH).

Esta decisión, que sigue las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su reciente revisión del acuerdo con el país, genera un impacto inmediato en el sistema financiero nacional, y los hondureños lo sentirán pronto en sus bolsillos y en sus proyectos de inversión, pero detrás de tanto tecnicismo a veces cuesta comprender las secuelas del ajuste.

Afectados. La decisión provoca un efecto en cascada. Como el TPM es la tasa de interés que fija el Banco Central para prestar a los bancos comerciales, también

"EN OTROS PAÍSES LAS TASAS ESTÁN BAJANDO PORQUE TAMBIÉN EL BANCO FEDERAL LAS REDUJO".

KEVIN RODRÍGUEZ
Economista de ASJ

"CON EL AJUSTE SE VAN A REDUCIR LAS DEMANDAS DE CRÉDITOS DE PARTE DE SECTORES PRODUCTIVOS".

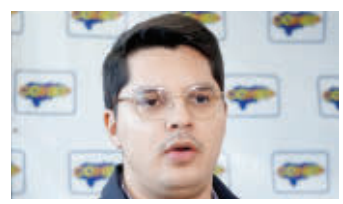

ALEJANDRO KAFFATI
Política Económica del Cohep

"EL PROBLEMA ES QUE LIBRE SIEMPRE SATANIZÓ AL FMI, Y HOY, PUES, YA ES EL MEJOR ALIADO, ¿ENTONCES?".

MARIO SOSA
Economista

ANALISTAS COINCIDEN EN QUE AUTORIDADES FALLARON EN APLICAR A DESTIEMPO EL AJUSTE, SIENDO MUY ABRUPTO.

LP Premium
Ingrese a
www.laprensa.hn/premium
y vea gráficos interactivos

AUMENTO. Para la población será más difícil aplicar a créditos para comprar una casa, un vehículo o montar un negocio.

determina el porcentaje de interés que aplican estos últimos a los usuarios y las empresas para prestarles.

Si la TPM baja pasa lo siguiente: para los bancos es más barato acceder a un crédito en el BCH, por lo que fijan tasas de interés más bajas para las personas. Con un bajo nivel, hay más estímulo para contraer créditos, ya sea para consumir o invertir.

Si la TPM sube tiene el efecto contrario: pedir prestado para las instituciones financieras cuesta más, así que deciden subir el interés para sus clientes. Esta medida provoca que las personas y los comerciales gasten menos, pues desestimula el deseo de aplicar a un crédito.

Medidas. Para los analistas, una de las mayores críticas ha sido la falta de previsión, pues era necesario que las tasas se ajustaran con tiempo y no precisamente en este momento, pues la decisión tardía de elevar la TPM ha dejado a los sectores productivos sin alternativas claras de financiamiento asequible, limitando su capacidad de producción y su competitividad.

Además, muchos sectores anticipaban que el gabinete económico implementaría estrategias para mitigar los efectos adversos de la decisión tanto en la población común como en las pequeñas y medianas empresas, pero no se tomó ninguna medida al respecto.

Alejandro Kaffati, oficial de Política Económica del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), sugirió que medidas como garantías para las micro, pequeñas y medianas empresas, o programas de apoyo financiero hubieran sido cruciales para evitar el golpe que esta decisión infligirá a la economía.

Sin embargo, era un camino inevitable para Honduras. Con el fin de preservar la estabilidad macroeconómica y fiscal, desde la década de los 70 el país ha venido suscribiendo diversos acuerdos con el FMI.

El economista Mario Sosa comentó sobre la percepción cambiante del FMI en Honduras, pues lo satanizaban y ahora lo ven como aliado. Subrayó que "el aumento de la tasa es una manera de aumentar la credibilidad del Banco Central", lo que podría resultar en una mayor inversión por parte de bancos comerciales internacionales.

"Pero este proceso no se ha socializado adecuadamente", criticó.

Para una mejor comprensión del tema, LA PRENSA Premium preparó una serie de preguntas y respuestas.

175
PUNTOS BÁSICOS
Ese fue el último aumento a la tasa de política monetaria (TPM) aplicado por el Banco Central de Honduras (BCH) a recomendación del FMI.

LO QUE NECESITA SABER DEL TPM

1 ¿QUÉ ES LA TASA DE POLÍTICA MONETARIA (TPM)?

La TPM es la tasa de interés que fija el Banco Central para prestarles a los bancos, por lo que se vuelve una herramienta para influir en el costo del dinero. Al fijarla se establecen pautas para el costo de los préstamos y depósitos en el sistema financiero nacional.

"La manera en la que opera el sistema financiero de Honduras es que el Banco Central de Honduras le presta el dinero a los bancos comerciales para que estos bancos comerciales luego nos presten a nosotros como ciudadanos. Lo que ha decidido el Banco Central es aumentar esas tasas de interés, lo que de igual manera se traduce en que los bancos comerciales nos aumenten a nosotros las tasas de interés", explicó el economista Kevin Rodríguez, de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ).

"Así como el banco es una institución a la que nosotros tenemos que pagarle y está en el mejor interés del banco que nosotros ganemos mejor o que tengamos un mayor ingreso, en el caso del FMI, al estar prestando a Honduras, le interesa que Honduras pueda pagarle su préstamo más su tasa de interés", agregó.

2 ¿QUÉ SON LA TASA ACTIVA Y LA TASA PASIVA?

Por tasa activa se entiende la tasa de interés con la que presta la institución financiera al usuario. Por ejemplo, está un cliente que desea sacar un préstamo de 200,000 lempiras para adquirir un vehículo, mientras que el banco ofrece un préstamo para que pague en un año a una tasa de interés anual del 15%.

Si el usuario acepta deberá devolver en el plazo de 12 meses al banco 200,000 lempiras, más 30,000 lempiras (del 15% de interés), para un pago total de 230,000 lempiras. Por otra parte, la tasa pasiva es el porcentaje de interés que paga el banco al usuario por depositar o mantener su dinero en una cuenta de ahorro.

Por ejemplo, si la institución financiera ofrece una tasa pasiva del 5% anual significa que por 10,000 lempiras de ahorro recibirá al cabo de 12 meses un total de 500 lempiras (producto del interés), para una suma final de 10,500 lempiras. Cuando hay una subida de la TPM generalmente representa un impacto negativo para la persona o empresa interesada en aplicar a un crédito, porque el interés es más alto, pero hay una ganancia para los ahorrantes, ya que reciben más dinero por sus depósitos.

3 ¿CÓMO AFECTA EL ALZA TU BOLSILLO?

Para los hondureños que financian sus gastos mediante préstamos de consumo o créditos hipotecarios, el aumento de la TPM se traduce en cuotas más altas. Este aumento de los intereses es, de forma particular, difícil para quienes buscan crédito para consumo, como la compra de bienes de uso cotidiano, donde los pagos aumentan y la capacidad de adquirir bienes o servicios de manera accesible se reduce. Asimismo, para aquellos que desean comprar una vivienda o construir una propiedad, el incremento en los intereses se suma al costo de vida (aunque Banhprovi dijo que mantendrá su tasa para vivienda).

Al verse elevados los costos de financiamiento, las familias y trabajadores de clase media y baja enfrentan un escenario de menor acceso a bienes o de una carga financiera que tensiona sus presupuestos.

Por ejemplo, en enero de 2024 las tasas para préstamos de agricultura estaban en 11.29%; o sea, que si sacaba un préstamo de L500,000 pagaba L56,450 en intereses anualmente. Ahora en agosto, la tasa pasó a 15.8%, lo que implica que por ese mismo crédito ahora se pagará L79,000 anualmente, una diferencia de L22,550.

4 ¿CÓMO AFECTA A LA ECONOMÍA NACIONAL?

Desde una perspectiva empresarial, el impacto de esta medida se verá en "dos vías", según explicó Alejandro Kaffati, oficial de Política Económica del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep).

La primera es una reducción en la demanda de créditos productivos, ya que los empresarios nacionales e internacionales evitarán tomar préstamos a tasas tan elevadas. Esto limitará la producción y la creación de empleos, afectando particularmente a sectores de inversión y desarrollo en la economía nacional.

En segundo lugar, las empresas que ya cuentan con créditos vigentes verán un aumento en sus costos financieros, lo que inevitablemente llevará a un ajuste de precios en los productos finales.

Lo anterior implica que, en los próximos meses, la población podría enfrentarse a un aumento en el costo de productos y servicios, afectando su capacidad de compra y provocando un ajuste en sus presupuestos familiares.

Por otra parte, la medida contendrá la inflación y permitirá aumentar las reservas internacionales en dólares, lo que puede atraer inversionistas extranjeros.

5 ¿A PARTIR DE CUÁNDO SE SENTIRÁN LAS CONSECUENCIAS?

Desde el 5 de agosto hasta el 18 de octubre de 2024, las tasas de interés en Honduras ya habían experimentado una subida considerable: la tasa activa, utilizada para préstamos, subió del 12.88% al 15.41% en promedio, mientras que la tasa pasiva, que regula los depósitos, pasó del 8.80% al 12.91%.

Lo anterior fue el efecto inmediato de aplicar un ajuste 100 puntos a la Tasa de Política Monetaria.

El nuevo ajuste, en octubre, es de 175 puntos, por lo que no se espera una consecuencia menor a lo registrado entre agosto y octubre.

Los especialistas consideran que la tasa de interés activa anual, en promedio, puede ubicarse entre 17.30% y 18.50% al cierre del presente año.

Se espera que, en el corto plazo, tal vez en uno o dos meses, los usuarios empiecen a notar los cambios en sus cuotas de crédito. Este lapso, sin embargo, es lo suficientemente breve como para que quienes planean proyectos de inversión deban reconsiderar sus cálculos, y los consumidores, ajustar su presupuesto a la nueva realidad económica.

6 ¿A QUÉ SE DEBE LA MEDIDA Y QUÉ TIENE QUE VER EL FMI?

Para financiar su presupuesto, Honduras necesita acceder a créditos, y uno de los principales organismos internacionales que ayudan con esa operación es el Fondo Monetario Internacional (FMI). A cambio, el FMI a menudo impone condiciones estrictas a cambio de su asistencia, puesto que quiere garantizar los pagos, por lo que una evidencia es la fortaleza de la economía nacional.

El Directorio del FMI en septiembre del año 2023 aprobó el acuerdo 2023-2026 con el Gobierno de Honduras para el desembolso de un crédito de 822 millones de dólares como apoyo a la balanza de pago, a ser desembolsados en seis tramos sujetos a la aprobación de revisiones semestrales.

Aquí es cuando entra la revisión de la política monetaria, pues es parte del acuerdo firmado con el FMI y vigente desde el 1 de septiembre de 2023. En un comunicado de prensa del pasado 18 de octubre, la misión técnica del Fondo Monetario reveló que "las autoridades señalaron estar preparadas para seguir adaptando estas políticas, según sea necesario para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa".

PAÍS

SITUACIÓN. DESARROLLADORES SE VEN OBLIGADOS A INVERTIR EN ENERGÍA ANTE LA INCAPACIDAD DE LA ENEE

Más de 1,100 proyectos en espera por falta de suministro de energía

▶Unos 300 proyectos comerciales y 791 residenciales están detenidos por el deficiente sistema eléctrico. En la zona norte, cada dos años se pierden unos L3,000 millones en nuevas inversiones

Kleymer Baquedano
Kleymer.baquedano@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. La incapacidad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee) para garantizar un servicio eléctrico confiable sigue obligando a los desarrolladores a realizar sus propias inversiones en energía con el fin de no detener sus proyectos comerciales e industriales.

Actualmente, unos 1,110 proyectos de inversión, tanto nacionales como extranjeros, están a la espera de una respuesta de la Enee respecto a sus solicitudes de suministro eléctrico. Por medio de la solicitud SOL-ENEE-1545, la Enee informó a Diario LA PRENSA que tiene en lista 1,110 proyectos a los que debe dar respuesta. De estos, 314 son proyectos comerciales, 791 residenciales y cinco industriales a nivel nacional. En San Pedro Sula se encuentran 88 proyectos comerciales, 52 residenciales y tres industriales.

Según expertos, la inversión superaría los siete mil millones de lempiras. El crecimiento comercial, residencial e industrial no se detiene; los inversionistas continúan apostando al desarrollo del país y construyen torres habitacionales, de oficinas y de usos mixtos, grandes urbanizaciones residenciales, plazas comerciales, ofibodegas, naves industriales, entre otros proyectos. Sin embargo, la Enee no ha tenido la misma evolución y solo en los últimos dos años ha comenzado a realizar algunas nuevas inversiones en subestaciones, lo cual lleva su tiempo.

Debido a esto, desde hace muchos años en Honduras se viven dos situaciones: inversiones que no se llevan a cabo porque la estatal no puede garantizar el servicio, y empresas que se atreven e invierten en transformadores, circuitos y líneas. Esto último incrementa entre un 15% y 20% (mínimo) el costo total de la obra, aunque luego la Enee les retorna esa inversión por medio de crédito en la factura del consumo de energía mensual.

Walter Perdomo, alcalde de Villanueva, Cortés, contó a LA PRENSA que hay proyectos privados detenidos porque la Enee no puede darles el suministro.

Destacó la urgencia del suministro eléctrico para las cerca de cuatro mil viviendas en construcción.

Hasta hace poco, cinco proyectos urbanísticos estaban detenidos por falta de capacidad energética, pero ya han recibido la aprobación de la Enee para comenzar a comercializar las unidades habitacionales. Perdomo también señaló que grandes procesos industriales han tenido que instalar sus propias fuentes de energía térmica y solar debido a la incapacidad de la estatal.

Fabián Bown, expresidente de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (Chico), señaló que este problema lleva más de 15 años; la falta de capacidad de la Enee para garantizar el suministro eléctrico ha frenado proyectos en San Pedro Sula.

Gustavo Boquín, presidente de la Chico, reconoce el esfuerzo de este Gobierno en mejorar el servicio eléctrico; pero lamenta que no sea suficiente.

La estatal necesita construir más subestaciones y circuitos, e invertir en transformadores, pero estos esfuerzos son insuficientes debido a un rezago de más de 30 años y al crecimiento constante en municipios como Choloma, Villanueva y San Pedro Sula.

Los desarrolladores deben construir sus propias líneas de transmisión, lo que incrementa significativamente los costos, dijo Bown. Esta situación ha resultado en la pérdida de inversiones, estimada en más de L3,000 millones en la zona norte en un ciclo de dos años de construcción.

La industria de la construcción en Honduras

En agosto de 2024, la construcción privada registró un alza de 6.8%, resultado positivo a pesar de la desaceleración observada en los últimos tres meses; que se atribuye a la edificación de obras destinadas para centros comerciales, ampliaciones y otras construcciones; ampliaciones residenciales, nuevas viviendas y edificios de apartamentos.

Construcción privada
▶Variación porcentual acumulada a agosto de cada año

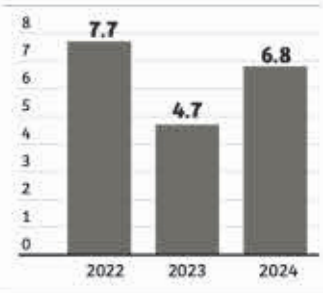

Tendencia del sector construcción por mes en este 2024

FUENTE: DEPARTAMENTO DE CUENTAS NACIONALES, BCH.

Sépalo

La Ley de Industria Eléctrica permite las inversiones privadas en caso de que la Enee no pueda dar respuesta. Aunque las autoridades aseguran que el tiempo de devolución se hace en un promedio de 24 a 36 meses, desarrolladores sostienen que el retorno de inversión tarda años.

En contra de alargar el servicio social

SECTOR. Salud plantea que servicio en áreas médicas dure un año. Unah y alumnos piden quede en seis meses

TEGUCIGALPA. La Secretaría de Salud propuso ayer a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Unah) extender de seis meses a un año el servicio social para los egresados de áreas médicas, sean doctores, odontólogos, enfermeros y profesionales de otras ciencias.

HOSPITALES. Médicos internos y en servicio social piden mejores condiciones y mejores tratos.

La doctora Nerza Paz, viceministra de Salud, presentó la propuesta y comentó: "Sostuvimos una reunión para explorar cómo podemos modificar el servicio social y mejorar la atención para los estudiantes". Sin embargo, Odir Fernández, rector de la Unah, solicitó a Salud "que se respete el período de servicio social ya pactado de seis meses", subrayando que cualquier cambio en la duración del servicio social debe ser aprobado por el Consejo Universitario. Fernández también tomó en cuenta la opinión de los estudiantes, quienes ya han expresado su postura respecto a la propuesta de Salud de extender el servicio social a un año.

Anabella Ixmucané Cardona, presidenta de los estudiantes de Medicina y Cirugía, afirmó: "Las autoridades deben respetar el acuerdo de los seis meses de servicio social; esa fue la decisión que tomamos".

El propósito de la extensión es que los egresados ayuden por más tiempo a las comunidades con déficit de médicos.

Laura descubrió nuevos lugares porque

Ahorrar es Poder

¡Escanea y abre tu cuenta ya!

Ficohsa

ADJUDICACIÓN. LA EMPRESA VENEZOLANA OFERTÓ UN MONTO MENOR QUE LA COLOMBIANA

Desconfianza en participación de Smartmatic para el Trep

▶El CNE está analizando la documentación presentada por la empresas

Staff
redaccion@laprensa.hn

ACTO. El Consejo Nacional Electoral (CNE) recibió el viernes 25 de octubre los documentos de las dos empresas.

TEGUCIGALPA. La adjudicación del Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (Trep) será otorgada a una de las dos empresas oferentes ante el Consejo Nacional Electoral (CNE). Sin embargo, surgen sospechas al revelarse que una de las compañías es Smartmatic, de capital venezolano.

En la licitación pública, la multinacional venezolana presentó una oferta por el monto de 13.3 millones de dólares (unos 332 millones de lempiras). Entre tanto, la compañía Comunicaciones Globales, de origen colombiano, ofertó por 466 millones de lempiras (unos 18.4 millones de dólares).

La duda entre la clase política hondureña radica en un hipotético vínculo entre el actual gobierno de Libertad y Refundación (Libre) y la venezolana Smartmatic.

Para Olban Valladares, excandidato a la Presidencia de la república, "la empresa venezolana tendría que probar que en otros países donde ha operado llevó a cabo procesos transparentes, legales y confiables; pero si nos basamos solamente en la experiencia venezolana, de entrada ya están descalificados".

En cuanto a que el precio propuesto por Smartmatic de 134 millones de lempiras menos que el de Comunicaciones Globales, Valladares argumenta que se puede "evaluar por el paquete económico, pero también es crucial considerar la credibilidad del proceso, la capacidad y experiencia demostrada, y la confianza que pueda generar".

No es conveniente. De acuerdo con el general (r) Luis Maldonado Galeas, la eventual contratación de Smartmatic "no es conveniente desde el punto de vista de la confianza y la credibilidad que debe mandar como mensaje el Consejo Nacional Electoral".

El exjerarca militar exteriorizó que "lo barato no debe ser el fundamento para la contratación. Si bien es cierto cuando se hacen las contrataciones se va lora la opción que resulte económicamente más conveniente, en una relación tan abismal respecto a la primera (oferente) queda la sospecha de que vaya acompañada de otra intención".

Carlos Hernández, director de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), recomendó al CNE que es pertinente tener el rigor técnico y la vigilancia porque "no hay muchas opciones. Entiendo que una tiene mucho más experiencia, la otra de repente no tiene experiencia, pero la que tiene experiencia es la que quizá ha tenido vínculos en el tema de Venezuela y hay todo un fantasma que no podemos negarlo".

El veedor social llamó a darle un voto de confianza al Consejo Nacional Electoral previo al proceso primario convocado para el 9 de marzo del próximo año.

Claves

1__L332 millones es el monto ofertado por la empresa venezolana Smartmatic.

2__L466 millones ofertó la colombiana Comunicaciones Globales.

Exjuez acepta cargos por el delito de extorsión

PROCESO. La audiencia de procedimiento abreviado de Marco Vallecillo será el lunes 18 de noviembre a las 9:00 am

TEGUCIGALPA. Al aceptar tácitamente los cargos de extorsión que el Ministerio Público le imputa, el exjuez Marco Antonio Vallecillo Banegas comparecerá a una audiencia de procedimiento abreviado.

Frank Galo, apoderado legal del otrora juez anticorrupción, manifestó: "Estamos analizando con nuestro representado todo en cuanto a la parte económica, emocional y la parte de las penas para ver si aceptan (el Ministerio Público) un proceso abreviado".

El ente acusador anunció mediante un comunicado que aceptaba la solicitud de la defensa de Vallecillo; la audiencia de procedimiento abreviado será el 18 de noviembre a las 9:00 am.

Marco Vallecillo fue capturado el 17 de agosto, cuando supuestamente negociaba favorecer a un testigo protegido por una coima millonaria.

Coacusado

El Juzgado en Materia de Criminalidad Organizada, Corrupción y Medio Ambiente resolvió la apertura a juicio oral y público para el coimputado Nelson Omar Sierra.

"Compras directas son solo para emergencias"

POSICIÓN. La exrectora Julieta Castellanos dice que PCM provoca suspicacias

TEGUCIGALPA. Para Julieta Castellanos, socióloga y exrectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, "las compras directas proceden cuando hay una emergencia, una catástrofe nacional, cuando se decreta un estado de excepción por calamidad, pero no para tiempos normales".

La socióloga se refiere a las recientes facultades que dio el Consejo de Ministros a la Secretaría de Defensa para ejecutar compras directas.

REACCIÓN. Julieta Castellanos, socióloga y exrectora de la Unah.

"Sin lugar a dudas, este decreto para autorizar compras directas a la ministra de Defensa (Rixi Moncada) crea una serie de suspicacias, y no es para menos. Ella es candidata presidencial", destacó Castellanos. "Hemos visto una cantidad de instituciones que andan en la entrega de beneficios sociales, incluyendo a las Fuerzas Armadas". En realidad, estas actividades debe cumplirlas en tiempos de contingencia, pero no en tiempos normales. "Las Fuerzas Armadas lo que tienen que hacer es garantizar que los hondureños puedan circular por el territorio, deben trabajar para la seguridad nacional y tienen que apoyar a la Policía Nacional en el combate del crimen organizado".

Inauguran proyectos en Salamá

OLANCHO. La presidenta dijo que "con las obras en los dos años y nueve meses está construyendo patria"

TEGUCIGALPA. Un tramo carretero de 18.3 kilómetros y dos centros educativos de preescolar fueron inaugurados por la presidenta Xiomara Castro en Salamá, Olancho.

En su intervención, la mandataria prometió que se va a pavimentar el segundo tramo de la carretera desde la comunidad de Pozo Zarco hasta llegar al hospital que se está construyendo en Salamá por el Gobierno.

OBRA. La presidenta Castro inauguró la pavimentación.

Además, inauguró dos kínderes, el primero fue el Amparo de Lanza y el segundo Inolvidable Alegría. Finalizó la gira con la supervisión de los trabajos en el hospital de Salamá, donde dijo que el viernes el alcalde de Santa María del Real le decía que al parecer en el país hay una epidemia parecida al covid "porque hay miopes y ciegos que no ven las obras que se están haciendo en su gobierno".

RAP
Régimen de Aportaciones Privadas
Construyendo tu futuro

RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(En Lempiras)

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	**363,805,994**
Caja y Bancos	363,805,994
INVERSIONES	**27,127,843,097**
Inversiones Temporales	14,793,873,444
Bonos Programa Vivienda para la Gente	530,000,000
Inversión del Estado	11,741,637,353
Acciones y Participaciones	62,332,300
CUENTAS POR COBRAR	**394,090,203**
Intereses por Cobrar	347,118,540
Cuentas por Cobrar Empleados	63,720
Cuentas por Cobrar	43,746,105
Otras Cuentas por Cobrar	3,161,838
PRÉSTAMOS DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES	**8,357,056,645**
Vigentes	7,241,105,216
Atrasados	123,623,755
Vencidos	17,639,857
Refinanciados	2,528,767
Línea de Inversión	957,659,050
Inversiones Interinas	14,500,000
ACTIVOS EVENTUALES	**1,204,932**
Activos Eventuales	1,204,932
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	**201,888,163**
Propiedades Planta y Equipo	201,888,163
OTROS ACTIVOS	**629,911,502**
Cuentas por Amortizar	629,706,438
Depósitos en Garantía	205,064
TOTAL ACTIVO	**37,075,800,536**
PASIVO	
CIRCULANTE	**73,363,881**
Cuentas por Pagar	73,363,881
PASIVO NO CORRIENTE	**31,112,267,338**
Cotizaciones Obrero Patronal	25,113,099,186
Intereses/Cotizaciones Obrero Patronal	0
Ahorro por Compensación sobre Aportaciones	5,999,168,152
	-
OTROS PASIVOS	**132,961,779**
Créditos Diferidos	132,961,779
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	**110,149,959**
Propiedades Planta y Equipo	110,149,959
RESERVAS DE VALUACIÓN	**720,891,704**
Provisión para Reservas de Valuación y Eventuales	720,891,704
TOTAL PASIVO	**32,149,634,661**
Capital y Reservas	
Capital Autorizado	2,400,000,000
Excedentes de Periodos Anteriores	2,174,456,659
Excedentes del Periodo	351,709,216
TOTAL CAPITAL Y RESERVAS	**4,926,165,875**
TOTAL PASIVO CAPITAL Y RESERVAS	**37,075,800,536**
CUENTAS DE ORDEN	45,141,455,889

RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
(En Lempiras)

PRODUCTOS FINANCIEROS	211,314,598
Inversiones Temporales	43,862,511
Bonos del Estado	96,393,294
Bonos de Inversión	70,844,635
Ingreso por Disponibilidades	214,158
GASTOS FINANCIEROS	108,684,941
Comisiones Cartera Administrada	384,123
Otros Gastos Financieros	76,321,054
Comisiones sobre Devoluciones	2,109,385
Comisiones Pagadas por Recaudaciones	25,256,163
Fluctuaciones Tipo de Cambio	4,614,216
UTILIDAD FINANCIERA	102,629,657
OTROS INGRESOS	520,045,300
Otros Ingresos	520,045,300
GASTOS OPERATIVOS	270,965,741
Gastos de Operación	244,555,648
Gastos por Depreciación y Amortización	8,410,093
Reserva de Créditos de Dudosa Recuperación	18,000,000
EXCEDENTES DEL PERIODO	351,709,216

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Institución y estan sujetos a revisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

EDGAR ENRIQUE BURGOS
GERENTE GENERAL

KELLY ALEXANDER MELGAR
AUDITOR INTERNO

VANESSA MARTÍNEZ ANDINO
CONTADOR GENERAL

NUEVAS. INSTALACIONES DE LA HEMEROTECA NACIONAL, UN PASO HACIA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DEL PAÍS

La Hemeroteca Nacional se traslada a un nuevo edificio

▶La Hemeroteca "Ramón Rosa" se prepara para abrir sus puertas en 2025, en un espacio renovado, esta iniciativa busca mejorar la conservación de los archivos históricos

CON UN NUEVO ESPACIO. Más amplio y moderno, la Hemeroteca Nacional da un salto cualitativo hacia la preservación y digitalización de los documentos históricos del país

Brand Studio

SAN PEDRO SULA_La Hemeroteca Nacional "Ramón Rosa" (HNRR) ha dado un paso decisivo en la protección y conservación de los archivos históricos de Honduras, con el traslado a su nueva instalación en el Edificio Gabriel A. Mejía, ubicado en la Colonia Palmira, Tegucigalpa. Este traslado, largamente esperado, representa una solución a las precarias condiciones en las que se encontraba el archivo documental en la sede anterior.
Desde su creación en 1995, bajo la dirección del intelectual Adán Castelar, la HNRR ha sido la custodia de una vasta colección de diarios, revistas, boletines y gacetas que narran la historia del país.
Sin embargo, la necesidad de un espacio más amplio y seguro ha sido un reclamo constante. Ahora, gracias al apoyo del Gobierno de Honduras, dirigido por la presidenta Xiomara Castro, y de la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (Secapph), esta renovación es posible.
"La importancia de este traslado no solo radica en mejorar las condiciones de los archivos, sino en asegurar el acceso y la conservación de nuestra memoria colectiva. Este espacio es fundamental para todos los hondureños", señaló Kelsy Gálvez, directora de la Hemeroteca Nacional.

Preservación eficiente. Las nuevas instalaciones ofrecen un entorno más adecuado, y también cuentan con tecnología para garantizar una gestión eficiente de los documentos. Entre los equipos adquiridos se incluyen cinco computadoras de escritorio de alto rendimiento, cuatro laptops HP, y dos discos duros con capacidad de 4 TB cada uno. Además, se ha incorporado una impresora multifuncional, un escáner de alta precisión y una fotocopiadora de gran capacidad.
"Gracias a estos recursos tecnológicos, el proceso de digitalización de los documentos será mucho más eficiente. Estamos comprometidos a preservar estos tesoros históricos y facilitar el acceso público a ellos, tanto de manera física como virtual", añadió Gálvez.
Esta modernización también contempla la instalación de estantes metálicos para el almacenamiento seguro de los archivos y extintores tipo ABC, con el fin de garantizar la seguridad en caso de emergencias.

La Hemeroteca Nacional ha iniciado la digitalización de sus archivos, con el objetivo de que gran parte esté disponible en línea en los próximos años.

Traslado del archivo. Desde su fundación, el volumen de los documentos almacenados en la Hemeroteca ha crecido de manera constante, lo que hizo evidente la necesidad de un espacio más amplio y funcional. Las condiciones del edificio anterior, cercano al río Choluteca, generaban un ambiente de humedad que ponía en riesgo la integridad del archivo. Ahora, el nuevo espacio permite el almacenamiento seguro, y la posibilidad de seguir expandiendo y modernizando la colección.
Además, el protocolo de traslado, diseñado por la Secapph, ha garantizado que cada documento sea inventariado, limpiado, organizado y clasificado de manera precisa. Este proceso asegura la integridad del archivo, y también mejora la capacidad de consulta para investigadores, estudiantes y el público en general.

Proyección futura. Con las nuevas instalaciones, la Hemeroteca espera un aumento significativo en la afluencia tanto de visitantes presenciales como virtuales. La implementación de servicios digitales ha facilitado el acceso a los documentos desde cualquier parte del país.
"Nuestro objetivo es que todos los hondureños puedan acceder a este valioso patrimonio, y ahora tenemos las herramientas y el espacio adecuados para hacerlo", expresó Gálvez.
El proceso de digitalización ya ha comenzado, y se espera que, en los próximos años, una gran parte del archivo esté disponible en línea, lo que abrirá nuevas oportunidades de investigación y conservación.
La renovación de la Hemeroteca Nacional ha sido posible gracias a la colaboración de diversas instituciones. El proyecto ha sido financiado principalmente por la Secapph, con el apoyo del Servicio de Administración de Rentas (SAR). Hasta el momento, se han invertido más de 1.5 millones de lempiras en la remodelación y adquisición de equipo. Además, se prevé que el gobierno continúe apoyando la expansión y modernización de este espacio cultural esencial para el país.
"Es un logro de muchos años y de la visión compartida de proteger nuestro patrimonio cultural. Con estas nuevas instalaciones, estamos asegurando que las generaciones futuras puedan tener acceso a nuestra historia. A partir del 2025, la Hemeroteca Nacional Ramón Rosa estará abierta al público, brindando un acceso más amplio y moderno a nuestros archivos", concluyó Gálvez.

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

MÉXICO - BELIZE - GUATEMALA - EL SALVADOR - HONDURAS - NICARAGUA - COSTA RICA - PANAMÁ - REPÚBLICA DOMINICANA

REPRESENTACIÓN DEL OIRSA EN HONDURAS

Requiere contratar para oficina en Honduras
Proyecto GBG-OIRSA-APHIS

TECNICO DE CAMPO

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL: Dar operatividad, a las actividades del proyecto GBG – OIRSA - APHIS, asegurando la implementación eficiente de las estrategias de prevención, control, erradicación y vigilancia epidemiológica del Gusano Barrenador del Ganado.

REQUISITOS DEL PUESTO:

1. Educación secundaria completa, Técnico Agropecuario o estudios afines.

COMPETENCIAS

1. Conocimiento básico en materia de producción y sanidad pecuaria.
2. Conocimientos básicos sobres sistemas de información.
3. Conocimiento en manejo y custodia de información.
4. Trabajo en equipo
5. Aspectos básicos sobre el manejo de Microsoft Office.
6. Indispensable uso de motocicleta con licencia de conducir vigente.

Plazas disponibles para: Choluteca, El Paraíso y Olancho; si su interés es formar parte del equipo de trabajo del Proyecto GBG- OIRSA-APHIS remitir currículo reciente a la siguiente cuenta institucional: empleoshn@oirsa.org indicando en el asunto del correo: "Técnico de Campo Proyecto GBG", recibiéndose hasta el 06 de noviembre 2024.

ESTADO DE CONNECTICUT
TRIBUNAL SUPERIOR PARA ASUNTOS DE MENORES

ORDEN DE NOTIFICACION

JD-JM-61El Rev. 12-04 C.G.S. 45a-716(c), 46b-129(a), 52-52

Notificación para: Walman Urquia-Argueta, padre del menor nacido el 07/10/2018 y 26/11/2014 de Anny Turcios Argueta

De paradero desconocido

Se ha presentado una petición solicitando:

El compromiso con el (los) hijo(s) menor(es) de lo(s) nombrado(s) anteriormente o el otorgamiento de custodia y cuidados de dicho(s) menor(es), por procedimiento legal, a una agencia privada o pública o persona apropiada e idónea.

La audiencia de la petición, por medio de la cual la decisión del tribunal podría afectar su patria potestad respecto al(los) menor(es), si los hubiere, está citada para el **03/12/2024 a las 2:30 p.m. en 60 Housatonic Avenue Bridgeport CT 06604, Estados Unidos.**

La audiencia sobre la Orden de Custodia Temporal se celebrará el **01/11/2024 a las 09:00 a.m. en 60 Housatonic Avenue Bridgeport CT 06604, Estados Unidos.**

Por lo tanto, SE ORDENA, que se notifique de la audiencia de esta petición mediante la publicación de esta Orden de Notificación, una vez, inmediatamente después de su recepción, en **La Prensa**, un periódico con circulación en el pueblo/ciudad de **Honduras.**

El Honorable Juez McLaughlin
Firmado el: 25/10/2024

DERECHO A REPRESENTACIÓN LEGAL: Al demostrar su incapacidad de pagar por un abogado, el tribunal le asignara uno con costo al tribunal. Cualquiera de dichas solicitudes debe ser hechas de inmediato en la oficina del tribunal donde tendrá lugar su audiencia

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

MÉXICO - BELIZE - GUATEMALA - EL SALVADOR - HONDURAS - NICARAGUA - COSTA RICA - PANAMÁ - REPÚBLICA DOMINICANA

REPRESENTACIÓN DEL OIRSA EN HONDURAS

Requiere contratar para oficina en Honduras
Proyecto GBG-OIRSA-APHIS

COORDINADOR REGIONAL
PLAZA DISPONIBLE OLANCHO

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL: Dar operatividad, coordinación y supervisión en las actividades del proyecto GBG – OIRSA - APHIS, asegurando la implementación eficiente de las estrategias de prevención, control, erradicación y vigilancia epidemiológica del Gusano Barrenador del Ganado. Brindar liderazgo y coordinación técnica con el equipo de Técnicos de Campo, fomentando el cumplimiento de los procedimientos establecidos. Reportar de manera efectiva al Médico Veterinario Coordinador del Proyecto GBG – OIRSA – APHIS, Director de Salud Animal y al Jefe de Departamento de Epidemiología, contribuyendo al fortalecimiento de la salud animal en el país.

REQUISITOS DEL PUESTO:

1. Universidad completa Médico Veterinario, Ingeniero Agrónomo o Biólogo en grado de licenciatura.

COMPETENCIAS

1. Conocimiento de la normativa nacional e internacional en materia de salud animal.
2. Conocimiento en administración de personal.
3. Conocimiento básico en gestión de calidad.
4. Conocimiento básico sobre sistemas de información epidemiológica veterinaria.
5. Conocimiento de diagnósticos microbiológicos y fisicoquímicos.
6. Conocimiento en gestión de equipos técnicos, elaboración de informes técnicos.
7. Conocimiento en manejo y custodia de información.
8. Organización y planificación
9. Dominio del idioma inglés a nivel básico.
10. Manejo de Microsoft Office.
11. Profesional debidamente inscrito en el colegio gremial de su respectiva profesión.

Si su interés es formar parte del equipo de trabajo del Proyecto GBG- OIRSA-APHIS remitir currículo reciente a la siguiente cuenta institucional: empleoshn@oirsa.org indicando en el asunto del correo: "Coordinador Regional Proyecto GBG", recibiéndose hasta el 06 de noviembre del 2024.

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

MÉXICO - BELIZE - GUATEMALA - EL SALVADOR - HONDURAS - NICARAGUA - COSTA RICA - PANAMÁ - REPÚBLICA DOMINICANA

REPRESENTACIÓN DEL OIRSA EN HONDURAS

ESTAMOS CONTRATANDO
Proyecto GBG-OIRSA-APHIS

COORDINADOR NACIONAL DE PROYECTO

Coordinar y supervisar las actividades del proyecto GBG-OIRSA-APHIS, asegurando la implementación eficiente de las estrategias de prevención, control y erradicación y vigilancia epidemiológica del Gusano Barrenador del Ganado. Brindar liderazgo y coordinación técnica con el equipo de Médicos Veterinarios y Técnicos de Campo, fomentando el cumplimiento de los procedimientos establecidos. Reportar de manera efectiva al Director de Salud Animal y al Jefe de Departamento de Epidemiología, contribuyendo al fortalecimiento de la salud animal en el país.

REQUISITOS DEL PUESTO:

1. Universidad completa Médico Veterinario, debidamente colegiado al Colegio de Médicos Veterinarios de Honduras.
2. Experiencia mínima 2 años en actividades vinculadas a la vigilancia epidemiológica y control sanitario de enfermedades.

COMPETENCIAS

3. Conocimiento de la normativa nacional e internacional en materia de salud animal.
4. Conocimiento en administración de personal.
5. Conocimiento básico en gestión de calidad.
6. Conocimiento básico sobre sistemas de información epidemiológica veterinaria.
7. Conocimiento de diagnósticos microbiológicos y fisicoquímicos.
8. Conocimiento en gestión de equipos técnicos, elaboración de informes técnicos.
9. Conocimiento en manejo y custodia de información.
10. Organización y planificación
11. Dominio del idioma inglés a nivel básico.
12. Manejo de Microsoft Office.

La sede del cargo es Tegucigalpa y debe tener disponibilidad de viajar a las zonas de influencia del proyecto; Si su interés es formar parte del equipo de trabajo del Proyecto GBG- OIRSA-APHIS, remita su currículo a la cuenta de correo institucional: empleoshn@oirsa.org indicando en el asunto del correo: "Coordinador Proyecto GBG", recibiéndose hasta el 06 de noviembre del 2024.

SAN PEDRO

INVERSIÓN. MÁS DE DOS MILLONES DE LEMPIRAS SE DESTINARON PARA EL PROYECTO, DONDE SE UBICARÁN 30 QUIOSCOS

Cableado subterráneo tendrá el Paseo Los Zorzales en el centro

▶El gerente de Infraestructura, Luis Saa, dijo que en noviembre se espera finalizar el proyecto y que en Navidad luzca diferente y se convierta en un atractivo

Lisseth García
doris.garcia@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Si el clima lo permite, el Paseo Los Zorzales que funcionará en la calle peatonal estará listo a finales de noviembre.

Es una inversión de más de dos millones de lempiras que inició este mes. Ahí funcionarán 30 quioscos de artesanías, bisutería, sin venta de comidas y alcohol.

El gerente de Infraestructura, Luis Enrique Saa, explicó que los equipos avanzan y se está aprovechando el buen clima para avanzar en el proyecto de mejoramiento de la calle peatonal.

"Actualmente estamos mejorando el sistema de aguas negras y agua potable", aseguró.

La icónica calle está ubicada al costado sur del parque central.

Saa dijo que iniciarán a colocar todos los ductos para poder desmontar todo el cableado aéreo que está en la peatonal para que los sampedranos y visitantes puedan venir a disfrutar sin contaminación visual.

El funcionario manifestó que se llegó a un acuerdo con las empresas para que todo el cableado de telefonía, internet y televisión vaya subterráneo, excepto los cables de alta tensión.

"Los equipos municipales están trabajando para que a finales de noviembre, si el tiempo climatológico lo permite, el proyecto de mejoramiento de la peatonal sea entregado a la ciudad".

LABOR. Así avanzan los trabajos en la calle peatonal ubicada al costado sur del parque central.

DATOS

ORDENAMIENTO

PLAN. El ordenamiento del centro comenzó en el parque, se continúa con la peatonal y posteriormente se seguirá con los alrededores de la catedral, según el plan de las autoridades municipales.

El plan de mejoramiento establece que una vez que mejoren la tubería, instalen los ductos y coloquen los cables subterráneos comenzarán las labores de fundición del piso, y paralelo se trabajará con la construcción y colocación de los quioscos.

El alcalde Roberto Contreras detalló que es un proyecto, al igual que muchos, realizado con fondos propios y reiteró que no se quiere afectar a los vendedores, sino trabajar en orden.

"Es parte del proyecto de recuperación del parque central con la finalidad de que los sampedranos disfruten de este espacio en un ambiente tranquilo y ordenado. Lo hemos logrado y vemos familias completas visitándolo y tomándose fotografías", indicó.

Por su parte, el regidor José Antonio Rivera detalló que el proyecto de ordenar las calles, el parque y avenidas en el centro es positivo. "Nosotros respaldamos la decisión como corporativos, pues lo importante es que no se afecte al vendedor, sino que se trabaje en conjunto, como se está haciendo en este momento", dijo.

"EL PROYECTO AVANZA Y LO IMPORTANTE ES QUE TRABAJARÁN EN UN AMBIENTE SEGURO Y LIMPIO".

ROBERTO CONTRERAS
Alcalde

"TODO VA DE ACUERDO CON LO PLANEADO. TODAVÍA NO COMENZAMOS LA FUNDICIÓN DE PISOS".

LUIS SAA
Gerente de Infraestructura

Entregan L250,000 a la Liga contra el Cáncer

CONCIENCIA. En el marco del Mes de Prevención del Cáncer de Mama, la municipalidad dijo presente

SAN PEDRO SULA. En el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, la municipalidad entregó un donativo de 250,000 lempiras a la Liga contra el Cáncer.

También se reconoció la trayectoria de Suyapa Bejarano, exjefa de Oncología de la Liga contra el Cáncer y directora de Investigación Científica e Innovación de la Universidad Católica de Honduras (Unicah), y Manuel Maldonado, oncólogo cirujano.

Ante esto, el alcalde sampedrano Roberto Contreras manifestó que van a continuar apoyando a la Liga contra el Cáncer.

"Sabemos que hay bastantes problemas económicos en el país, y nosotros queremos ser ese brazo de apoyo con esta pequeña aportación de 250,000 lempiras y ver en un futuro cercano cómo continuar apoyándoles".

La doctora Suyapa Bejarano y el doctor Maldonado agradecieron el reconocimiento. "Agradezco a la municipalidad por el reconocimiento, nos parece algo muy grande que se reconozca un trabajo que se hace con mucho cariño, amor y compromiso", dijo Bejarano. "Yo solo soy uno en un grupo de tanta gente maravillosa que ha hecho un trabajo extraordinario, en un país con graves dificultades", dijo.

SERVICIO. ESTE TIPO DE CIRUGÍAS COMENZARON A PRACTICARSE ESTE AÑO EN EL HOSPITAL REGIONAL

Médicos del IHSS realizan con éxito cambio de válvula mitral

Rufino Torres, quien ha sufrido tres accidentes cerebrovasculares, fue dado de alta del hospital regional del norte tras someterse a una cirugía a corazón abierto

Jacqueline Molina
denia.molina@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Médicos del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) realizaron con éxito el cambio de válvula mitral de un derechohabiente de 69 años procedente de Copán.

Se trata de Rufino Torres, quien fue diagnosticado con estenosis mitral severa de origen reumático, según el parte médico.

El doctor Octavio Fajardo, jefe de Cirugía del hospital regional del norte, explicó que el paciente también tenía comorbilidades, como hipertensión, tiroidismo y fibrilación ventricular.

Además, tenía antecedentes de haber sufrido tres accidentes cerebrovasculares en los últimos años, por lo que la cirugía era de alto riesgo.

Autoridades del hospital informaron que están gestionando dos máquinas extracorpóreas más para fortalecer cirugía cardiaca.

"Era una emergencia, la cirugía se llevó a cabo el lunes 14 de octubre en el transcurso de la mañana y parte de la tarde, una cirugía compleja, pero llevada a cabo con el equipo local", informó el médico.

Fajardo compartió que anteriormente este tipo de cirugía se hacía de manera subrogada en hospitales privados de la ciudad, pero este año se comenzaron a practicar en el hospital regional.

Indicó que esto fue gracias a una brigada de España que recibieron en febrero, que les donó el equipo y la capacitación constante del personal médico.

En la cirugía participó un equipo multidisciplinario, compuesto por el cardiólogo clínico que captó al paciente, varios cirujanos, un anestesiólogo, perfusionista, médicos residentes de cirugía, instrumentistas, personal de enfermería y especialistas en cuidados intensivos.

Tras una semana de hospitalización, don Rufino fue dado de alta el lunes 28 de octubre, dando gracias a Dios y al equipo médico por la atención brindada.

"Gracias a Dios y al equipo médico hoy tengo la dicha de estar aquí, listo para regresar a mi hogar", expresó Torres.

"Esta cirugía no solo me ha dado una nueva válvula, sino también una nueva oportunidad de vida. Me siento profundamente agradecido", añadió.

El personal médico comentó que "con su alta médica, don Rufino se va a casa con el compromiso de cuidar su salud y valorar esta segunda oportunidad que le ha brindado la medicina".

De acuerdo con los registros del IHSS, en lo que va del año "ya se han practicado tres cirugías de corazón (en el hospital regional), todas con resultados positivos, ofreciendo a los pacientes una nueva oportunidad de vida".

TRABAJO EN EQUIPO Y AVANCE TECNOLÓGICO

Arriba: personal del hospital regional del IHSS junto a Rufino Torres al momento de darle el alta médica. Abajo: el equipo médico durante la cirugía y proceso de recuperación del paciente.

Salud asegura contrato beca a estudiantes de la Unah

DIÁLOGO. El rector de Unah, Odir Fernández, tuvo una reunión con autoridades de la Secretaría de Salud el martes

SAN PEDRO SULA. La Secretaría de Salud garantizó a autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Unah) que mantendrá el contrato beca para sus estudiantes en servicio social.

Así lo dio a conocer el martes el rector de la Unah, Odir Fernández, luego de finalizar una reunión donde participaron autoridades de la Secretaría de Salud, decanas, la secretaria académica y la vicerrectora de la máxima casa de estudios.

Odir Fernández destacó que el hecho de que "hoy se reconozca la autoridad de la Unah" es un avance y que seguirá trabajando en favor de sus estudiantes.

Fernández compartió que durante el encuentro se abordaron varios puntos, como el tiempo que durará el servicio social. Indicó que Salud respetará los seis meses establecidos, reconociendo que el único que pude modificarlo es el Consejo Universitario, sin olvidar que existe una solicitud de extenderlo a un año". Es una situación que será el Consejo Universitario que finalmente valorará, discutirá, aprobará o improbará", dijo.

"Asimismo, hemos hablado de los contratos beca, que finalmente garantiza la Secretaría de Salud para nuestros estudiantes de la Unah", agregó Fernández.

Aneeah advierte de asambleas en hospitales sampedranos

ACUERDOS. El personal de enfermería de los hospitales sampedranos denunciaron incumplimiento de promesas

SAN PEDRO SULA. Directivos de la Asociación Nacional de Enfermeras y Enfermeros Auxiliares de Honduras (Aneeah) se reunirán hoy en la zona norte para determinar las medidas que adoptarán para exigir a la Secretaría de Salud que cumpla con sus promesas, así como denunciar una serie de abusos, como la sobrecarga laboral y el irrespeto a días de duelo.

Luis Cerrato, secretario de la Aneeah en San Pedro Sula, explicó que esto se debe a que "hay mucha gente a la que no le han pagado" y que varias de sus compañeras fueron afectadas por promesas de contrato. Para el caso, dijo que Salud les pidió a varias enfermeras que renunciaran a sus trabajos en centros privados para ubicarlas en una plaza en el sistema público, "pero ahora las quieren despedir." También dijo que el hospital Mario Rivas ha irrespetado los días de duelo del personal. Las demandas de la Aneeah se darán a conocer hoy en un pronunciamiento oficial al finalizar la reunión.

MEDIDA. Enfermeras realizan asamblea en hospital Leonardo Martínez.

Banco LAFISE

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

BANCO LAFISE HONDURAS, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
(Expresado en lempiras)

ACTIVO:	
DISPONIBLE	**4,579,147,029**
INVERSIONES FINANCIERAS	**1,839,158,782**
Entidades oficiales	1,367,471,379
Acciones y participaciones	8,315,000
Otras inversiones	437,293,622
Rendimientos financieros a cobrar	26,078,780
PRÉSTAMOS E INTERESES	**16,616,322,372**
Vigentes	15,951,514,173
Atrasados	132,665,829
Vencidos	8,433,265
Refinanciados	749,079,217
En ejecución judicial	79,164,134
Ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados	(24,744,665)
Rendimientos financieros por cobrar	145,021,594
Estimación por deterioro acumulado	(424,811,175)
CUENTAS A COBRAR	**429,828,972**
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	**39,725,154**
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	**270,972,169**
Activos físicos	620,604,407
Depreciación acumulada	(349,632,238)
OTROS ACTIVOS	**135,010,769**
TOTAL ACTIVOS	**23,910,165,246**
ACTIVOS CONTINGENTES	**5,538,276,573**
BALANCE	**29,448,441,819**

PASIVO Y PATRIMONIO:	
DEPÓSITOS:	**17,759,609,914**
Cuentas de cheques	2,659,297,144
De ahorro	5,823,980,683
A plazo	9,219,716,895
Otros depósitos	22,607,800
Costo financiero a pagar	34,007,392
OBLIGACIONES FINANCIERAS:	**2,879,872,635**
Préstamos sectoriales	2,752,694,244
Créditos y obligaciones bancarias	99,382,000
Costo financiero por pagar	27,796,390
CUENTAS POR PAGAR	**431,787,552**
OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TÉRMINO	**568,961,950**
PROVISIONES	**195,493,769**
OTROS PASIVOS	**394,842,369**
TOTAL PASIVOS	**22,230,568,189**
PATRIMONIO NETO	
CAPITAL PRIMARIO	**1,148,000,000**
CAPITAL COMPLEMENTARIO	**429,525,007**
Resultados acumulados	186,440,211
Resultados del ejercicio	229,084,796
Otros	14,000,000
PATRIMONIO RESTRINGIDO	**102,072,050**
TOTAL PATRIMONIO	**1,679,597,057**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**23,910,165,246**
PASIVOS CONTINGENTES	**5,538,276,573**
BALANCE	**29,448,441,819**

*Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la institución.

Alberto Antonio Moncada
Contador General

Carlos Humberto Gutierrez
Auditor

Lizzeth Villatoro de Soto
Gerente General

Banco LAFISE

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

BANCO LAFISE HONDURAS, S.A.
ESTADO DE RESULTADO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
(Expresado en lempiras)

PRODUCTOS FINANCIEROS	**1,997,798,405**
Intereses	1,393,501,532
Comisiones	512,796,624
Ganancia por venta de activos y pasivos financieros	294,098
Otros ingresos	91,206,150
GASTOS FINANCIEROS	**995,508,870**
Intereses.	783,024,650
Comisiones.	82,983,607
Pérdidas por Venta de Activos y Pasivos Financieros	704,430
Otros gastos	128,796,183
UTILIDAD FINANCIERA	**1,002,289,535**
PRODUCTOS POR SERVICIOS	**81,124,231**
Ganancias en venta de activos y pasivos	8,388,974
Arrendamientos Operativos	3,680,315
Servicios diversos	69,054,942
GASTOS OPERACIONALES	**780,017,040**
Gastos de Administracion	557,551,500
Pérdida en venta de activos y pasivos	-
Deterioro de activos financieros	146,021,307
Depreciaciones y amortizaciones	23,651,983
Provisiones	3,462,381
Gastos diversos	56,254,631
UTILIDAD DE OPERACIÓN	**303,396,725**
INGRESOS Y (GASTOS) NO OPERACIONALES	**32,089,178**
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	**335,485,903**
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	**(106,401,107)**
UTILIDAD NETA	**229,084,796**

BANCO LAFISE HONDURAS S.A
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 30 SEPTIEMBRE 2024
(Expresado en Lempiras)

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
(+) Cobro por intereses	610,476,882
(+) Cobro por comisiones	429,813,018
(+) Cobro por servicios	70,106,212
(-) Pago por gastos de administración	(636,833,825)
Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores (neto)	294,098
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	0
Inversiones Neto (neto)	873,346,541
Préstamos descuentos y negociaciones (neto)	(1,489,197,350)
Depositos:	1,015,115,473
(+) Venta de bienes recibidos en pago	13,078,197
(+ o -) Otros ingresos y egresos (neto)	-15,690,552
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Operación	**870,508,695**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Inversiones permanentes en acciones (neto)	0
Dividendos recibidos	0
Bienes muebles e inmuebles (neto)	(8,896,654)
Otras entradas y salidas de inversión (neto)	(68,286)
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión	**(8,964,940)**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Obligaciones financieras (neto)	(180,866,600)
Valores, Titulos y Obligaciones en Circulación (neto)	78,401,080
Capital contable (especificar)	
Otras entradas y salidas de financiación (neto)	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación	**(102,465,520)**
Total Fjujo de Efectivo	**759,078,235**
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	**759,078,235**
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período	3,820,068,794
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período	4,579,147,029

*Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la institución.

Indicadores Financieros 3er Trimestre 2024

	Septiembre 2023	Septiembre 2024
Indice de Morosidad	1.33%	1.60%
Indice de Adecuacion De Capital	12.01%	14.11%
Indice de Creditos a Partes Relacionadas	3.41%	2.05%
Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	344.03%	360.74%

	Septiembre 2023	Septiembre 2024
Calce de Moneda Extranjera	15.06%	11.12%
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	7.41%	19.61%
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	0.47%	0.91%
Suficiencia o (insuficiencia) de Reservas	L 3,997,766.36	L 12,685,808.20

NEGOCIOS

DOW JONES	NASDAQ	EURO/DÓLAR	PETRÓLEO
-0.36%	+0.78%	-0.03%	-0.25%
42,233.05 U	18,712.75 U	1.08	$67.21

- MONEDA HONDURAS -

		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L24.9514	L25.0762
	Mercado negro	L24.4324	L25.5571
Euro	Bancos	L25.6076	L31.3427
	Mercado negro	L25.1076	L31.8427

- PRODUCTOS (NYC) -

↑	Azúcar	qq	$22.08	$+0.12
↓	Café	qq	$248.10	$-4.25
↑	Cacao	tm	$6,851.00	$+361.00
↑	Algodón	lb	$70.56	$+0.20
↑	Oro	oz	$2,781.10	$+25.20

CRÉDITOS. POR SUBIDA DE LA TASA DE POLÍTICA MONETARIA

La tasa de interés activa será de entre 18.4% y 19.50% anual

▶El impacto del ajuste de la TPM de 4% a 5.75% se reflejará a partir de las próximas semanas

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El incremento a la tasa de política monetaria (TPM) de 4% a 5.75%, vigente desde el pasado 28 de octubre, se traducirá en una fuerte subida en el costo de los nuevos préstamos en el sistema financiero de Honduras. Así coinciden expertos, quienes pronostican que la transmisión del ajuste a las tasas de interés se verá reflejado en las próximas semanas.

El Banco Central de Honduras (BCH) comunicó al sistema financiero nacional que a partir del 28 de octubre la tasa de política monetaria aumentaba de 4% a 5.75%. El ajuste anterior entró en vigor el pasado 5 de agosto al pasar de 3% a 4%.

Entre el 5 de agosto y el 18 de octubre de este año, la tasa activa para nuevas operaciones de crédito en moneda nacional aumentó 2.53% al pasar de 12.88% a 15.41%.

Con el reciente ajuste de 175 puntos básicos a la TPM, los entrevistados sostienen que la tasa activa se incrementará entre 3% y 4.50% en las próximas semanas.

Ejecutivos de bancos comerciales consultados sostienen que cada institución financiera define las tasas y los ajustes tomando en cuenta su situación.

No obstante, consideran que con la tasa de inflación interanual de 4.49% y la acumulada hasta septiembre 2024 de 3.34% es difícil justificar las tasas activas actuales.

De cumplirse con ese pronóstico de los expertos consultados, la tasa activa promedio anual puede estar entre 18.40% y 19.50% al cierre del presente año.

LA PRENSA buscó la opinión de las autoridades del Banco Central de Honduras para conocer el impacto de la tasa de política monetaria en el financiamiento al sector privado; no obstante, no hubo respuesta. Un informe del BCH revela los aumentos de la tasa de interés activa en 2024.

Agrega que en relación con diciembre de 2023 (11.68%), el aumento hasta el 18 de octubre (15.41%) es de 3.73%. En torno a la semana del 14 al 18 de octubre de 2023 (12.11%), el alza es de 3.30%.

Dato

La tasa de interés ha aumentado en 3.73% entre diciembre 2023 y octubre 2024, al pasar de 11.68% a 15.41%. Banhprovi y Banadesa aseguraron que la tasa de préstamos con fondos de esas instituciones no serán afectados.

POLÍTICA. BCH es el rector de la política económica del país.

TPM ha sido modificada 27 veces entre 2007 y 2024

La tasa más alta ha sido 9% y la más baja 3%, de acuerdo con el reporte del Banco Central

TEGUCIGALPA. La tasa de política monetaria (TPM) ha sido modificada 27 veces entre 2007 y 2024. Así lo revela un informe del BCH que comprende el 28 de agosto de 2007 al 28 de octubre de 2024, que corresponde a la fecha de entrada en vigencia de los incrementos. Agrega que la TPM ha sido incrementada en 11 ocasiones y 16 veces han sido aprobadas reducciones. El 28 de agosto de agosto de 2007, la tasa de política monetaria vigente era de 6.25% y en la actualidad es de 5.75%.

Una medida drástica y tardía: Larach

CONSEJO. Modificaciones debieron hacerse con gradualidad y anticipación, señala el empresario

TEGUCIGALPA. Luis Larach, expresidente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), calificó de "drástica y tardía" la decisión del Banco Central de Honduras (BCH) de subir la TPM.

Indicó que "si bien era necesario un ajuste, la decisión fue "drástica" y tardía y ahora tendrá consecuencias negativas para la economía hondureña".

Larach advirtió que alza en la TPM impactará en las tasas de interés y fuga de divisas en Honduras.

Larach explicó que los ajustes en la TPM debieron realizarse con mayor gradualidad y anticipación, pues el incremento reciente ya se está reflejando en las tasas de interés pasivas y activas.

EMPRESARIO. Luis Larach, expresidente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep).

"Definitivamente prestarán a tasas más altas, afectando a toda la cadena productiva", advirtió.

Reconoció que la medida era necesaria, cuestionó el impacto que esta decisión tendrá en la economía y afirmó que "el FMI no siempre tiene la razón" al sugerir políticas de esta índole para Honduras.

El empresario agregó que el Gobierno busca "oxígeno" financiero y que el Fondo Monetario Internacional ha planteado desembolsos como incentivo, aunque sin tomar en cuenta las repercusiones para la población hondureña.

SOLIDEZ. LA CNBS CONFIRMA QUE BANCO FICOHSA ES EL NÚMERO UNO EN ACTIVOS DEMOSTRANDO SU LIDERAZGO EN EL SECTOR

La banca hondureña se consolida como pilar de crecimiento económico

COMPROMISO. Banco Ficohsa se destaca en la primera posición en activos, consolidando su liderazgo y solidez en la banca hondureña.

Brand Studio

▶En su más reciente informe la CNBS reafirma la solidez del sector financiero en Honduras, creando un entorno de confianza para la inversión

TEGUCIGALPA. La Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS) reafirma la fortaleza y solidez del sistema bancario de Honduras, resaltando el compromiso de los bancos locales en construir un entorno financiero estable y confiable. En este contexto, Banco Ficohsa se posiciona en la primera posición en activos, consolidando su liderazgo en el mercado y fortaleciendo la confianza de los hondureños en el sistema financiero del país.

Confianza. La solidez del sistema bancario hondureño refleja una oportunidad clave tanto para empresas grandes como pequeñas, promoviendo un clima de confianza que resulta esencial para que las personas y los negocios puedan alcanzar sus metas.

La banca hondureña refleja su compromiso y dedicación. A medida que se continua el trabajo conjunto, es posible esperar un futuro lleno de oportunidades para Honduras.

Un sistema financiero fuerte no solo facilita las inversiones, sino que también crea las condiciones necesarias para que las empresas crezcan y se desarrollen en el país, impulsando el progreso económico.

Este anuncio de la CNBS representa una noticia especialmente alentadora para emprendedores, quienes ahora cuentan con un entorno favorable para invertir, innovar y expandir sus negocios en Honduras. Las personas que buscan cumplir sus metas empresariales y contribuir al crecimiento del país pueden estar seguras de que las condiciones para desarrollarse están presentes.

Banco Ficohsa reitera su compromiso de hacer posible que las personas lleguen lejos, cumplan sus sueños y juntos hagamos crecer a Honduras.

Receptores de divisas, cerca de cobrar L25 por cada dólar

MECANISMO. El tipo de cambio de referencia ayer se situó en 24.9514 para los receptores de dólares

TEGUCIGALPA. Los agentes económicos y personas naturales que son receptores de divisas en Honduras están próximos a recibir 25 lempiras por dólar.

En las últimas semanas, el tipo de cambio de referencia en la subasta de divisas del Banco Central ha registrado una mayor depreciación, lo que beneficia a los receptores de dólares. Ayer, el precio de compra del dólar fue de 24.9514 lempiras en el sistema financiero nacional.

Para alcanzar los 25 lempiras por dólar, el tipo de cambio deberá devaluarse 4.86 centavos en las próximas subastas de divisas.

Del 15 al 28 de octubre se acumula un deslizamiento de 7.48 centavos, al pasar de 24.8766 a 24.9514 lempiras por dólar.

De acuerdo con el BCH, los valores actuales son históricos en la subasta de divisas, ya que había sido el precio de venta el que alcanzó 25 lempiras por dólar en mayo de 2020, cuando el tipo de cambio se ubicó en 24.8354 lempiras por dólar.

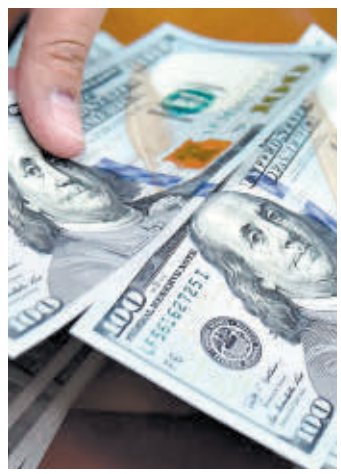

DIVISA. La devaluación beneficia a los receptores de dólares.

Promueven feria de mipyme

OPORTUNIDAD. La iniciativa que potencia el consumo local pone en contacto al productor y al consumidor

TEGUCIGALPA. El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) impulsa la feria "Cómprale a Honduras", una iniciativa que busca potenciar a los emprendedores hondureños. Con esta iniciativa, el Cohep reafirma el compromiso de fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipyme) del país e impulsar el espíritu emprendedor hondureño.

Son 28 emprendedores nacionales los que están exhibiendo sus productos en el Mall Multiplaza de Tegucigalpa, brindando al público una plataforma para conocer y apoyar el talento local.

Esta feria, que se extiende del 28 al 30 de octubre, busca fortalecer el contacto entre emprendedores y consumidores.

Anabel Gallardo, presidenta del Cohep, lideró la inauguración y expresó su gratitud por el respaldo de los presentes al crecimiento de la economía nacional y la consolidación de las empresas hondureñas.

Durante su discurso, la presidenta destacó: "Cómprale a Honduras" es más que una campaña, es una verdadera manifestación del espíritu emprendedor que caracteriza a nuestro país".

PROMOCIONES. PARA LOS CLIENTES QUE INICIEN CRÉDITO DURANTE EL MES INAUGURAL RECIBIRÁN CERTIFICADOS DE COMBUSTIBLE

Presta Yá llega a La Entrada con soluciones financieras rápidas

▶La nueva oficina de Presta Yá en La Entrada, Copán, atenderá de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., y los sábados de 8:30 a.m. a 2:00 p.m., visítelos ya

Brand Studio

LA ENTRADA, COPÁN. En una ubicación estratégica en el barrio El Triángulo, plaza Andalucía frente a Panadería Popular, Presta Yá ha inaugurado oficialmente su nueva sucursal en La Entrada, Copán, con el propósito de brindar soluciones financieras ágiles y accesibles a los habitantes de la región. La apertura de esta oficina representa una nueva opción para quienes buscan financiamiento inmediato a través de préstamos con garantía vehicular.

Presta Yá se especializa en otorgar créditos rápidos y seguros, con opciones ideales para aquellos interesados en adquirir un nuevo vehículo o para quienes desean utilizar su carro actual como garantía, obteniendo dinero para cubrir diversas necesidades, desde inversiones en negocios y apalancamiento financiero, hasta remodelaciones de vivienda, gastos médicos y del hogar.

Condiciones y beneficios. El proceso de solicitud de un crédito en Presta Yá es sencillo y rápido. Los requisitos incluyen el RTN, licencia de conducir, cédula de identidad, documentos del vehículo y un recibo público. Además, se ofrece una tasa de interés competitiva, más accesible que la de una tarjeta de crédito, y el cliente puede continuar manejando su carro mientras disfruta del crédito.

"Estamos comprometidos con ofrecer alternativas accesibles y de rápida respuesta que permitan a los copanecos obtener liquidez cuando más la necesitan, sin complicaciones", expresó Gustavo Argueta, representante de Presta Yá en la región.

Horarios y promociones. La nueva oficina de Presta Yá en La Entrada, Copán, está abierta de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., y los sábados de 8:30 a.m. a 2:00 p.m.

Como parte de esta apertura, los clientes que inicien su crédito durante el mes inaugural podrán beneficiarse de un certificado de combustible y los gastos de cierre completamente gratuitos. Esta promoción refuerza el compromiso de Presta Yá con la comunidad, brindando un impulso adicional a aquellos que decidan aprovechar los servicios de la nueva sucursal.

Emma Mejía, directora de Mercadeo, "La apertura de nuestra oficina en La Entrada, Copán, es una muestra del crecimiento de Presta Yá y de nuestra intención de apoyar a las comunidades locales con soluciones financieras que se adapten a sus necesidades",

Mejía además destacó, "Queremos que cada cliente se sienta respaldado y satisfecho con nuestras opciones de crédito".

Para conocer más sobre los servicios y beneficios que ofrece Presta Yá, los interesados pueden visitar nuestras redes sociales en Facebook e Instagram, donde nos encuentran como @prestayahn.

Con oficinas también en San Pedro Sula y Tegucigalpa, Presta Yá continúa expandiéndose para llegar a más hondureños, ofreciendo créditos de hasta 400,000 lempiras, con una atención al cliente personalizada y un enfoque en brindar soluciones prácticas y accesibles.

"QUEREMOS QUE CADA CLIENTE SE SIENTA RESPALDADO CON NUESTRAS OPCIONES DE CRÉDITO"

EMMA MEJÍA DE VALLADARES
Directora de Mercadeo

En Presta Yá recibes tu dinero de forma inmediata, seguro de vida y accidentes personales y la tasa de interés más baja del mercado.

RESPALDO Y COMPROMISO CON LOS CLIENTES

El grupo de colaboradores que le atenderá en la nueva agencia de La Entrada, Copán se montraron comprometidos y agradecidos, ya que con esta nueva apertura Grupo Inversa y Presta Yá reafirman su compromiso para con los hondureños al brindar soluciones eficientes, raídas y a la medida de cada una de las necesidades de sus clientes.

INJUPEM
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA
REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)

Proceso No. INJUPEMP-LPN-005-2024-DA

"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL INJUPEMP"

1. El INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), invita a las empresas a participar y presentar oferta en la Licitación Pública Nacional No. INJUPEMP-LPN-005-2024-DA, para la "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL INJUPEMP"
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Propios Adscritos al Presupuesto del Instituto. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir, los Documentos (Pliegos) de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Lic. EDGARDO CANTILLANO, jefe de la División Administrativa del INJUPEMP, en la dirección indicada al final de este llamado, de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm, donde se emitirá la autorización correspondiente para que efectué en la tesorería del Instituto, el pago de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00), cantidad no rembolsable. Se solicita consignar correo electrónico para enviar los documentos (pliegos).
4. Los Documentos de la Licitación (pliegos) también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn), no obstante, solo podrán participar los que retiren oficialmente los documentos (pliegos) en el Instituto. 5. Las ofertas deberán presentarse en la Sala de Sesiones del INJUPEMP, ubicada en el 4to. Nivel del edificio principal, colonia Loma Linda Norte, ave. LA FAO, contiguo a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), a más tardar el lunes 9 de diciembre del 2024 a las 1:30 p.m. Las eventuales aclaraciones, se aceptarán hasta quince días antes de la presentación de ofertas, vale decir hasta el 24 de noviembre de 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en acto público, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en el salón principal de reuniones de la dirección arriba indicada (4to piso).

Tegucigalpa, MDC. 30 de octubre de 2024.

ABG. DENIS ENRIQUE CHOU
Asistente de División Administrativa/INJUPEMP

CITACIÓN POR EDICTOS.

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Ejecución Penal de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley, **HACE SABER**: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el expediente número de **610-19**, contra el Señor **EDUARDO RÍOS ARGUETA,** ordeno en notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, a los familiares o interesados del señor **LUIS ALONSO PINEDA CRUZ** en condición de Victima, del auto emitido por este Juzgado de Ejecución Penal, mediante el cual se señaló Audiencia de Libertad Condicional, a favor del Señor **EDUARDO RÍOS ARGUETA, MARTES CINCO DE NOVIEMBRE (05) DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30AM).- "**...siendo que, es un derecho ineludible que les asiste para estar presentes en la etapa de ejecución de la pena; y al desconocerse su paradero; en consecuencia, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal, **SE ORDENA** que por medio de la Secretaría del Despacho se proceda a citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, a los familiares interesados del señor **LUIS ALONSO PINEDA CRUZ** condición de Víctima en la presente causa, para que estén presentes en día y hora señalados..."

San Pedro Sula, Cortes, 25 de septiembre del 2024.

ABG.ª TIFFANY RAPALO
SECRETARIA ADJUNTO.

CITACIÓN POR EDICTOS.

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Ejecución Penal de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el expediente número de **567-15,** contra el Señor **EDUAR RENE TABORA MADRID**, ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, a los señores (as) **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE S-110** en condición de Victimas, del auto emitido por este Juzgado de Ejecución Penal, mediante el cual se señaló Audiencia de Libertad Condicional, a favor del Señor **EDUAR RENE TABORA MADRID MARTES CINCO (05) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00AM).-** "...siendo que, es un derecho ineludible que les asiste para estar presentes en la etapa de ejecución de la pena; y al desconocerse su paradero; en consecuencia, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal, **SE ORDENA** que por medio de la Secretaría del Despacho se proceda a citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor (a) **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE S- 110** en condición de Víctima en la presente causa, para que estén presentes en día y hora señalados..."

San Pedro Sula, Cortes, 11 de septiembre del 2024.

ABG.ª TIFFANY RAPALO
SECRETARIA ADJUNTO.

EDITORIAL

Héroes y heroínas

Un masivo y público reconocimiento, de carácter multitudinario, ha recibido el japonés naturalizado hondureño Shin Fujiyama, quien desafiando fatigas, altas temperaturas y quebrantos en su salud ha recorrido tres mil kilómetros desde México a Honduras con el fin de recaudar fondos para la construcción de escuelas públicas. Previamente había recorrido el trayecto entre El Progreso y Tegucigalpa con el mismo propósito. Hoy por hoy es la persona más popular y admirada en el país, lo que se ha ganado gracias a su proyección social desinteresada. Su voluntad inquebrantable, su disciplina personal, su admirable espíritu solidario y altruista resulta ejemplar para nosotros, hondureños y hondureñas, que no siempre actuamos en función del bien común, de tenderle la mano al prójimo que sufre, por el contrario, dándole la espalda, sumidos en una burbuja existencial de indiferencia que únicamente busca el beneficio personal, egoísta, carente de humanidad.

Ciertos políticos buscan obtener cuotas de popularidad a expensas de estos héroes y heroínas, sin merecerlo, en actitud claramente oportunista.

Afortunadamente, sí contamos con compatriotas que se proyectan hacia la sociedad en diversos campos, brindando lo mejor de ellos. Recordemos a Juan López, asesinado por defender el medio ambiente del Parque Nacional Carlos Escaleras y los ríos aledaños, depredados y contaminados por intereses mineros.

Jeannette Kawas, Berta Cáceres, Margarita Murillo corrieron igual destino por su defensa inclaudicable del ecosistema y los recursos hídricos y forestales. Ellas son apenas tres entre tantas víctimas de poderosos intereses que no respetan el derecho a la vida, contratando sicarios, silenciándolas para siempre. Empero, su ejemplo y entrega han inspirado a otros para continuar tal lucha de beneficio colectivo. Andrés Tamayo, sacerdote salvadoreño nacionalizado hondureño, denunció en su momento la depredación de los bosques olanchanos; en represalia lo despojaron de la nacionalidad catracha. Alfredo Landaverde, Orlan Chávez (el "Fiscal de Oro") y el general Julián Arístides Gonzales perecieron a manos del narcotráfico por las investigaciones y denuncias que a riesgo de sus vidas emprendieron para llegar al fondo de esta sórdida trama que afecta la salud pública, generando cada vez mayores niveles de violencia. Periodistas y comunicadores sociales también han ofrendado sus existencias por denunciar graves actos de corrupción de todo tipo, perpetrados por delincuentes, lavadores de activos.

No podemos omitir a los bomberos, policías, soldados, que en el cumplimiento del deber igualmente arriesgan su integridad física, subordinándola a su vocación de servicio; tampoco a nuestros migrantes, héroes y heroínas anónimas que con el envío de remesas mantienen a flote la cada vez más endeble economía nacional, -en peligro de descalabro-, con crecientes altos niveles de pobreza e inequidad, laborando muchas veces en doble jornada: diurna y nocturna. Sepan ustedes, héroes y heroínas, que Honduras y su pueblo les agradecen todos sus aportes, valorando sus cotidianos esfuerzos y sacrificios por causas nobles que trascienden el yo.

La Prensa
FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach (1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García, Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona, Jessica Figueroa, Cinthya Ortiz, Danilo Bustillo y Germán Briceño

GRUPO OPSA

Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de prensa de: AFP, EFE, The New York Times y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles, Barrio Guamilito, NO. 34, Apdo. 143

TELÉFONOS:
PBX
2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados
2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100 metros antes de Plaza Loarque, salida al sur, frente a Ferromax

TELÉFONOS:
PBX
2236-6000, 2276-3000
Suscripciones
2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados
2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital:
http://www.laprensa.hn
Correo:
redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

REFUNDACIÓN DEL HAMBRE

SUBE Y BAJA

↑ HENRY RUIZ MORA
Obispo de Tocoa
En una misa por los 40 días del asesinato de Juan López exigió la renuncia del alcalde Adán Fúnez acusándolo de "traicionar a sus votantes".

↑ RODRI HERNÁNDEZ
Futbolista español
El jugador del Manchester City FC de la Premier League le ganó a Vini, del Real Madrid, el Balón de Oro, que se entrega anualmente en París.

↓ MIDENCE OQUELÍ
Exdiputado
El juez que conoce su causa por delitos relacionados con el narcotráfico en Nueva York reprogramó la lectura de la sentencia para marzo de 2025.

↓ EBAL DÍAZ
Exministro
El Juzgado de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito declaró la privación definitiva de dominio de sus cuentas bancarias por L7 millones.

HOY EN LA HISTORIA

30 DE OCTUBRE

En un 30 de octubre, pero de 1880, la ciudad de Tegucigalpa se convierte en capital de la república de Honduras, bajo el gobierno del presidente Marco Aurelio Soto. Tegucigalpa es actualmente la ciudad más grande y poblada del país, así como su centro político y administrativo.

1340.- Fuerzas cristianas de Castilla y Portugal derrotan a las musulmanas en la batalla del Salado, una de las más decisivas de la Reconquista.

1520.- De ese día es la fecha de la segunda carta de Hernán Cortés a Carlos I desde México, en la que comunica al emperador que le ha dado el nombre de Nueva España al territorio donde se había establecido.

1864.- Firma del Tratado de Paz de Viena, que pone fin a la guerra que libraba Dinamarca con Prusia y Austria. Fue la primera gran victoria de Bismarck, el "Canciller de Hierro".

1938.- La emisión radiofónica de "La guerra de los mundos", de H.G. Wells, realizada por Orson Welles, provoca el pánico en varias ciudades de Estados Unidos.

1945.- El presidente de Brasil, Getulio Vargas, es obligado a dimitir por el Ejército tras 15 años en el poder.

1950.- La Revolución Nacionalista declara en Jayuya la República de Puerto Rico.

1984.- Honduras, El Salvador y Costa Rica, apoyadas por Guatemala, elaboran una nueva versión del Acta de Contadora para la pacificación de Centroamérica.

1989.- Se inicia en el aeropuerto de Luanda la retirada de 25,000 soldados cubanos, la mitad del contingente destacado en Angola desde 1975, en el conflicto bélico del África sudoccidental.

2009.- Manuel Zelaya, presidente depuesto de Honduras, y Roberto Micheletti, presidente "de facto", firman el acuerdo para poner fin a la crisis de Honduras causada por el golpe de Estado del 28 de junio.

2020.- Dos mujeres militares del Ejército de Taiwán contraen matrimonio en una ceremonia oficiada por las Fuerzas Armadas. Son las primeras en casarse en el único país de Asia que ha legalizado las uniones entre personas del mismo sexo.

2022.- Luiz Inacio Lula da Silva gana las elecciones a Jair Bolsonaro, en la victoria más reñida en la historia de Brasil (50.90% frente a 49.10%).

LAS COLUMNAS DE LP

¡La ingratitud, hija de la soberbia!

Alejandro Espinoza
DOCTORALEJANDROESPINOZA@GMAIL.COM

Esta es una frase de las obras más populares de Miguel de Cervantes, quien arrojó una serie de frases que se mantienen en el imaginario, es el autor o "padre de la novela". La cual expresa en su novela frases de Alonso Quijano, protagonista de Don Quijote de la Mancha, también llamado el "caballero de la triste figura" o el "caballero de los leones". Sancho Panza es su mejor amigo y fiel escudero, su rol es de contener las fantasías de Don Quijote, siendo así un signo del materialismo y de los pies en la tierra. Dulcinea del Toboso, en verdad llamada Aldonza Lorenzo, es el amor de la vida de Don Quijote. Rocinante es el caballo de Alonso Quijano, muy particular por pertenecer a un caballero de la época, y por último Rucio es el tan querido burro de Sancho Panza, quien junto con el Quijote recorrerá las más míticas aventuras. Frases como "Casamientos de parientes tiene mil inconvenientes". La ingratitud según el diccionario Webster se define como "Olvido de, o pobre agradecimiento".

La raíz de la ingratitud es el amor por la propia grandeza. La gratitud genuina admite que somos beneficiarios de una herencia inmerecida. La mente natural humana rechaza pensar en el agradecimiento como un hábito o conducta; por naturaleza el ser humano es ingrato. La ingratitud niega el beneficio recibido, lo disimula, pero mayor ingratitud es quien no lo devuelve.

La gratitud tiene el componente cognitivo; es decir, para ser agradecidos debemos apreciar sus efectos positivos y saber apreciar el esfuerzo de la otra persona.

Si una persona es ingrata está expuesta a sufrir: infelicidad crónica, presencia de problemas psicológicos, condenas a la desesperanza, expuestas a afectar su salud, ya que eleva niveles de estrés y ansiedad. "Sean agradecidos en toda circunstancia, pues esta es la voluntad de Dios para ustedes, los que pertenecen a Cristo Jesús. 1 Tesalonicenses 5:18 NTV.

laprensa.hn
IDEAS
PUEDES OPINAR EN EL FORO SOBRE ESTE U OTROS TEMAS

Militares y deberes constitucionales

Víctor Manuel Ramos
OPINION@LAPRENSA.HN

"EL QUE NO RESPONDAN LOS MILITARES A LOS LLAMADOS DE SIRENA DE LOS POLÍTICOS ES LA RAZÓN POR LA QUE SE HAYAN OPUESTOS A LOS ASCENSOS MILITARES EN EL CONGRESO".

Aristóteles dijo en su libro "Política": el hombre es un animal político. Los militares son hombres y, por tanto, si seguimos la sentencia del filósofo griego de la antigüedad, son políticos por naturaleza. Nuestra Constitución dice que las Fuerzas Armadas son apolíticas, pero en el mismo artículo les manda una obligación que es esencialmente política: mantener la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la república. Al mismo tiempo introduce, en el artículo 277, que los militares están sujetos al mando del presidente de la república y en el artículo 278 les advierte que las órdenes que emite el presidente de la república deben ser acatadas y ejecutadas.

Los dos partidos de la oposición hondureña, Liberal y Nacional, han intentado introducir en el Congreso una moción de censura en contra del jefe del Estado Mayor Conjunto, D. Roosvelt Leonel Hernández, por expresar la urgencia de aprobar la Ley de Justicia Tributaria, destinada a hacer pagar los impuestos a los empresarios, de los que han estado exentos durante décadas en detrimento de las finanzas del Estado y de la posibilidad de que el Gobierno realice obras de beneficio nacional. Tal opinión, según expertos, generalmente parcializados políticamente, constituye una violación del artículo 272 constitucional.

La Constitución manda a los militares mantener la paz, el orden público y el imperio de la Constitución, y si los ciudadanos pagan los impuestos contribuyen al sostenimiento del erario nacional, a la prosperidad y a la paz y el orden público, ya que con los impuestos se podrá cumplir con los derechos constitucionales de los habitantes de Honduras.

Hace unas semanas, estos mismos políticos, que pretenden la interpelación del jefe del Estado Mayor, censuraron que haya acompañado al ministro de la Defensa en unas reuniones con militares de Venezuela y el que otros militares acudieran a Managua y recibieran condecoraciones. La oposición pretendía que los militares desobedecieran las órdenes de sus jefes, en violación a la subordinación debida, pues asistir a encuentros con militares y gobernantes de estos dos países no constituye ninguna violación de la ley. Con Nicaragua y Venezuela, Honduras mantiene una relación diplomática cordial. La embajadora de USA les hizo coro, pero no dice lo mismo cuando los militares hondureños se reúnen, cosa que es normal también, con altos militares norteamericanos.

Los que pretenden la interpelación del jefe militar son parte del partido que históricamente ha inducido a los generales a que ejecuten golpes militares en contra de la autoridad constituida mediante la decisión popular en las urnas. Tras el golpe militar en contra de Ramón Villeda Morales estaba el Partido Nacional, y entonces no se enteró de que hubo violación del principio de alternabilidad en el poder. Los nacionalistas no solo apoyaron el golpe, que fue sanguinario, por cierto, sino que formaron parte del Gobierno formado de manera ilegal durante dos décadas. Nacionalistas y los liberales auparon la ruptura constitucional en 2009 e impidieron el normal proceso de sucesión presidencial cuando obligaron a los militares a que capturaran al presidente y lo embarcaran en un avión rumbo a San José. Y, recientemente, los nacionalistas violentaron la Constitución y propiciaron, con el apoyo de militares traidores, que se violara el proceso de alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia. No hubo interpelación en contra de los militares por tolerar y hacerse de la vista gorda frente a la reelección anticonstitucional, los utilizaron como cómplices. Durante este gobierno constitucional, algunos no aceptan la democracia basada en el principio -no es el único, por supuesto- de la participación del pueblo en las elecciones de sus autoridades supremas. Esos grupos le hacen, en el oído, sugerencias de insubordinación a los militares para propiciar un golpe, a todas luces una nueva violación de la Constitución. Por suerte para el pueblo, los militares han comprendido cuál es su verdadero papel en la democracia, y por eso para que los políticos tradicionales no les ocupen como instrumentos antipatrióticos en contra de las decisiones del pueblo deben proponer, los militares, quitarse esa responsabilidad de la alternabilidad en el poder, ya que si el pueblo elige, es el pueblo quien decidirá si ya no confía en sus gobernantes, y no el criterio militar empujado por los políticos oportunistas. El que no respondan, los militares, a los llamados de sirena de los políticos es la razón por la que se hayan opuesto a los ascensos militares en el Congreso.

Esas pequeñas cosas

Róger Martínez Miralda
OPINION@LAPRENSA.HN

"SON ESOS BREVES MOMENTOS DE LA EXISTENCIA, EN LOS QUE ENCONTRAMOS PARTICULAR PLACER, LOS QUE SE INSTALAN EN LA MEMORIA Y LE DAN SENTIDO AL PASO DE LOS AÑOS".

Luego de escuchar a Joan Manuel Serrat cantar, ante la familia real española, su canción "Aquellas pequeñas cosas", con ocasión de la entrega del Premio Princesa de Asturias de las Artes, no he dejado de tararear esa conocida pieza y, también, a pensar en cómo, en efecto, son esos breves momentos de la existencia, en los que encontramos particular placer, los que se instalan en la memoria y le dan sentido al paso de los años. Porque no hace falta atravesar dolorosas cuitas, que también las hay, ni protagonizar actos heroicos, para disfrutar de esas pausas vitales que nos sacan suspiros hondos y detenidos, que nos alimentan por dentro, que nos hacen darnos cuenta de que esta vida está valiendo la pena.

Dándole vueltas a la canción de Serrat he reconocido que hay tres momentos de mis días y mis semanas que espero y disfruto con particular fruición. Uno procuro vivirlo todos los días. Desde los días de pandemia, mi esposa y yo procuramos dar un paseo por la colonia en que vivimos mientras cae la noche. En esa media hora o cuarenta y tantos minutos nos ponemos al día sobre lo que nos ha pasado en la jornada de trabajo, intercambiamos información recogida por ambos sobre las venturas y desventuras de nuestros seis hijos, y hacemos planes para el futuro próximo. Los guardias, y algunos vecinos, ya se han habituado a vernos y nos saludan con familiaridad, aunque solo algunos sepan nuestros nombres. Es algo que parece intrascendente, pero nos une y potencia la necesaria comunicación que la relación conyugal exige.

Otro momento especial se da cada viernes al comenzar la noche. Entonces, mi esposa y yo nos sentamos a ver alguna película que hemos seleccionado durante la semana. Y este hecho no solo nos hace compartir una vieja afición por el cine que hemos cultivado desde recién casados, sino que da pie para posteriores conversaciones sobre actores, directores, argumentos, etc. Este día, me voy de la oficina con la ilusión de ese par de horas que me espera y que nunca me defrauda.

Luego está un momento que, también con mi esposa, procuramos vivir cada domingo. Ordinariamente vamos temprano a misa y, al regresar, yo me meto al estudio a escribir algún correo urgente y, sobre todo, a componer esta columna para La Prensa. Cuando termino, ya cerca del mediodía, Jackie se ha encargado de preparar un aperitivo que incluye una bebida espirituosa y alrededor del cual damos nuestra primera conversación de la semana.

Como ven, no son cosas extraordinarias, pero, como canta Serrat, son esas pequeñas cosas que le ponen música a la existencia.

SEGUROS CREFISA
Aseguramos tu tranquilidad!

SEGUROS CREFISA, S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 30 de Septimbre de 2024

(Cifras en Lempiras)

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	**41,066,104**
INVERSIONES FINANCIERAS	**648,964,154**
Inversiones Financieras a Costo Amortizado	593,479,224
Inversiones Financieras Mantenidas para Negociar	-
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios en Resultados	-
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	-
Inversiones Financieras Designadas al Costo	53,858,100
Instrumentos Financieros Derivados	-
Rendimientos Financieros por Cobrar de Inversiones Financieras	1,626,830
Estimación por Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras (-)	-
PRÉSTAMOS E INTERESES	**247,373,212**
PRIMAS POR COBRAR	**193,904,203**
De Vida Individual	-
De Seguro Popular	-
De Seguros Previsionales	-
De Vida Colectivo	26,821,577
De Seguro de Sepelio	-
De Accidentes y Enfermedades	36,821,671
De Incendio y Líneas Aliadas	65,314,294
De Vehículos Automotores	64,788,933
De Otros Seguros Generales	7,392,884
De Fianzas	191,474
Estimación por Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar (-)	7,426,630
DEUDAS A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	**135,497,655**
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN	**1,132,030**
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	**-**
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	**-**
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	**7,477,188**
Terrenos	-
Edificios	-
Instalaciones	821,452
Mobiliario y Equipo	5,240,217
Vehículos	1,365,859
Activos Adquiridos en Arrendamiento Financiero	49,660
Otros Activos	-
Depreciación Acumulada de Otros Activos (-)	-
OTROS ACTIVOS	**123,750,130**
TOTAL ACTIVOS	**1,399,164,676**
Total Activos Contingentes	**2,127,269,672**
Cuentas de Orden y Registro	**262,154,698,155**

PASIVO	
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS	**81,919,684**
Obligaciones por Siniestros	1,768,639
Primas en Depósito	25,126,391
Otras Obligaciones con Asegurados	55,024,655
RESERVAS PARA SINIESTROS	**121,719,284**
RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS	**346,794,844**
Reservas Matemáticas	46,145,096
Reservas para Riesgos en Curso	237,990,525
Reservas de Previsión	60,659,222
Reservas para Riesgos Catastróficos	2,000,000
Reservas Especiales	-
OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	**177,987,405**
OBLIGACIONES FINANCIERAS	63,009
CUENTAS POR PAGAR	**94,675,983**
OTROS PASIVOS	**77,894,711**
TOTAL PASIVO	**901,054,920**

PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	**250,000,000**
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	**36,444,759**
RESULTADOS ACUMULADOS	**211,664,996**
Resultados de Ejercicios Anteriores	135,671,759
Resultado Neto del Ejercicio	75,993,237
PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE	-
TOTAL PATRIMONIO	**498,109,756**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	**1,399,164,676**
Total Pasivos Contingentes	**2,127,269,672**
Contracuenta Cuentas de Orden y Registro	**262,154,698,155**

La emisión de los Estados Financieros básicos y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución de Seguros.

CELESTE AIDA FIALLOS
GERENTE GENERAL

MAIRA GONZALES ALONZO
CONTADOR GENERAL

MARTA CALIX GONZALES
AUDITOR INTERNO

www.crefisa.com Teg: 2216-4700 | SPS: 2557-9911 | La Ceiba: 2443-4208

SEGUROS CREFISA
Aseguramos tu tranquilidad!

SEGUROS CREFISA, S.A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024

(Cifras en Lempiras)

DESCRIPCIÓN	ACUMULADO
Primas	**1,415,105,655**
Devoluciones y Cancelaciones de Primas	453,693,459
Primas Netas	**961,412,196**
Primas cedidas	494,600,730
Primas Netas de Retención	**466,811,465**
Variación en las Reservas Técnicas	92,295,223
Variación en las Reservas Técnicas	53,455,789
Primas Netas Devengadas	**427,972,031**
Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido	146,072,215
Gastos de Intermediación	152,700,365
Margen de Aseguramiento	**421,343,881**
Siniestros y Gastos de Liquidación Recuperados	185,146,271
Salvamentos y Recuperaciones	59,215,220
Siniestros y Gastos de Liquidación	423,119,788
Participaciones de Reaseguradores y Reafianzadores	-
Siniestros Retenidos	**178,758,296**
Margen Técnico	**242,585,585**
Ingresos Técnicos Diversos	20,401,467
Gastos Técnicos Diversos	87,744,332
Resultado Técnico	**175,242,720**
Gastos de Administración	107,085,295
Resultado de Operación	**68,157,424**
Ingresos Financieros	52,030,308
Gastos Financieros	7,879,930
Margen Financiero	**44,150,378**
Otros Ingresos	4,496,447
Otros Gastos	16,131,367
Resultado Financiero	**100,672,882**
Ingresos de Ejercicios Anteriores	5,115,435
Gastos de Ejercicios Anteriores	3,541,935
Utilidad (Pérdida) Antes de Impuesto sobre la Renta	**102,246,382**
Impuesto sobre la Renta	26,253,144
Utilidad (Pérdida) Neta	**75,993,237**
Ajustes por Valoración Integral	
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable Con Cambios en Otro Resultado Integral	-
Coberturas de Instrumentos Financieros Derivados	-
Inversiones Registradas por el Método de la Participación	-
Diferencias de Conversión en Moneda Extranjera	-
En Activos y Pasivos Mantenidos para la Venta, Grupo de Activos y Pasivos para su Disposición	-
Propiedades, Planta y Equipo	-
Propiedades de Inversión	-
Ganancia en Venta de Activos con Financiamiento	-
Otros Activos	-
Otra Utilidad (Pérdida) Integral del Periodo	-
Utilidad (Pérdida Integral total)	**75,993,237**

INDICADORES TECNICOS Y FINANCIEROS	Septiembre 2024	Septiembre 2023
Inversiones / Obligaciones Técnicas + Patrimonio	93.85%	94.72%
Primas por Cobrar Netas / Primas Netas	20.17%	14.38%
Siniestros Netos / Primas Netas	43.93%	42.85%
Siniestros Retenidos / Primas Retenidas	38.34%	36.54%
Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	2.1	2.1
Suficiencia (Insuficiencia) Patrimonial / Margen de Solvencia (PTS)	172.07%	132.83%
Créditos e Inversiones Relacionados / Patrimonio	25.26%	22.48%

La emisión de los Estados Financieros básicos y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución de Seguros.

CELESTE AIDA FIALLOS
GERENTE GENERAL

MAIRA GONZALES ALONZO
CONTADOR GENERAL

MARTA CALIX GONZALES
AUDITOR INTERNO

www.crefisa.com | Teg: 2216-4700 | SPS: 2557-9911 | La Ceiba: 2443-4208

vivir

ANIVERSARIO

DIARIO LA PRENSA CELEBRA 60 AÑOS DE LIDERAZGO

Con una misa de acción de gracias, ejecutivos y colaboradores dieron gracias a Dios por el sexagésimo aniversario del decano del periodismo hondureño

Marisol Soto
elsa.soto@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Una mañana llena de gratitud a Dios, alegría y compañerismo disfrutaron directivos y colaboradores de Diario LA PRENSA, el referente de los medios de comunicación de Honduras, en honor a sus 60 años de fundación.

La celebración se inició con una misa de acción de gracias oficiada por el padre Eduardo Enrique Ramírez Sorto, de la parroquia Guadalupe, con el propósito de agradecer a Dios por la dicha de ser el medio de comunicación más influyente a través de un periodismo de calidad y con valores.

El sacerdote invitó a los presentes a ser siempre temerosos de Dios y continuar ejerciendo un periodismo objetivo y en defensa de la verdad.

En la eucaristía participó el coro Cristo Salvador de la catedral San Pedro Apóstol.

Al finalizar la misa, la directora de Captación de Audiencias de Grupo Opsa, Ruth Marie Canahuati de Sabillón, dio la bienvenida a la celebración.

"Antes contábamos nuestras audiencias en miles, ahora los contamos en millones. Eso no pasa si no existen héroes que hacen posible que eso suceda en 60 años. Y todos tenemos en la mente a muchos héroes visibles que hemos mencionado a través de nuestra historia, empezando con mi abuelo, don Jorge J. Larach (QDDG), o con los directores que han hecho posible estos 60 años de LA PRENSA".

"Hay muchos héroes escondidos, figuras que no las tenemos tan visibles y han hecho posible nuestra historia", agregó.

GRATITUD. El padre Eduardo Ramírez invocó la presencia de Dios e incentivó a seguir informando con credibilidad y profesionalismo.

FOTOS: YOSEPH AMAYA Y NEPTALI ROMERO

Ruth Marie Canahuati de Sabillón, Arlene Castellón, Dennis Oliva, Ana María Reyes y Doris Peña de Rivera

Jorge Canahuati motivó a seguir trabajando en equipo.

Gratitud. El presidente de Grupo Opsa, Jorge Canahuati Larach, expresó su orgullo por pertenecer a esta marca líder y ser testigo de la evolución positiva a lo largo de los años.

"Realmente cuando uno mira para atrás, mira lo que se ha construido, lo que se ha logrado, lo que se ha caminado, lo que se ha sufrido, y no hay dudas para comenzar dándole gracias a Dios. Les agradezco a todos ustedes no solo estar acá, sino también todo su esfuerzo, les agradezco porque sé que estamos pasando momentos muy difíciles, como todos los medios de comunicación en el mundo. Y en un país como el nuestro, con tantos retos, con tanta pobreza material e intelectual, que muchas veces a nuestros líderes les hace falta para poder querer más a Honduras. Siempre he dicho que nosotros debemos querer más a Honduras para poder hacer mejores cosas por el país".

Canahuati cerró su mensaje agradeciendo a la fiel audiencia y clientes de Grupo Opsa, asegurando que han sido un motor fundamental para engrandecer el nombre del diario líder, LA PRENSA.

"Nuestros héroes deben ser siempre nuestros clientes y nuestras audiencias, a ellos nos debemos, ellos son Honduras, al final nos debemos a Honduras".

Agasajo. Se premio a colaboradores con 10, 15, 20, 25 y 30 años de antigüedad. También se honró la trayectoria del presidente de Opsa por sus 45 años al frente de la empresa.

Para cerrar con broche de oro hubo sorteos y se disfrutó de un convivio gracias al patrocinio de Grupo Jaremar, Fundación Cohonducafé con su proyecto Plan Nescafé (aula móvil), Lacthosa (Mambo y Sulight), Nichas Burger, Papa Johns, Comisariato Los Andes, El Colonial, La Colonia y Remington.

Antigüedad

10 AÑOS
Yoseph Amaya
Gustavo Rodríguez
Héctor Montoya
Kenia Méndez

15 AÑOS
Leonidas Mejía

20 AÑOS
Omar Maradiaga

25 AÑOS
Héctor Suazo
Jorge Gallo
Lesbi Casco
Miriam Rodríguez
Norma Menjívar
Santiago Lara

30 AÑOS
Lastenia Lanza
Ángel Cerrato
Carlos Aquino
Dennis García

35 AÑOS
Allan Sabillón

45 AÑOS
Jorge Canahuati Larach

★ Sociales

EVENTO

BALLET DE MOSCÚ SOBRE HIELO SE PRESENTARÁ EN NOVIEMBRE EN SAN PEDRO SULA

Las presentaciones del Ballet de Moscú sobre hielo han sido reprogramadas para el 9 y 10 de noviembre en el Gimnasio Municipal. Aún está a tiempo de adquirir su boleto. El show es de primer nivel.

COMPAÑERISMO. El equipo multimedia de Audiencias de Grupo Opsa festejó a lo grande el aniversario.

Jorge Canahuati - **45 años**

Directivos de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés visitaron la Sala de Redacción. El presidente de Grupo Opsa, Jorge Canahuati; el presidente de la CCIC, Karim Qubain, y Karl Berkling y Tatiana Paz.

Sebastián, Rodrigo, Ruth Marie, Jorge Canahuati, Carolina Handal de Canahuati, Michelle Kawas y Jorge Canahuati

Allan Sabillón - **35 años**

Lastenia Lanza - **30 años**

Dennis García - **30 años**

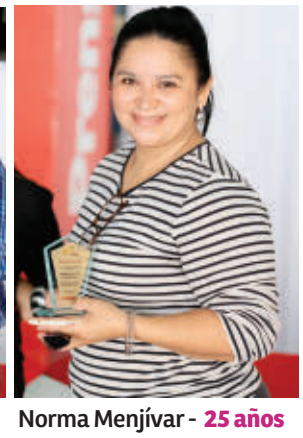

Norma Menjívar - **25 años**

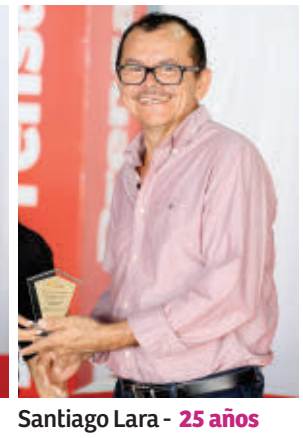

Santiago Lara - **25 años**

Héctor Suazo - **25 años**

Lesbi Casco - **25 años**

Premio para Miriam Rodríguez - **25 años**

Omar Maradiaga - **20 años**

Leonidas Mejía - **15 años**

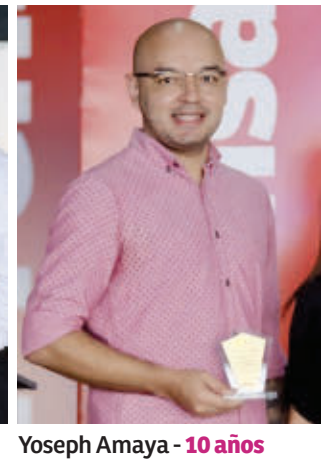

Yoseph Amaya - **10 años**

EQUIPO DE DEPORTES OPSA

STAFF DE MERCADEO

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TECNOLOGÍA

SUSCRIPCIONES

El equipo que engrandece LA PRENSA

▶Extraordinario talento humano comprometido con el Diario Líder de Honduras

Los colaboradores ganaron premios que fueron sorteados.

Directivos de la Cámara de Comercio compartieron con el personal de la Sala de Redacción.

RECURSOS HUMANOS

Ruth Marie Canahuati

EQUIPO COMERCIAL

PRACTICANTES-UCTI

ocio

HORÓSCOPO

ARIES
21.03 AL 20.04

Disfrutará de las cosas poco usuales, agradecerá la presencia de personas poco convencionales y entenderá perfectamente las salidas de tono en momentos poco apropiados.

TAURO
21.04 AL 20.05

Se ve más animado que otros días, y puede ser debido a la buena marcha de su relación sentimental. Superado los miedos del comienzo, entra en una etapa de tranquilidad.

GÉMINIS
21.05 AL 21.06

Se encontrará con energía suficiente para llevar a cabo todos los planes que tenía. Tendrá que pararse a pensar en una solución a un problema, pero no le hará perder mucho tiempo.

CÁNCER
22.06 AL 22.07

El influjo de Mercurio en su signo estimula su ambición y deseos profesionales. El progreso se hace más ostensible en los que ocupan puestos de autoridad.

LEO
23.07 AL 22.08

Si no controla sus impulsos, acabará discutiendo con su pareja o con la familia. Debe contar hasta cinco antes de responder mal a una persona que no tiene ninguna culpa de sus problemas.

VIRGO
23.08 AL 21.09

Comenzará a recoger el beneficio de un gran esfuerzo, ya sea en el trabajo o en los estudios. Servirá de ejemplo para otros miembros de su familia y su autoestima crecerá.

LIBRA
22.09 AL 22.10

Es un buen día para hacer gestiones y resolver temas de papeleos pendientes. Hoy no se encontrará dificultades con el carro, las colas o la falta de documentos en el último momento.

ESCORPIÓN
23.10 AL 21.11

Comienzan a fraguarse planes para el futuro, y pueden proponerle cambios laborales que impliquen mayor grado de compromiso; necesitarás calma para pensar en ello unos días.

SAGITARIO
22.11 AL 22.12

No debe pensar que lleva razón siempre en todo; lo único que conseguirá con esta actitud son discusiones con los que le rodean, sobre todo con la familia. Momento idóneo para cualquier tipo de cambios.

CAPRICORNIO
23.12 AL 21.01

Organizarse un poco mejor no le vendría mal. ¿Se ha acordado de llamar a gente que espera que lo haga? Alguien está dolido consigo, pero no se da cuenta. Piensa en los demás.

ACUARIO
22.01 AL 21.02

Aunque en cuestiones afectivas no ha tenido ningún problema, las sospechas acuden a tu rutina. Mantenga la calma antes de iniciar discusiones que carezcan de fundamento.

PISCIS
22.01 AL 20.03

La economía parece haber iniciado un camino de éxitos que le reportará buenos beneficios. También en el plano laboral, las cosas parecen ir de maravilla, aunque no debe bajar la guardia ante algún compañero resentido.

CRUCIGRAMA

HORIZONTALES
1. Quitaba.
6. En este lugar.
9. Antes de Cristo.
11. (Sultanato de ...) Estado independiente del sudeste de la península de Arabia.
12. Bacalao curado.
15. Cierto juego de naipes.
16. Meninge externa, gruesa, de estructura fibrosa y adherida a la pared craneal.
17. Cuaderno, bloque.
19. Unidad de radiactividad.
20. Remar hacia atrás.
21. Coja por lesión de las caderas.
23. Difiere o suspende la ejecución de una cosa.
25. Une, lía.
26. Rociar un alimento con un licor y prenderle fuego.
28. Cloruro de sodio.
29. Río de Europa central, que nace en la Suiza oriental.
32. Pez marino teleósteo gadiforme, comestible, que se conserva salado y prensado.
34. Reflexión del sonido.
36. Relativo al zar.
38. Dividas en rajas.
40. (Stratford-on-...) Ciudad natal de William Shakespeare.
41. Apócope de tanto.
43. Saliva abundante que involuntariamente fluye de la boca.
44. Incurrirán en culpa o yerro.
46. Tejido de mallas.
47. Obedecerán.
48. Descubrí lo que está cerrado u oculto.
49. Símbolo del sodio.
50. Período largo de tiempo.
51. Ave columbiforme, poco mayor que la perdiz.

VERTICALES
1. Oscuridad, falta de luz.
2. Talismán.
3. (Alejandro, 1903-1965) Gran dramaturgo español.
4. Partícula inseparable privativa.
5. Interjección ¡Adiós!.
6. Lugar, cerca de Atenas, donde enseñaba Platón.
7. Segundo hijo de Noé.
8. Arácnido pulmonado, de pedipalpos prensiles, cuya cola termina en una uña venenosa.
9. Porción, división del vecindario de un pueblo (pl.).
10. Vendrán de arriba hacia abajo por acción del propio peso.
13. Roturará la tierra con el arado.
14. Fijar día para algo.

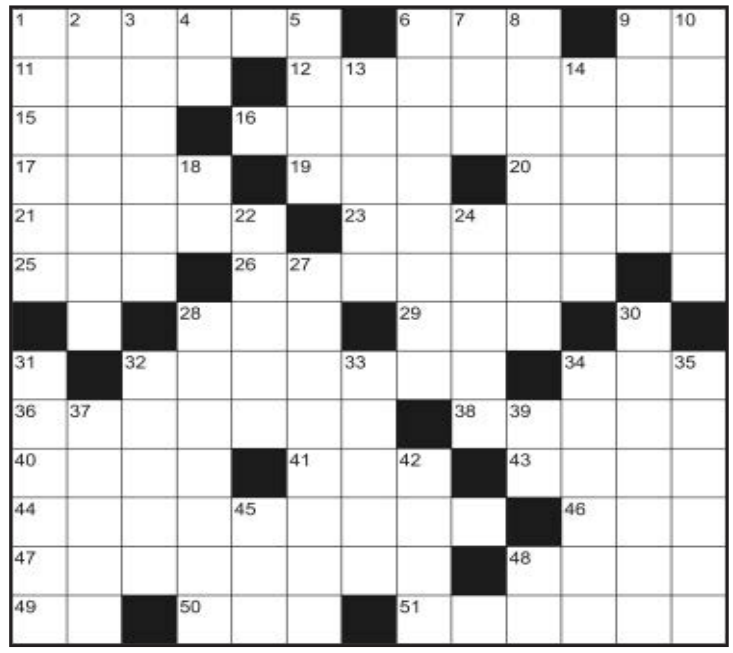

18. En números romanos, "200".
22. Planta leguminosa anual trepadora, de hojas transformadas en zarcillos.
24. Contenido literal de un escrito.
27. Familiarmente, llorera.
28. Pieza dramática jocosa en un acto.
30. Gran masa de hielo flotante, desgajada del polo, que vaga flotando en el mar.
31. Que se ocupa en trabajos humildes y penosos.
32. Chanza, burla.
33. Alabará.
34. Aumento de agua que reciben los ríos a causa de las grandes lluvias.
35. Atrevimiento, audacia.
37. Llama a sí un tribunal superior la causa que se estaba litigando ante otro inferior.
39. Preposición inseparable que indica separación.
42. Prefijo "muy pequeño".
45. Pandero árabe.
48. A tempo.

CONDORITO

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

*911 EMERGENCIAS	*113 COPECO
*198 BOMBEROS	*222 TRÁNSITO
*199 POLICÍA	*118 ENEE
*767 CRUZ ROJA (TIGO)	*195 CRUZ ROJA (CLARO)

SUDOKU

					8		9	
		2				4	7	6
		3		6				5
				2				
		5		4	7			
	6	4	3			5		
4	5					6		
		6	9		3	1		7

¿Cómo se juega?
Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

SOLUCIONES

CRUCIGRAMA

SUDOKU

7	4	1	3	5	9	6	2	8
3	8	6	9	1	7	2	5	4
9	5	2	6	8	4	7	1	3
8	2	5	1	9	3	4	6	7
1	6	9	8	4	2	5	3	2
4	3	7	5	6	8	9	7	1
5	1	4	9	2	6	3	8	9
2	9	8	7	3	1	4	5	6
6	7	3	4	9	5	1	4	2

Guía Médica

Salud y nutrición

Cuídese. Haga un plan de dieta saludable; si necesita ayuda consulte a un nutricionista

PERDER PESO AYUDA A REDUCIR EL RIESGO DE CÁNCER

Balance
Incluya porciones pequeñas de alimentos con alto contenido de almidón, como pan, papas, arroz o pasta.

Consejo
En lugar de freír los alimentos, hágalos hervidos, a la plancha o al vapor y coma más verduras.

Dato
Coma lentamente, mastique bien cada bocado y deje de comer cuando comience a sentirse satisfecho.

Staff
redaccion@laprensa.hn

REDACCIÓN. Perder peso puede protegerlo contra los cánceres relacionados con la obesidad, encuentra un estudio reciente.

La obesidad se ha vinculado con un riesgo más alto de al menos 13 tipos de cáncer, señalaron los investigadores. Esto se debe en gran parte a los niveles excesivos de hormonas como el estrógeno y la insulina.

Pero los resultados de los estudios muestran que bajar de peso puede mejorar las probabilidades de que una persona no desarrolle estos cánceres, incluidos los cánceres de mama, riñón, ovario, hígado y páncreas.

"Este estudio refuerza lo crucial que es tratar la obesidad como una enfermedad crónica", señaló la investigadora, la Dra. Kenda Alkwatli, miembro clínico de la Clínica Cleveland. "Tenemos la esperanza de que estos resultados puedan ayudarnos a comprender mejor cómo podemos usar la pérdida de peso para abordar las comorbilidades, incluido el cáncer en pacientes con obesidad".

DATO

Sustituya los "snacks" como el chocolate y las galletas con alternativas más saludables, como por ejemplo, frutas.

Estudios. Los investigadores evaluaron los expedientes electrónicos de salud de más de 100,000 pacientes obesos de la Clínica Cleveland, de los que más de 5,300 desarrollaron cáncer.

Los investigadores rastrearon los cambios en el IMC a intervalos de tres, cinco y 10 años antes del diagnóstico de cáncer de una persona y los compararon con los controles. Encontraron que perder peso podría reducir el riesgo de una persona de desarrollar la mayoría de los cánceres relacionados con la obesidad en un lapso de cinco años.

Por ejemplo, el riesgo de cáncer de riñón se redujo en tres años y el cáncer de endometrio entre los tres y cinco años. El riesgo de mieloma múltiple se redujo en un plazo de 10 años.

Además, perder peso también pareció proteger a las personas contra una variedad de otros 16 cánceres que no se han vinculado con la obesidad, encontraron los investigadores. A continuación, los investigadores tienen la intención de ver si los medicamentos contra la obesidad como Wegovy y Zepbound pueden reducir el riesgo de cáncer. Los investigadores presentaron sus resultados en la reunión anual de la Asociación Americana de la Diabetes (American Diabetes Association) en Orlando, Florida.

Los hallazgos presentados en reuniones médicas deben considerarse preliminares hasta que se publiquen en una revista revisada por profesionales.

Estos incluían melanoma y cánceres de piel, pulmones, genitales, ojos, cerebro y órganos digestivos.

Cómo perder peso. La mejor manera de perder el exceso de peso es aumentar la actividad física y comer porciones más pequeñas en las comidas. Se recomienda hacer al menos 30 minutos de ejercicio moderado al menos cinco días por semana.

Sin embargo, algunas personas necesitan hacer más que lo recomendado, por ejemplo, si usted tiene sobrepeso u obesidad, o si ha sido obeso, perdió peso y ahora está intentando mantenerlo. Entre los ejercicios para comenzar puede caminar, correr, saltar, bailar o andar en bicicleta.

¿Qué es el daltonismo y quién puede padecerlo?

CAUSAS. Es posible que sea hereditario, por enfermedades, medicamentos, envejecimiento y exposición a sustancias químicas

REDACCIÓN. El daltonismo o, más exactamente, la visión de color mala o deficiente es una incapacidad para ver la diferencia entre ciertos colores. Aunque mucha gente usa comúnmente el término, el verdadero daltonismo es en el que todo se ve en tonos de blanco y negro. El daltonismo suele ser heredado. Los hombres son más propensos a nacer con daltonismo. La mayoría de las personas con daltonismo no puede distinguir entre ciertos tonos de rojo y verde. Menos comúnmente, las personas con daltonismo no distinguen entre los tonos de azul y amarillo. Ciertas enfermedades oculares y algunos medicamentos también causan daltonismo. No hay cura para las deficiencias de color heredadas, pero si la causa es una enfermedad o una enfermedad ocular, el tratamiento posiblemente mejore la visión del color.

CHEQUEO. Vaya con un oftalmólogo si tiene problemas de visión.

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la publicación

Miércoles 30 de octubre de 2024

SUPER CLASIFICADOS
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
*9000
Desde tu celular tigo o claro.
ó 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER CARROS | SUPER CASAS | SUPER EMPLEOS | SUPER VARIOS

GRUPO OPSA
ENCUENTRA MAS INFORMACION EN www.carros.hn www.quierocasa.hn

SUPER AUTOS

VENTAS
- ACUATICOS
- BLINDADOS
- CAMIONETAS
- CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
- MAQUINARIA
- MOTOS Y CUATRIMOTOS
- PICK UP
- TURISMO
- OTROS

SERVICIOS
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

PICKUP

ISUZU Dmax 2012, Ganga, vendo , diesel, A/C, un solo dueño L275,000.00 Cel: 9524-0043

BARATO, anuncia tu casa aqui. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aqui. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aqui. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SUPER CASAS

VENTAS
- AGENCIAS
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

ALQUILER
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HABITACIÓN
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

VENTAS

TERRENOS

ALDEA MONTE VERDE. Terreno rustico con vista al Lago de Yojoa, 14.25 manzanas L.650,000 por manzana, A 800 metros de Honduyate hacia la montaña Cel.9911-0913

SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

OFERTA LABORAL

EN S.P.S. SE NECESITAN Guardias, Supervisores y personal de monitoreo para Maquila y centros de estudio, ambos sexo, capacitación disponible. Interesados llamar al Cel.3341-3452 Tel.2515-1754

AVISO DE HERENCIA

Al Público en General y para los efectos que establece la Ley, se hace saber que en resolución dictada en sede Notarial ante los oficios del Notario Juan Wilfredo Castellanos Hipp, de fecha veintiocho de octubre del año dos mil veinticuatro, y de conformidad a lo que disponen los artículos 919 del Código Procesal Civil; 1039, 1041, 1042, 1043 y 1045, 1046 del Código de Procedimientos Civiles, artículos 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Código del Notariado, se ha emitido resolución notarial donde se declaran como Herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por el causante el señor, JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ CABALLERO a los señores JOSÉ LAUDELINO RODRÍGUEZ RIVERA, SONIA LIZETH RODRÍGUEZ RIVERA Y KAREN GUADALUPE RODRÍGUEZ RIVERA, lo anterior sin perjuicio de otros herederos abintestato o testamentarios con igual o mejor derecho; en consecuencia se le concede la posesión efectiva de la herencia.
San Pedro Sula, Cortés, veintiocho (28) de octubre del dos mil veinticuatro (2024).

JUAN WILFREDO CASTELLANOS HIPP
ABOGADO Y NOTARIO

SUPER VARIOS

SERVICIOS
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
- 2604 - SALUD Y BELLEZA
- 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
- 2606 - SERV. VARIOS/OTROS

MERCADERIA
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
- 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
- 2703 - MASCOTAS Y ACC.
- 2704 - ELECTRONICA
- 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

MASAJES Relajantes para caballero mayor información llamar al Cel.9226-6574

MUSA'S Masajes Chicas Lindas Exclusivas. S.P.S. Cel.9856-8967

EXCLUSIVAMENTE para Caballeros lo mejor en masajes solo para sps llamar al 9324-0822

NUEVAS CHICAS Independientes VIP . Información Llamar al 9278-6702.

La mente más preparada para solucionar, cualquier clase de problemas en salud, dinero y amor.

YO SOY TU ESPERANZA!!

Y te juro que con mis Amarres de Amor Garantizados en Horas pongo a tus pies a esa persona Llorando lágrimas de sangre por ti,

AMARRADO Y LIGADO
para toda la vida Trabajos
100% Garantizados
dentro y fuera del País
PAGUE AL VER RESULTADOS
Consulta WhatsApp
9529-5722

VARIOS/OTROS

SERVICIO de masaje para caballeros de buen gusto, con chica vip excelente atención,discreción y presentación info.9844-2152

Astrologa Consejera

No Sufras Por Desamor Recupero Y Conquisto El Amor De Tu Vida Por Mas Rebelde Que Sea Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre, Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado, Con Amarres Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas. Resuelvo Todo Tipo De Males Puestos En Tu Camino. Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Exito En Tus Negocios, Amuletos Y Protecciones Para La Buena Suerte.

9798-6862
Trabajos Garantizados Utilizando La Más Alta Magia Blanca A Nivel Espiritual

SRA. VICTORIA TAROT

NO SUFRAS MÁS POR AMOR, RECUPERA TU PAREJA HOY, SOMOS EXPERTOS EN AMARRES DE AMOR Y RETORNO DE PAREJA

Ya no sufras más por tu ser amado, yo devuelvo la pasión en la pareja, regreso al ser amado, hago unión de parejas.

no hay imposible, tengo el conocimiento para hacerlo, hago prosperar tu negocio, limpio tu suerte, males ocultos

100% GARANTIZADO
Amarres definitivos
Limpias, Talismanes

9929-3898

VENDE YA, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aqui. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aqui. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aqui. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aqui. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aqui. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aqui. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO

El Infrascrito Notario Público MARIO ALBERTO PRIETO RODRIGUEZ, para que surta los efectos de ley, al público en general HACE SABER: Que en esta notaría ubicada en el Barrio Copen, dos y tres avenida, ocho calle, de la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, República de Honduras, en fecha veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se dictó Resolución Final de Herencia Ab Intestato, declarando a la señora MARIA JOSEFA BORJAS VARGAS, HEREDERA AB INTESTATO, de todos los bienes, derechos, beneficios, pensiones y acciones que a su muerte dejara su difunto esposo el señor: SERVELIO BANEGAS (Q.D.D.G.) y se le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Con opinión favorable del Ministerio Público de Puerto Cortés, República de Honduras. Puerto Cortés, Departamento de Cortés, veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

MARIO ALBERTO PRIETO RODRIGUEZ.
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO

Yo, Marvin Augusto Panting Moya, mayor de edad, casado, abogado, hondureña, de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 1804-1986-03465, carnet del colegio de abogados de Honduras número 14939, en mi condición de Apoderada Legal de la sociedad AMERICAN COMMUNITIES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (AMCOM, S. DE R.L. DE C.V.) con Registro Tributario Nacional (RTN) número 18049024609659 en cumplimiento de la ley y para los efectos de la misma , HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO que en el plazo máxima de cinco días a partir de la fecha presentare ante La Honorable Corporacion Municipal de El Progreso, Yoro como ente representativo de Licencias Ambientales de la Secretaria de Estado en los Despachos de Energia, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MIAMBIENTE), solicitud de LICENCIA AMBIENTAL para vializar ambientalmente el proyecto para URBANIZACION ALDEA LAS 40, en la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro.
El Progreso, Yoro 28 de octubre del 2024.

ABOG. MARVIN AUGUSTO PANTING MOYA

AVISO

Yo, **RAMON ENRIQUE LEIVA MARTINEZ**, en mi condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada **INMOBILIARIA EL CARMEN, S. DE R.L. DE C.V.**, en cumplimiento de la Ley y para los efectos de la misma **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO**, que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha, presentaré ante la Gerencia de Ambiente de la Municipalidad de San Pedro Sula, solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado: "**RESIDENCIAL NIZA**", ubicado en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.
San Pedro Sula, Cortés, 31 de Octubre del 2,024.

MES MORAZÁNICO
¡Ahorra y Disfruta!

DERCHIE

SILLA DE ESPERA D2
L.690

BANCO MULTIFUNCIONAL D1
L.290

SILLA SECRETARIAL SIN BRAZOS D3
L.1,490

SILLA GRIS C3
L.1,690

SILLA SEMI EJECUTIVA C2
L.2,100

SILLA EJECUTIVA C4
L.2,690

SILLA EJECUTIVA E2
L.3,190

SILLA EJECUTIVA E1
L.5,590

SPS 9811-5769 / 9605 - 9209
Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, local de esquina color amarillo, **SPS**

TGU 9455-1330 / 9643-0745
Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, **Tegucigalpa**

/derchiehn www.derchie.com

SE VENDE
NISSAN PATROL AÑO 2013

ÚNICO DUEÑO
COMPRADO EN AGENCIA

CEL. 8741-4866

INMSA ARGO INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Infrascrito Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil denominada INMSA ARGO INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de la presente, convoca a todos los accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrara en sus oficinas ubicadas en la prolongación de la primera avenida, sector El Cacao, atrás de la terminal de Buses, plantel IAI en esta ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, el día 22 de noviembre del año 2024, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), y en la cual se evacuará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.- Comprobación del Quórum e Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

2.- Nombramiento de un nuevo Consejo de Administración,

3.- Puntos Varios.

Se informa a los accionistas que durante el plazo de quince días antes de la fecha de la reunión señalada, los libros y documentos relacionados con los fines de la asamblea estarán en las oficinas de la sociedad, a disposición de los accionistas para que puedan enterarse de ellos.

Asimismo, se les avisa a los accionistas que únicamente tendrán derecho a participar en la asamblea los accionistas que se inscribiesen en el domicilio social, a más tardar el día anterior al señalado para la celebración de la asamblea.

En caso de no reunirse el quórum de Ley en la fecha señalada, la asamblea se verificará en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo local, con el quórum establecido en la Ley para que las resoluciones sean validas.

San Pedro Sula, Cortés, 28 de octubre del 2024.

JOSE MARTIN CHICAS MUNGUIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

EDICTO

La Infrascrito Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: En virtud de lo acordado por el Señor Juez de Letras Departamental de Ocotepeque, de conformidad con la providencia acordada en fecha. Cinco de Septiembre del Año Dos Mil Veinticuatro, en la demanda de Suspensión por la Vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, promovida por la Señora DILMA MARITZA HENRIQUEZ MELGAR, contra del Señor WALTER NOE HENRIQUEZ TOLEDO, de generales conocidas, y que se ignora su domicilio y paradero se manda a que se proceda a publicar la comunicación.- En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: Declararse en rebeldía procesal al Señor WALTER NOE HENRIQUEZ TOLEDO, en virtud de no haber comparecido a este Tribunal, a hacer uso de sus derechos, en el plazo de treinta días concedidos para contestar la demanda, interpuesta en su contra, haciéndole saber además, que podrá comparecer en cualquier estado del juicio sin que por ello se retrotraiga las actuaciones realizadas.- Notifíquese esta resolución a la demandada por medio de los edictos, el cual deberá de publicase 3 veces con intervalo de 10 días hábiles en un diario impreso y una radio difusora, ambos en cobertura Nacional.- SEGUNDO: Notifiquese por el mismo medio en que surtió efecto la notificación a la citación y emplazamiento para contestar la demanda Merito.- NOTIFIQUESE, y para su inserción que se publicara por 3 veces en intervalos de 10 días hábiles en un diario impreso y una radio difusora, ambos en cobertura nacional.- Artículos 141 Numeral 2 y 146 del Código Procesal Civil.-
Ocotepeque, 08 de Octubre del Año 2024

ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA ADJUNTA.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha veintiuno (21) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024). SE DECLARO a la señora GLENDA XIOMARA DE LA O MARQUEZ, HEREDERA AB-INTESTATO, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunta madre la señora ALTA GRACIA GUTIERREZ MARQUEZ, también conocida como ALTAGRACIA MARQUEZ y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-
Siguatepeque, 23 de Octubre del 2024.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

EDICTO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Publico en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: En virtud de lo acordado por el Señor Juez de Letras Departamental de Ocotepeque, de conformidad con la providencia acordada en fecha Quince de Agosto del Año Dos Mil Veinticuatro se Presentó la demanda de Suspensión del Ejercicio de la Patria Potestad por la vía del proceso abreviado no dispositivo, promovida la Señora RUBENIA LIZETH SERRANO VICEN, contra del Señor LUIS ENRIQUE VELASQUEZ, de generales conocidas, y que se ignora su domicilio y paradero se manda a que se proceda a publicar la comunicación para requerirlo y notificarle la resolución que en parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.- Quince de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro.-Admítase el escrito que antecede y como se pide, librese atento edicto en un diario impreso y en una radio difusora de cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles, a fin de notificarle al Señor LUIS ENRIQUE VELASQUEZ, para que conteste la demanda de Suspensión del Ejercicio de la Patria Potestad por la vía del proceso abreviado no dispositivo, en el término de Treinta días advirtiéndole que si no contesta en el término de Ley, se le declarara en rebeldía a la demandada.- NOTIFIQUESE.- y para su inserción que se publicara por 3 veces en intervalos de 10 días hábiles en un diario impreso y una radio difusora, ambos en cobertura nacional.- Articulos 141 Numeral 2 y 146 del Código Procesal Civil.-
Ocotepeque, 28 de Agosto del Año 2024

ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP-0501-2024-01209-LCV

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha veintisiete (27) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), se dictó SENTENCIA DEFINITIVA: 1) Declarando con lugar la solicitud de declaratoria de Herencia Ab-Intestato promovida por la señora GUILLERMINA AGUILAR ROSALES, en su condición personal, para que previo a los tramites legales se le declare Heredero Ab-Intestato y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, de todos los bienes, derechos y acciones dejados al momento de su fallecimiento por su difunto padre el señor GUILLERMO AGUILAR (Q.D.D.G.). 2) Declarando a la señora GUILLERMINA AGUILAR ROSALES, Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados al momento de su fallecimiento por su difunto padre el señor GUILLERMO AGUILAR (Q.D.D.G.). 3) Se concede a la heredera la posesión efectiva de la herencia. 4) Esta sentencia se profiere sin prejuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho. MANDA: 1.- Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2.- Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; 3.- Que. se extienda a los interesadbs o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere lp tradición de derechos; una vez que quede firme el mismo. NOTIFÍQUESE. F/S ABOG. ALLAN JOSE GARCIA MOYA. JUEZ.- F/S ABOG. FERNANDO ANTONIO CANO ROMERO, SECRETARIO ADJUNTO
San Pedro Sula, Cortés 11 de octubre del 2024.

ABOG. FERNANDO ANTONIO CANO ROMERO
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

LA INFRASCRITA SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL. AL PÚBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY. HACE SABER: Que en fecha veintiuno días del mes de agosto del dos mil veinticuatro, este Juzgado de Letras Seccional dictó Sentencia Definitiva DECLARANDO HEREDERA AB- INTESTATO a la señora MARIA DEL CARMEN MANZANAREZ GARCIA, sea declarada heredera Ab-Intestato de los bienes, derechos y acciones que dejara al momento de su fallecimiento su Padre el señor RAUL MANZANARES (Q.D.D.G.).
Actúa Abogado MAYNOR FRANCISCO LOPEZ CASTILLO, en su condición de Apoderado Legal de la parte solicitante.
El Progreso, Yoro, 05 de septiembre del año 2024

ABOG. SARA LETICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ADJUNTA

AVISO DE SUBASTA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, al Público en general y para los defectos de la Ley: HACE SABER: Que en la audiencia señalada para el día LUNES DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LA NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), en pública subasta se rematara un Lote de Terreno propiedad de la señora EMERITA CASTRO CASTAÑEDA, que se describe así: Lote de terreno ubicado en Barrio PALERMO en el Municipio de Puerto Cortés, departamento de Cortés, el cual mide y limita así: AL NORTE, con ARGENTINA CARRANZA Y 51.70 METROS CON JOSE MORAZAN, DISTANCIA SIETE PUNTO CINCUENTA METROS MAS CINCUENTA Y UNO PUNTO SETENTA (7.50 MTS+51.70): AL SUR. LIMITANDO CON JOSE PRINCE. DISTANCIA VEINTIDOS METROS (22.00MTS): AL ESTE. CALLEJON DE POR MEDIO, CON HERMINIA VARGAS, DISTANCIA DIECISIETE PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS (17.45MTS); Y AL OESTE.- LIMITANDO CON RICARDO BUSTILLO, LUCIA PERDOMO, DISTANCIA TREINTA Y OCHO PUNTO CUARENTA METROS (38.40MTS). Con antecedente bajo la matricula 571650, asiento 1, del Instituto de la Propiedad de Puerto Cortes. 2) con gravamen de hipoteca en el asiento CINCO (5), de la misma matricula. Se rematara para con su producto pagar a favor del ABOGADO JOSE REYNERIO FIGUEROA VILLATORO; la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L.1,516,500.00), más los intereses devengados al día de la subasta. Según Solicitud de Ejecución Hipotecaria. promovida por el ABOGADO JOSE REYNERIO FIGUEROA VILLATORO contra la señora EMERITA CASTRO CASTAÑEDA. de generales ya conocidas.- Se advierte que para participar en la subasta los interesados deberán consignar en el Juzgado, el CIEN POR CIENTO (100%) del valor de la tasación del inmueble objeto de almoneda fijado de común acuerdo por las partes. en la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L 1, 516,500.00) y que se adjudicara el relacionado bien inmueble a la persona que formule la mejor postura siempre que sea igual o superior al SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de la tasación; siendo el precio base para la subasta la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 84/100 (L.1,812.169.84). La subasta se llevara a cabo por la Abogada TANIA PATRICIA MARTINEZ, Juez de Letras Supernumeraria del Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortés, Departamento de Cortés. Se entiende que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente. Se señala que el bien inmueble objeto de la subasta se encuentra habitado por el ejecutado.- Exp. 0506-46-2000.-
En la ciudad de Puerto Cortés, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil veinticuatro.

DUNIA LOBO MARTINEZ
SECRETARIA POR LEY

COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP. 173-2024

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Olanchito, Departamento de Yoro, al Público en General y para los efectos legales consiguientes; HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de Olanchito, Departamento de Yoro, en cumplimiento de lo ordenado en los Artículos 146 y 441 del Código Procesal Civil; en el expediente registrado bajo Número 173- 2024, que contiene Demanda de Nulidad Absoluta de Títulos de Propiedad y su inscripción registral por la Vía del Proceso Ordinario, promovida por el abogado ARLEX ADALBERTO DÍAZ TORRES en representación del señor ALLAN RICARDO PUERTO MEZA, quien actúa en nombre de MARLENE ELIZABETH MEZA MENCIAS, en su condición propia y de heredera de los señores HERMINIO MEZA Y ROSA IDIÁQUEZ MENCIAS, y a su vez el señor ALLAN RICARDO PUERTO MEZA, asimismo actúa como representante del señor MARIO ALEJANDRO MURILLO, por poder de representación contra los señores MEDARDO MENCÍAS ROSALES Y FIDENCIO DE JESÚS RAMOS CASTILLO, en Auto de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, este Juzgado de Letras Seccional Ordenó Notificar por medio de Comunicación Edictal a los Demandados, en virtud de desconocerse su Paradero; que en su parte Resolutiva literalmente dice: "JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO.- A los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. El abogado MARCO ANTONIO MURILLO REYES, Juez de Letras del Juzgado de Letras Seccional de Olanchito, Departamento de Yoro, dicta el siguiente: AUTO: Se resuelve petitorio de Comunicación Edictal solicitada por el abogado ARLEX DÍAZ en su condición de Apoderado Legal de la parte demandante de la siguiente manera: ANTECEDENTES DE HECHO UNICO: Que el apoderado Legal de la parte Demandante presentó escrito contraído a solicitar la Declaración Judicial del domicilio desconocido de los señores demandados MEDARDO MENCÍAS ROSALES Y FIDENCIO DE JESÚS RAMOS CASTILLO, en virtud de que no ha sido posible Requerirlos por medio de empleado Judicial competente, tal como consta en autos que se fracasó en el Acto de la Comunicación Directa a la parte demandada según Constancias de fecha nueve de agosto, quince de agosto y veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro, emitida por la Receptora del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial de Olanchito, Yoro, en la que establece que fue imposible localizar al demandado ya que no se encontró nadie en vista que es un solar baldío y que no hay casa construida, queda frente a la pavimentada del boulevard quince de septiembre. FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIMERO: Que en base al Artículo 146 del Código Procesal Civil, que establece que una vez practicadas en su caso las averiguaciones a que se refiere este Código si no pudiere conocerse el domicilio del destinatario de la comunicación o no pudiere hallarse ni efectuarse la comunicación con todos sus efectos, el Tribunal mediante providencias mandará que se haga la comunicación fijando la copia de la resolución o la cédula en la tabla de avisos. A costa de la parte se publicará la comunicación en un diario impreso y en una radioemisora de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles, todo lo cual sin perjuicio además de las pruebas que se soliciten en el recurso la parte. PARTE DISPOSITIVA POR TANTO ESTE JUEZ DE LETRAS SECCIONAL. RESUELVE: 1) Admitir a trámite la solicitud planteada por el Abogado ARLEX DÍAZ, en su condición de Apoderado Legal de la parte demandante. 2) Proceda a costas de la parte solicitante a la publicación de la Comunicación Edictal en un diario de mayor cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles, el contenido del Numeral Tercero de la parte DISPOSITIVA del auto de fecha catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, además se fije un extracto de tal resolución en la tabla de avisos del despacho. NOTIFIQUESE ESTE AUTO A LAS PARTES. Firma y sello abogado MARCO ANTONIO MURILLO REYES juez de letras Seccional; firma y sello abogada ADA SARAÍ LOZANO ESTRADA secretaria general."
Olanchito, Yoro, 24 de septiembre de 2024.

ABG. ADA SARAI LOZANO ESTRADA
SECRETARIA GENERAL

AVISO

La infrascrita Secretaria, del Juzgado de Letras Seccional de Tela, Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de Ley." **HACE SABER** Que en sentencia de fecha veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro, SE DECLARA HEREDERO AB-INTESTATO: Al señor SANTOS ANTONIO RODRIGUEZ RIVAS, de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta hermana la señora REINA RODRIGUEZ RIVAS.
(Q. D. D. G). Represento a la solicitante la Abogada FRANCYS MELISSA SANTOS MEDINA, con número de carnet 12691 de esta ciudad y con las facultades a el conferidas."
Tela, Atlántida 24 de octubre 2024

LUDIS LAINEZ
SECRETARIA

EDICTO JUDICIAL

Exp. 0501-2023-01736-LFV

La infrascrita Secretaria del Despacho del Juzgado De Letras De Familia Del Departamento De Cortes, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: que en la Demanda de Suspensión de Patria por la Vía Del Proceso Abreviado No Dispositivo promovida por la señora SAIRA NOHEMY ESCOBAR CALLES contra el señor MELVIN IVAN ESTRADA GONZALES, se encuentra la resolución en el presente proceso, que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.- En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los siete (07) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).- Abogada KAREEN ROSALINA PAZ REYES juez de este Juzgado, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras dicta el presente Auto que dice: III.-PARTE DISPOSITIVA. En atención a lo expuesto, DECIDO: 1.- Admito el escrito que antecede, juntos con los documentos que acompaña, los cuales mando agregar a los autos. 2.- EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS al demandado señor MELVIN IVAN ESTRADA GONZALES, para que dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la Demanda de Suspensión de Patria Potestad por la vía del Proceso Declarativo Abreviado no Dispositivo incoada en su contra por la señora SAURA NOHEMY ESCOBAR CALLES.- Haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como REBELDE, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo. 3 4.- Que la Secretaria del Juzgado proceda a expedir el edicto correspondiente, el que contendrá la parte dispositiva de la presente resolución, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo CON CARACTERES VISIBLES, por TRES (3) veces, con intervalo de DIEZ (10) días HABILES, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de COBERTURA NACIONAL.- Lo anterior con la finalidad que el demandado señor MELVIN IVAN ESTRADA GONZALES se persone en juicio a contestar la Demanda de Suspensión de Patria Potestad. 5.- MODO DE IMPUGNACION (S) (F) ABG. KAREEN ROSALINA PAZ REYES.- (S) (F) ABG. OLLIE ORTEGA PAZ. SECRETARIA ADJUNTA.-
San Pedro Sula, Cortés 13 de Septiembre del 2024.-

ABG. OLLIE ORTEGA PAZ
SECRETARIA ADJUNTA

EDICTO

Exp. 192-22 B Divorcio

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley. HACE SABER: En virtud de lo acordado por el señor Juez de Letras Departamental de Ocotepeque, de conformidad con la providencia acordada en la Demanda Divorcio Por la Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por la Abogada. LEILA DINORA HERNANDEZ SANDOVAL en su Condición de Apoderada legal del señor CARLOS MANUEL CASTRO LOPEZ, contra la señora BELKIS YOJANA MEJIA LOPEZ. Se encuentra la sentencia que Literalmente dice.- PARTE DISPOSITIVA PRIMERO:_Que estimando integramente la presente Demanda, este tribunal FALLA: PRIMERO: Declarando con lugar la Demanda de Divorcio por la Via del proceso Abreviado no dispositivo promovida por los señores CARLOS MANUEL CASTRO LOPEZ contra la señora BELKIS YOJANA MEJIA LOPEZ, también de generales conocidas. En consecuencia disuelve él vínculo matrimonial que los unía Civilmente.- SEGUNDO: Disuelto el vinculo matrimonial, Este Tribunal no se pronuncia respecto a la liquidación de Bienes en virtud de no haber sido acreditados.- Y MANDA: Que si dentro del Término legal no se interpone recurso correspondiente, quede firme esta Sentencia Definitiva, en consecuencia se libre la Copia certificada de estilo al encargado del Registro Civil del Municipio de Nueva Arcadia Departamento de Copan, Respectivo al efecto de que haga la anotación de Ley en el acta número 0413-2015-00059, folio 60 del tomo 00044 del año 2015, en el libro correspondiente asimismo se libre la certificación de la presente sentencia a los interesados, que se libre el edicto correspondiente.- Redactó.- ABOG. JUAN CARLOS MOLINA.- Juez de Letras Departamental de Ocotepeque NOTIFIQUESE.-

Ocotepeque, 09 de Agosto del Año 2,024

ABOGADA MARIA DOLORES LEONOR.-
SRIA. ADJUNTA JUZGADO DE LETRAS
DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD

Al Público en general y para efectos de Ley; HAGO SABER: que por medio de Instrumento Público número Un Mil Quinientos Noventa y Siete (1,597), autorizada en esta ciudad a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), ante los oficios del Notario Público JULIO CESAR LAGOS REYES, se protocolizo el acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas, de la sociedad mercantil denominada "ROA CARIBBEAN TOURS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", conocida también como "ROA CARITOURS", celebrada en esta ciudad el día Siete (7) de Jumo del ailo Dos mil Veinticuatro (2024), donde se acordó la Disolución y liquidación de la precitada sociedad, por la imposibilidad de realizar el fin principal de la sociedad, conforme al artículo 322 inciso II del Código de Comercio,- se nombró como liquidador al señor ARMANDO ISAIAS RODAS ZAVALA.

San Pedro Sula, Cortés, 28 de Otubre del 2024.

GERENCIA GENERAL

AVISO

La infrascrito Secretaria adjunta de este Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro este Juzgado de Letras Seccional DECLARÓ: HEREDERO AB-INTESTATO al señor FRANCISCO ADONY PEREZ GUZMÁN de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, que a su defunción dejara su difunta madre la señora ODILIA GUZMÁN PEÑA (Q. D. D. G.) y se fe conceda la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. V. CASULÁ.- 510-2024.

LOYDA EUNICE GRANADOS
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito Notario Público OTTONIEL PERDOMO MOLINA, Notario Público de este domicilio, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 18971 (uno ocho nueve siete uno) y Registro Tributario Nacional 05031990006853 (cero cinco cero tres uno nueve nueve cero cero cero seis ocho cinco tres) y Registro de Notario de la Corte Suprema de Justicia número Dos Mil Veintiséis (2026); con oficinas abiertas al público en Plaza Leomar, Local Número 202, en Quinta Avenida (5), Segunda (2) Calle, Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efecto de Ley. HACE CONSTAR: Que en esta notaria en fecha Veintiocho de Octubre del año 2024 se dictó Sentencia definitiva declarando con lugar la solicitud de posesión efectiva de herencia por Beneficio, presentada por la señora SONIA MELISSA AGUILERA OSORTO, para que se le declare HEREDEROS AB-INTESTATO de su difunta madre la señora ZONIA CELINA OSORTO AGUILERA también conocida en vida como SONIA CELINA OSORTO (Q.D.D.G.).en consecuencia se conceda la posesión efectiva de la herencia. San Pedro Sula, Departamento de Cortés, veintiocho de Octubre del dos mil veinticuatro.

OTTONIEL PERDOMO MOLINA
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha quince (15) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se DECLARO HEREDERO AB-INTESTATO, a los señoras ALVA SUÑIGA ZELAYA sobre la porción conyugal y KAREN LIZETH Y LILIANA WALESCKA de apellidos CASTELLANOS SIÑIGA, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto Esposo y Padre el señor JORGE CASTELLANOS y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Siguatepeque, 23 de octubre del 2024.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO MORIS AMILCAR ALVARADO PEÑA, ubicado en Edificio Bueso, Local N. 1 frente a Medicentro, Barrio Santa Teresa, Santa Rosa de Copan, con teléfono 2662-1548; Al Público en General, HACE SABER: El Suscrito Notario MORIS AMILCAR ALVARADO PEÑA resolvió mediante instrumento número 1452 de fecha 26 de Octubre del año 2024, DECLARAR CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HEREDERO AB- INTESTATO solicitada por la Abogada SANDRA LETICIA QUESADA CASTILLO en su condición de Apoderada Legal de los Señores VICTORIA CORDOVA ORELLANA, con Documento Nacional de identificación número: 0801-1988-10537, y CRISTIAN CORDOVA ORELLANA con documento nacional de identificación número 0401-1995-00041; en la cual se les declara herederos de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunto padre el señor AUGUSTO CORDOVA GIRON con documento nacional de identificación número 0801-1952-04889, quien falleció en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, el día veintidós 22 de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), quien murió sin haber dejado ninguna disposición testamentaria alguna.-

Representa Abogada SANDRA LETICIA QUESADA CASTILLO.-

Santa Rosa de Copán, 26 de Octubre del 2024

MORIS AMILCAR ALVARADO PEÑA
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO MORIS AMILCAR ALVARADO PEÑA, ubicado en Edificio Bueso, Local N. 1 frente a Medicentro, Barrio Santa Teresa, Santa Rosa de Copan, con teléfono 2662-1548; Al Público en General, HACE SABER: El Suscrito Notario MORIS AMILCAR ALVARADO PEÑA resolvió mediante instrumento número 1329 de fecha 08 de Octubre del año 2024, DECLARAR CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HEREDERO AB- INTESTATO solicitada por El Abogado FRANKLIN RICHER MOLINA ORELLANA, en su condición de Apoderado Legal del Señor MARVIN ALEXI GALDAMEZ CABALLERO, con documento nacional de identificación número 0417-1970-00078; en la cual se le declaro heredero de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunto padre el señor AUGUSTO CORDOVA GIRON con documento nacional de identificación número 0801-1952-04889, quien falleció el día cuatro (04) de abril del año dos mil quince (2015), en Camalote del Municipio de San José, Departamento de Copán, quien murió sin haber dejado ninguna disposición testamentaria alguna.-

Representa Abogado FRANKLIN RICHER MOLINA ORELLANA.-

Santa Rosa de Copán, 8 de Octubre del 2024

MORIS AMILCAR ALVARADO PEÑA
ABOGADO Y NOTARIO

EDICTO

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley HACE SABER: Que en la Demanda de Suspensión de Patria Potestad Por la Via del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por la señora MARIA DEYSI MIRANDA VILLANUEVA contra el señor AZAEL ANTONIO POLANCO PEREZ, Se encuentra el auto que antecede.- JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.- Diecisiete de Septiembre del Año Dos Mil Veinticuatro, Admitase el escrito que antecede, Librese Edicto a fin de citar y emplazar en legal y debida forma al señor AZAEL ANTONIO POLANCO, de generales conocidas, de generales conocidas, en virtud de desconocerse el domicilio exacto del demandado, para que conteste la Demanda de Suspensión de Patria Potestad Por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, en el plazo de treinta días (30), días hábiles contados desde el día siguiente al emplazamiento bajo el apercibiendo, que de no contestarla dentro del plazo antes indicado, se le declarara en estado de rebeldía, haciéndole entrega copia de la demanda y de documentos acompañados con el fin que aparezca en estos Actos personándose en legal y debida forma, con la pretensión que se publicara por tres veces en intervalo de 10 dias hábiles en un periódico impreso y radio difusora, ambos en cobertura Nacional, Por lo tanto se manda que se haga las comunicaciones Edictales en diario impreso y en una radio difusora, en ambos casos de cobertura Nacional-Para los efectos correspondientes.- NOTIFIQUESE .Ocotepeque 22 de Octubre del año 2023.

ABOGADA MARIA DOLORES LEONOR. SRIA ADJUNTA.

JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

En la Notaria del abogado y Notario Público, NECTALY MONTOYA REYES, de este domicilio, con carnet número cero novecientos setenta y cuatro (0974), del Colegio de Abogados de Honduras y con Exequatur de Notario número setecientos treinta y ocho (738), emitido por la Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras, Registro Tributario Nacional número Uno Cinco Dos Dos Uno Nueve Siete Uno Cero Cero Cero Cuatro Cuatro Cinco (15221971000445), con Oficina Notarial, ubicada en el Edificio Montoya Ramos & Asociados, calle doce entre avenida san Isidro y la Republica, Barrio Solares Nuevos, de la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida - Al público en general y para los efectos de Ley HACE CONSTAR: Que en fecha Veinticinco (25) días del mes de Octubre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), resolvió Declarar a la señora, SANDRA LIZETH REYES ENAMORADO, Herederos Ab-Intestato de los Bienes, Derechos, Acciones y Obligaciones que dejara el Causante su difunto PADRE, el señor. CANDIDO REYES DIAZ, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho, concediéndose la posesión efectiva de dicha herencia.

La Ceiba, Atlántida a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

NECTALY MONTOYA REYES
NOTARIO PÚBLICO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha quince (15) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024). SE DECLARO a la señora KEILY DAMARIS LAINEZ MEJIA, HEREDERA AB-INTESTATO, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto padre el señor JOSE ANGEL LAINEZ DELCID y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Siguatepeque, 23 de Octubre del 2024.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

PUBLICACION DE EDICTOS

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Barbara, al Público en General, y para los efectos de Ley.-HACE SABER: Que esta Secretaría fue instruida con el fin de publicar por medio de edictos para que el señor EDWARD AMAYA LEIVA, con documento Nacional de Identificación No 1610-1969-00138, comparezca a este Juzgado a la Audiencia de Reconocimiento Judicial señalada para el DIA VIERNES SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA; asimismo, a la AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO PARA EL DIA VIERNES TRECE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA,, ya que se han realizado las diligencias pertinentes y no ha sido posible determinar el domicilio del señor EDWARD AMAYA LEIVA, en la Demanda de Cesación de Comunidad de Bienes Por la Vía del Proceso Abreviado, promovida por la señora MIRNA ARACELY AMAYA LEIVA, en su condición de demandante; publicaciones que deberán hacerse por medio de publicación de edictos, en un Diario Impreso y en una Radiodifusora ambas de Cobertura Nacional por tres veces con intervalos de Diez días hábiles, con el único fin de que el demandado pueda enterarse a través de dicho medios de comunicación la acción judicial que se ha entablado contra él.- Exp. No 00140-24-J-5.-Doy fe.

Santa Bárbara, S.B. 25 de Octubre del 2024

ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO
SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION
JUDICIAL DE S.B.

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario de este domicilio, con Exequatur número MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (1264) del registro de Notarios que lleva la Corte Suprema de Justicia y miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS SEIS (2906), con dirección de Notaria en el Barrio las Delicias en la cuarta (4°) calle, cuarta (4º) avenida suroeste, Bufete Boesch, de esta ciudad, en aplicación a lo establecido en el artículo 66 del reglamento del Código del Notariado al Público en General y para efectos de Ley HACE SABER: Que en Resolución dictada por esta Notaría en fecha veintidós (22) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) se declararon Herederas Ab-Intestato a las señoras LOURDES YAMILETH BANEGAS FERIEN e INGRIS SOFIA BANEGAS FERIAN, de todos los bienes derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto Padre LUIS ALONSO BANEGAS HERNÁNDEZ (Q.D.D.G.), representadas por la Abogada MARIA FAMELICIA RIVERA RIVERA , que se les conceda la posesión efectiva de la Herenciasin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

EL PROGRESO, YORO 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

ABOG. OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito notario público Javier Antonio Barahona Rodríguez, con domicilio en el municipio de San Jerónimo, departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales, HACE SABER: Que en resolución notarial de fecha veintiocho (28) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), esta notaria ha declarado heredera ab- intestato a la señora ELSA MARINA MONTALVAN VARELA, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto esposo CELSO DOMINGUEZ BONILLA y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia ab- intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. San Jerónimo, Comayagua, el día veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

JAVIER ANTONIO BARAHONA RODRÍGUEZ
NOTARIO PUBLICO

AVISO

Por este medio, al público y al comercio, SE HACE SABER: Que mediante instrumento público número 619, autorizado el once de octubre del año dos mil veinticuatro (11/10/2024), ante los oficios del notario JUAN CARLOS COLE MEDINA, la señora IRIS BEATRIZ AREVALO MARADIAGA, en su condición de comerciante individual, vendió al señor DENNIS ALEXANDER AYALA VALLADARES, también en su condición de comerciante individual, el establecimiento mercantil ubicado en esta ciudad denominado CAR-WASH Y LUBRICENTRO DANIEL'S, así como demás elementos de la empresa, tales como la clientela y la fama mercantil, el nombre comercial y los demás signos distintivos de la empresa y del establecimiento, los contratos de :arrendamiento. el mobiliario y maquinaria, los contratos de trabajo, y las mercancías, créditos y los demás bienes y valores similares.- San Pedro Sula, Departamento de Cortés. Veintidós de octubre del año dos mil veinticuatro (22/10/2024).

DENNIS ALEXANDER AYALA VALLADARES

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

DESPACHO DEL NOTARIO JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ, ubicado en la Colonia Colombia, Avenida Circunvalación, Complejo IPM, Local No. 2 de esta ciudad; al Público en General y para los efectos de ley, HACE CONSTAR: Que en fecha Veinticinco (25) del mes de Octubre del año Dos mil veinticuatro (2024), RESOLVIÓ; Declarar HEREDEROS AB-INTESTATO, a los señores CAROL MERCEDES MUÑOZ LOPEZ, LUIS JOSÉ MUÑOZ LOPEZ, ANGIE CONSUELO MUÑOZ LOPEZ, y LUIS CLINTON MUÑOZ LOPEZ, en su condición de HIJOS, de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su Difunta Madre, la señora MARIA CONSUELO LOPEZ MURILLO (Q.D.D.G.), también conocida como MARIA CONSUELO LOPEZ; concediéndoles por lo tanto, la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.-

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 25 de Octubre del 2024.

ABOGADO Y NOTARIO JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ

EDICTO

Exp. 46-22 A

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la demanda de Divorcio Por la Via del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por, el señor: DAVID ANAEL SANTOS REYES, En contra de la señora: SONIA SAGASTUME QUEZADA, se encuentra la sentencia que en su parte resolutiva dice: EXP.- 46-2022.-A.- JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE. – Veintiséis de Agosto del Año Dos Mil Veinticuatro. VISTA: Para dictar Sentencia la Demanda de Divorcio, mediante Proceso Abreviado, presentada ante éste Despacho de Justicia en fecha Diecisiete de Marzo del Año Dos Mil Veintidós, por el señor DAVID ANAEL SANTOS REYES, quien es mayor de edad, casado, pintor, Hondureño, con residencia temporal en la ciudad de prairieville, del Estado de Louisiana, de los Estados Unidos de América con numero de identidad 1410-1981-00148, contra la Señora SONIA SAGASTUME QUEZADA, quien es mayor de edad, casada, ama de casa, Hondureña, con su ultimo domicilio en la aldea de San Ramón, Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque, vecina de la propiedad de la señora Maria Arcadia Santos, con numero de identidad 0410-1987-00597. - INTERVIENEN: La abogada REINA TERESA VALLE SANTOS, en su condición de representante Legal de la demandante y la abogada GABRIELA LETICIA ROMERO en su condición de Fiscal del Ministerio Publico.- ANTECEDENTES DE HECHO.- PRIMERO:...SEGUNDO...TERCERO:....CUARTO:.....QUINTO: SEXTO:... SEPTIMO: OCTAVO:...NOVENO:... DECIMO...DECIMO PRIMERO: DECIMO SEGUNDO: MOTIVACION FACTICA.- PRIMERO:....FUNDAMENTOS DE DERECHO:...PRIMERO:..SEGUNDO:... TERCERO:.... CUARTO:.. QUINTO:....SEXTO:.....PARTE DISPOSITIVA:PRIMERO: Este Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, impartiendo justicia en nombre del estado de Honduras FALLA: PRIMERO: Declarar con lugar la Demanda de Divorcio por la Vía del proceso Abreviado no dispositivo promovida por la Señora SONIA SAGASTUME QUEZASA, contra el señor DAVID ANAEL SANTOS REYES, también de generales conocidas el cual fue declarado en rebeldía. En consecuencia se disuelve él vínculo matrimonial que los unía Civilmente.- SEGUNDO: La Guarda y Cuidado de los menores EDWAR DAVID SANTOS SAGASTUME con certificación de nacimiento número 1410-2004-00020 KEYRI VANESSA SANTOS SAGASTUME con certificación de nacimiento número 1410-2009-00041 LESSLY PAHOLA SANTOS SAGASTUME con certificación de acta de nacimiento número 1410-2006-00010, queda a favor del señor DAVID ANAEL SANTOS REYES. - TERCERO: Se asigna a la señora SONIA SAGASTUME QUEZASA, un pensión Alimenticia de TRES MIL LEMPIRAS (Lps. 3, 000.00) mensuales a favor de sus menores hijos. - SEXTO: Este Tribunal no se pronuncia respecto a la liquidación de Bienes en virtud de no haber sido acreditados. Y MANDA: Que si dentro del Término legal no se interpone recurso correspondiente, quede firme esta Sentencia Definitiva, en consecuencia se libre la Copia certificada de estilo al encargado del Registro Civil del Municipio de San Fernando Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, Respectivo al efecto de que haga la anotación de Ley en el acta número 1410-2002-00017 ubicada en el folio 073 del tomo 00006 del año 2002, en el libro correspondiente asimismo se libre la certificación de la presente sentencia a los interesados, que se libre el edicto correspondiente.- redactó.- ABOG. ROBERTO EDMUNDO LARA HENANDEZ. - Juez De Letras.- NOTIFIQUESE.-
Ocotepeque, 17 de Octubre del Año 2024.

ABG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO DE HERENCIA

Al público en general se le HACE SABER: que en la notaría de la Abogada y Notario ERLENY ZORAYDA HERNANDEZ ELENCOFF, con oficinas abiertas al público en el barrio El Centro, frente al portón de Transporte Mirna, de esta ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, inscrita en el colegio de Abogados de Honduras bajo el número DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (10836) e Inscrita en La Honorable Corte Suprema de justicia bajo el numero MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992) que de la solicitud de Declaratoria de Herederos Ab-Intestato presentada por la abogada EMELDA PAMELA CASTRO FIALLOS, en fecha 18 del mes de Febrero del presente año dos mil veinticuatro (2024), RESOLVIÓ: Según sentencia Definitiva de fecha veinte (20) de fecha Agosto del año dos mil veinticuatro (2024) Declarar heredera Ab-intestato a la señora DINA MARIA CRUZ COLINDREZ con documento Nacional de Identificación numero 0501-1993-00994, de todos los bienes, derechos y obligaciones dejados por su difunto padre el señor HECTOR STARLYNG CRUZ MONCADA (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha herencia.
Tocoa, Departamento de Colón 22 de Agosto del año 2024.

ERLENY ZORAYDA HERNANDEZ ELENCOFF / NOTARIO PUBLICO

AVISO DE HERENCIA

Al público en general se le HACE SABER: que en la notaría de la Abogada y Notario ERLENY ZORAYDA HERNANDEZ ELENCOFF, con oficinas abiertas al público en el barrio El Centro, frente al portón de Transporte Mirna, de esta ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, inscrita en el colegio de Abogados de Honduras bajo el número DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (10836) e Inscrita en La Honorable Corte Suprema de justicia bajo el numero MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992) que de la solicitud de Declaratoria de Herederos Ab-Intestato presentada por la abogada DINA MARIA CRUZ COLINDREZ, en fecha 08 del mes de Abril del presente año dos mil veinticuatro (2024), RESOLVIÓ: Según sentencia Definitiva de fecha nueve (09) de fecha Octubre del año dos mil veinticuatro (2024) Declarar heredera Ab-intestato a la señora JULIA MENJIVAR ORELLANA con documento Nacional de Identificación numero 1312-1960-00035, de todos los bienes, derechos y obligaciones dejados por su difunto padre el señor DIONICIO MENJIVAR ORELLANA (Q.D.D.G.), también conocido como “DIONICIO MENJIVAR (Q.D.D.G.)” sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha herencia.
Tocoa, Departamento de Colón 09 de Octubre del año 2024.

ERLENY ZORAYDA HERNANDEZ ELENCOFF / NOTARIO PUBLICO

AVISO DE HERENCIA

Al Público en General y para los efectos que establece la Ley, se hace saber que en resolución dictada en sede Notarial ante los oficios del Notario Juan Wilfredo Castellanos Hipp, de fecha veintiocho de octubre del año dos mil veinticuatro, y de conformidad a lo que disponen los artículos 919 del Código Procesal Civil; 1039, 1041, 1042, 1043 y 1045, 1046 del Código de Procedimientos Civiles, artículos 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Código del Notariado, se ha emitido resolución notarial donde se declara como Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por el causante el señor, FRANCISCO RODRÍGUEZ SABILLON al señor JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ SAGASTUME, lo anterior sin perjuicio de otros herederos abintestato o testamentarios con igual o mejor derecho; en consecuencia se le concede la posesión efectiva de la herencia.
San Pedro Sula, Cortés, veintiocho (28) de octubre del dos mil veinticuatro (2024).

JUAN WILFREDO CASTELLANOS HIPP
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO

El Infrascrito Notario Público MARIO ALBERTO PRIETO RODRIGUEZ, para que surta los efectos de ley, al público en general HACE SABER: Que en esta notaría ubicada en el Barrio Copen, dos y tres avenida, ocho calle, de la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, República de Honduras, en fecha veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se dictó Resolución Final de Herencia Ab Intestato, declarando al señor HECTOR MAURICIO MEJIA MENDOZA, HEREDERO AB INTESTATO, de todos los bienes, derechos, beneficios, pensiones y acciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora: ANA JOSEFA MENDOZA (Q.D.D.G.) y se le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Con opinión favorable del Ministerio Público de Puerto Cortés, República de Honduras. Puerto Cortés, Departamento de Cortés, veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

MARIO ALBERTO PRIETO RODRIGUEZ.
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-LITEM

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras del Trabajo de esta ciudad de La Ceiba, Atlántida, al público en general y para los efectos de Ley; HACE SABER: Que en la Demanda Laboral Ordinaria Laboral bajo el número 0101-2019-00151, promovida por el Abogado JOEL EDGARDO SERRANO CARCAMO apoderado legal del señor demandante CARLOS ALBERTO IRIAS RODRIGUEZ contra las Sociedades Mercantiles A) CERVECERIA HONDUREÑA S.A DE C.V. como patrono; B) MI MARCA S DE R.L. DE C.V. como intermediario; se ha solicitado el nombramiento de CURADOR AD-LITEM al abogado EDUARDO JAVIER REYES NUÑEZ para representar a la Sociedad Mercantil MI MARCA S. DE R.L. DE C.V. por ignorarse su paradero actual en las presentes diligencias a quien se le hará saber dicho nombramiento para su aceptación. -
La Ceiba, Atlántida a los veinticuatro días del mes de Octubre del dos mil veinticuatro.

ABG. MARÍA DEL PILAR AVILEZ CANELAS
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-LITEM

La infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional del Trabajo de esta Sección Judicial HACE SABER: Que con fecha 17 de mayo del dos mil veinticuatro, esta judicatura emitió proveído en el expediente No.0506-2022-02007 contentivo de la Demanda Laboral para el pago de prestaciones, promovida por los señores MARVIN GEOVANI ORTEGA GARCIA Y ERLIN ANTONIO HERNANDEZ HERRERA, Representada judicialmente por el ABOGADO JUAN DIEGO MALDONADO promovida contra la EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA CNK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA representada por el señor KEVIN HUMBERTO GIRON QUIÑONEZ, Y TELEFONICA CELULAR S.A. DE C.V. conocida también con el nombre comercial de TIGO representada por el señor MIKE WASOWSKI, mediante el cual se Nombró CURADOR AD-LITEM de los demandados al ABOGADO HERIBERTO GODOY VASQUEZ.
Puerto Cortés, Cortés, 20 de septiembre del 2,024.

ABOG. WALDINA LIZETH MENDEZ OSEJO
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrita Notaria Pública, con domicilio en la ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que en fecha veintinueve (29) de octubre del presente año, dictó Sentencia, declarando Heredero Ab intestato al señor OSWALDO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ; representada por la Abogada OLGA MARINA MEZA MATUTE; de todos los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejara su difunto padre el señor SIMEÓN GONZÁLEZ y se les conceda la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-
La Esperanza, Intibucá, 29 de octubre del año 2024.

MAYRA JANETH MEJIA DEL CID
Notaria

EDICTO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: En virtud de lo acordado por el señor Juez de Letras Departamental de Ocotepeque, de conformidad con la providencia acordada en fecha Diecinueve de Septiembre del Año Dos Mil Veinticuatro, en la demanda de Divorcio, por la vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, promovida por el Señor EDGAR FRANCISCO GARCIA VASQUEZ contra la señora KEYDI MARISOL SANTOS DIAZ, haciéndole saber que debe contestar en el término de Treinta días hábiles a partir del dio siguiente a la publicación haciéndole la advertencia que si no contesta se le declarara en rebeldía y que se libren los respectivos edictos los cuales serán publicados en intervalos de diez días y para su inserción que se publicara por 3 veces en intervalos de 10 días hábiles en un diario impreso y una radio difusora, ambos en cobertura nacional.- Artículos 141 Numeral 2 y 146 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- Ocotepeque, 07 de Octubre del Año 2024.

ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA ADJUNTA.-
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-

CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL

Al Comercio y al público en general se HACE SABER: Que en esta fecha y mediante Instrumento autorizado en esta ciudad por el Notario GERARDO ENRIQUE GOMEZ COBOS, los Socios en Asamblea General Acordaron el cambio de Denominación Social de la Sociedad EJ PVCENTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que de ahora en adelante llevara la Denominación Social de INVERSIONES MAKJE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Y podrá utilizar en el nombre comercial PVCENTER.
San Pedro Sula, Departamento de Cortés 25 de octubre del 2024.

MARIANO DE JESUS CASTRO RODAS.

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general HACE SABER: Que este Juzgado en fecha diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, dicto sentencia declarando a: JOSE EMILIANO LUCERO RAMOS, HEREDERO AB- INTESTATO de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejo su MADRE, la señora ANGELA RAMOS, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-
La Entrada, Copán. 22 - Octubre - 2024.

ABOG. WENDY SAHARAI MIRANDA.
SECRETARIA ADJUNTA.

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO

El Infrascrito Notario Público MARIO ALBERTO PRIETO RODRIGUEZ, para que surta los efectos de ley, al público en general HACE SABER: Que en esta notaría ubicada en el Barrio Copen, dos y tres avenida, ocho calle, de la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, República de Honduras, en fecha veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se dictó Resolución Final de Herencia Ab Intestato, declarando a la señora MARIA MARTINA RECINOS HERNANDEZ, HEREDERA AB INTESTATO, de todos los bienes, derechos, beneficios, pensiones y acciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor: MARCELINO RECINOS PAVON (Q.D.D.G.) y se le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Con opinión favorable del Ministerio Público de Puerto Cortés, República de Honduras. Puerto Cortés, Departamento de Cortés, veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

MARIO ALBERTO PRIETO RODRIGUEZ.
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Abogado y Notario JOSE DOLORES CANTARERO BONILLA, del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al público en general y para los efectos de ley hace saber: Que en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab - Intestato presentada ante esta Notaria por la señora WENDY KARINA AVILA actuando en su condición de madre y representante legal de mis menores hijos DENIS MISAEL, DYLAN JAREHT y EMERSON YAIR todos de apellidos GARCIA AVILA; en fecha veinticuatro (24) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024); dictó RESOLUCION declarando a los menores DENIS MISAEL, DYLAN JAREHT y EMERSON YAIR todos de apellidos GARCIA AVILA, HEREDEROS AB INTESTATO de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su padre señor JOSE FRANCISCO GARCIA y se les concedió la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de Octubre del año 2024.

JOSE DOLORES CANTARERO BONILLA
Abogado y Notario

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFRAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE.

TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA

LLAME YA!!

9603-4921

AVISO

LA INFRASCRITA SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE ESTA CIUDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY.- HACE SABER: Que con fecha nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, este Juzgado de Letras de la Sección Judicial dictó sentencia definitiva declarando HEREDERA AB-INTESTATO, a la señora DANERY CRUZ MORALES, de todos los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejara su difunto padre el señor OTILIO CRUZ CRUZ (Q.D.D.G.), Concédasele la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.
Actúa El Abogado MAYNOR FRANCISCO LOPEZ CASTILLO, en su condición de apoderado legal de la señora DANERY CRUZ MORALES.
El Progreso, Yoro 26 de septiembre del 2024

ABOG. ROSIBEL GODINEZ FLORES
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

Despacho De La Notario GREISY ZELAYA PINEDA, Ahogada y Notario con domicilio en El Progreso, Yoro, al Público en General, HACE CONSTAR: Que la Suscrito, con fecha 29 de Octubre del 2024, se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia AB-Intestato, en el cual FALLO: DECLARANDO HEREDERA, a la señora SALVADORA VASQUEZ de generales conocida en el preámbulo de la sentencia de todos bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su HIJA la causante MARÍA SALVADORA LÓPEZ VASQUEZ (Q.D.D.G) y se le conceda la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.- En la Ciudad de El Progreso, Yoro a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (29/10/2024).

GREISY ZELAYA PINEDA.
ABOGADA Y NOTARIO.

Agricultura y Ganadería | Unidad Administradora de Proyectos SAG-UAP — FIDA — HONDURAS

INVITACION A EXPRESAR INTERES

La Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) ha recibido recursos provenientes del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para financiar las actividades del Proyecto de Inclusión económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE), a desarrollarse durante el año 2024, en virtud de lo cual esta Secretaría a través de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) invita consultores nacionales, a presentar Expresiones de interés para la siguiente consultoría:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS
1	Solicitud de Expresión de interés para Estudio de análisis de competitividad integral y estrategia sectorial por cadena	**Jueves,14 de noviembre de 2024**

Para participar el interesado debe conocer la Expresión de interés (EI) que está publicado en los siguientes enlaces: http://sag.gob.hn/adquisiciones-uap/ pueden ser solicitados a la dirección descrita abajo.
Para que los candidatos sean considerados en el proceso de selección, deben **presentar obligatoriamente**: **a**) una carta de expresión de interés firmada y sellada.

Las expresiones de interés y toda la información requerida deben entregarse a más tardar en las fechas arriba indicadas en sobre sellado en la dirección: Segundo Piso del Edificio Principal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Boulevard Miraflores, Avenida la FAO, contiguo a INJUPEMP, oficinas de la UAP.

Para aclarar dudas, los interesados deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: proinortehn@gmail.com , indicando en el "Asunto" a que Expresión de interés o consultoría está interesado detallando el número de referencia del proceso **HND-2000001489-0039-CS-QCBS** a más tardar el 07 de noviembre del 2024 y se responderán las consultas el 11 de noviembre del 2024. El proceso de selección se realizará conforme a los procedimientos aceptados por el FIDA.

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

AVISO DE HERENCIA

Al Público en General y para los efectos que establece la Ley, se hace saber que en resolución dictada en sede Notarial ante los oficios del Notario Juan Wilfredo Castellanos Hipp, de fecha veintiocho de octubre del año dos mil veinticuatro, y de conformidad a lo que disponen los artículos 919 del Código Procesal Civil; 1039, 1041, 1042, 1043 y 1045, 1046 del Código de Procedimientos Civiles, artículos 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Código del Notariado, se ha emitido resolución notarial donde se declara como Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por la causante la señora ROSA ERMILDA PERDOMO PERDOMO, a la señora ELSA JUDIT PERDOMO PERDOMO lo anterior sin perjuicio de otros herederos abintestato o testamentarios con igual o mejor derecho; en consecuencia se le concede la posesión efectiva de la herencia.
San Pedro Sula, Cortés, veintiocho de octubre del 2024.

JUAN WILFREDO CASTELLANOS HIPP
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

Exp-0404-2024-066

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Copân Ruinas del departamento de Copán, al público en general y para los efectos de Ley; HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de Copan Ruinas, dictó sentencia en fecha 18 de octubre de Dos mil Veinticuatro. La cual en su parte dispositiva contundentemente dice DECLARAR: Heredero Ab- Intestato al señor CARLOS HUMBERTO SALGUERO HERNANDEZ, hondureño, mayor de edad, soltero, comerciante, con domicilio en el municipio de Santa Rita, departamento de Copan y con documento nacional de identificación número 0421-1985-00677, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, que a su defunción dejara quien en vida fuera su difunto Padre el señor EFRAIN SALGUERO RAMOS (Q.E.P.D), quien en vida portaba documento nacional de identificación número 0421-1961-00086 y concederle la posesión efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho. Sin nada más que agregar firmo la presente a los veintitrés días del mes de octubre del año 2024.- Atentamente;

ABOG. ZENAYDA MARGOTH TORRES CHINCHILLA. -SRIA.-

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE COPAN RUINAS.-

AVISO

El Infrascrita Secretaria Por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Trujillo, Departamento de Colon, al Público en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que este Juzgado en SENTENCIA DEFINITIVA dictada en fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, se ha declarado HEREDERA AB-INTESTATO, al señor SAMUEL DAVID PEREZ VASQUEZ, con Documento Nacional de Identificación Número 0201-2002-00812 de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, que a su defunción dejara el causante su hermano el señor JOSE GERARDO PEREZ VASQUEZ (Q.D.D.G.), con Documento Nacional de Identificación Numero 0201-1993-00288, y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Trujillo, Colon, 28 de octubre del 2024.

MARIA ELIZABETH CLOTTER CASTILLO.
Secretaria Por Ley
Abog. Karla Garcia. Escribiente II

Poder Judicial Honduras

TRIBUNAL DE SENTENCIA YORO, YORO

AVISO

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **09-24**. Ordenando la publicación de Edictos Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar a, **ERLINDA ELA MEJIA LOZANO**, A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **miércoles seis (06) de noviembre del año 2024, a la una treinta de la tarde (01:30 p.m.).** La cual se desarrollará en las instalaciones del Tribunal de sentencia de la ciudad de Yoro, Yoro, ubicadas en la colonia Rafael Díaz Chaves sector 2.

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 17 de octubre del año 2024.

ABG. DOLLIN REINEL ALEMAN URBINA
SECRETARIO ADJUNTO.

Poder Judicial Honduras

Tribunal de Sentencia, Trujillo, Colon

CITACION POR EDICTO

La Infrascrita Secretaria del **TRIBUNAL DE SENTENCIA DE TRUJILLO** Departamento de Colon, A TODO EL PUBLICO EN GENERAL Y PARA EFECTOS DE LEY, **HACE SABER**: Que mediante Resolución de fecha diecisiete del presente año, el Tribunal de Sentencia de Trujillo Departamento de Colon, ha ordenado la publicación de Edictos por tres (03) dias Hábiles en dos periódicos de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar a los testigo **ANA ROSA NORALES CASILDO Y ELISER KARINA ALVAREZ AQUINO** a efectos de que comparezcan a este Tribunal de Sentencia, ubicado en el Barrio Rio Negro calle principal, edificio de dos plantas, color gris, media cuadra antes del puente Rio Negro, Trujillo departamento de Colon, el dia **JUEVES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL 2024 A LAS 09:00 DE MAÑANA**, en la causa instruida en su contra **JUAN JOSE ARANA** a quien se le sigue proceso por un supuesto delito de **VIOLACION AGRAVADA EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA INACABADA** en perjuicio de **DARLEN JUDITH CHAVEZ NORALES** todo el expediente número **TSTC-25-2024.**
Trujillo Colon veintitrés dias del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Secretaria

SUCESOS

LEMPIRA. UN SOBREVIVIENTE CONTÓ LO QUE EL ACUSADO LES HIZO

Comunicador enfrenta de 35 a 40 años de cárcel por matar a amigo de su hija

Staff
redaccion@laprensa.hn

En los próximos días será la audiencia de individualización de la pena contra Eugenio Membreño

SAN PEDRO SULA. La muerte de Carlos Efraín Sanabria Ayala no quedó en la impunidad, y es que la Fiscalía logró demostrar en el tribunal de sentencia de Santa Rosa de Copán que Eugenio Membreño Turcios, un comunicador social, fue el responsable de matar a un joven que era amigo de su hija.

Membreño se enfrenta a una pena de 35 a 40 años de cárcel.

El hecho ocurrió el 28 de mayo de 2023 en horas de la noche, cuando Sanabria Ayala, quien tenía 14 años, y un amigo que ahora cuenta con 17 años llegaron al barrio El Centro del municipio de Belén, Lempira, a visitar a la hija del comunicador.

Según lo revelado en el juicio, en horas de la madrugada del día siguiente fueron sorprendidos por el sentenciado, quien molesto ordenó a sus empleados que registraran a los jóvenes, los arrodillaran, los ataran de las manos y luego los metieran a la piscina, les decía que morirían por ahogamiento.

SENTENCIADO. Eugenio Membreño Turcios conocerá la pena tras ser hallado culpable de matar a Carlos Efraín Sanabria Ayala

Posterior a esos maltratos, ambos muchachos fueron sacados de la casa y llevados en un vehículo a un puente que cruza el río Supte, en la entrada de Belén, en donde Eugenio Membreño los hizo que bajaran al río para después dispararles. Carlos Efraín Sanabria Ayala murió por las heridas, mientras que al otro joven, creyéndolo muerto, lo dejo tirado en el lugar.

El sobreviviente fue auxiliado por personas que pasaban por el lugar y llevado a un centro asistencial, en donde luego de recuperarse contó a las autoridades lo que vivió junto a su amigo.

Dijo que fingió estar muerto, pese a haber recibido un balazo en la cara, y que el agresor los atacó con "total frialdad".

JUICIO. ACUSADO DE TRES ASESINATOS

Piden 87 años de cárcel para el Patrón

El Ministerio Público presentó 34 pruebas que lograron demostrar la culpabilidad del exalcalde Pedro Aguilar

TEGUCIGALPA. Una pena de 87 años de reclusión pidió ayer la Fiscalía para Pedro Armando Aguilar Orellana, alias el Patrón, exalcalde de San Marcos, Santa Bárbara, luego de fuera declarado culpable de tres delitos de asesinato y asociación para delinquir.

Pedro Aguilar Orellana fue electo como alcalde de San Marcos en las elecciones de noviembre de 2021.

El ente acusador pidió una pena de 23 años por el asesinato de Kevin Ariel Ruiz Ramírez, 23 años por el asesinato de Guadalupe Milla Claros y 28 años de reclusión por la muerte de Óscar Humberto Ramírez, además de 13 años por asociación para delinquir.

Aguilar Orellana fue capturado el 28 de noviembre de 2022 por la Agencia Técnica de Investigación Criminal luego de varios allanamientos de morada en el municipio de San Marcos.

Según lo indicado por el tribunal de sentencia, el exalcalde era cabecilla de una organización criminal que se encargaba de proveer armas de fuego y municiones para darles muerte a las víctimas entre los meses de enero a junio de 2019.

El Ministerio Público presentó 34 pruebas que lo inculpan.

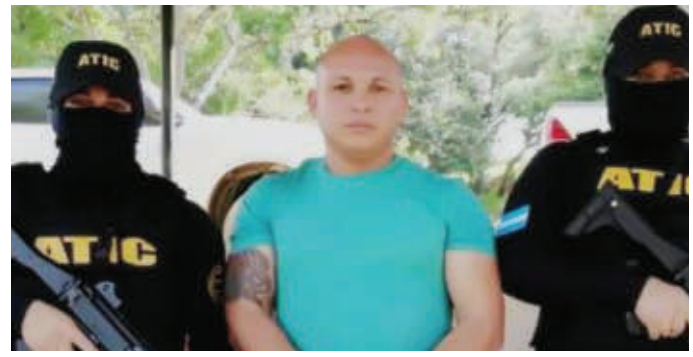

CASO. Fiscalía investiga también a Pedro Aguilar por supuestos nexos con el narcotráfico y testaferros de los Cachiros.

Lo acusan de matar a mujer en Montefresco

ACUSACIÓN. Carlos Alfredo Mencía Mejía fue remitido a los juzgados por los delitos de homicidio y robo con violencia

SAN PEDRO SULA. Por suponerlo responsable de quitarle la vida a una empleada doméstica en una casa en la colonia Montefresco fue capturado ayer un individuo en la colonia Valle de Sula.

Carlos Alfredo Mencía Mejía (de 32 años), según el reporte policial, es el principal sospechoso de haberle quitado la vida a Brenda Lizeth Hernández Zelaya (de 43 años) el lunes de esta semana.

CAPTURADO. Carlos Alfredo Mencía Mejía.

Las autoridades indicaron que Mencía Mejía se dirigía a realizar trabajos de albañilería a una casa cuando fue capturado.

Aseguran que tienen evidencias que lo vinculan al crimen, las cuales apuntan a que mató a la mujer luego de que esta lo sorprendiera intentando robar la casa donde ella trabajaba. Mencía fue remitido a los juzgados.

Ultiman a pareja para robarles

JUSTICIA. Familiares de la infortunada exigen a las autoridades que capturen a los responsables

SAN PEDRO SULA. Familiares de Karla Cristina Galo Hernández (de 40 años) llegaron ayer a la morgue sampedrana a retirar su cuerpo luego de que fuera ultimada el lunes en el sector de Corinto, en Omoa, Cortés.

A ella la mataron junto con su pareja Ever Ramón Guzmán (de 29). Fernel Antonio Galo Hernández, hijo de la víctima, relató que su madre regresaba de Puerto Barrios, Guatemala, a donde había viajado a hacer unas compras desde el jueves 24 de octubre. Fue cuando retornaban que delincuentes los mataron a balazos luego de despojarlos de sus pertenencias. "Mi madre era una buena mujer. Ojalá capturen a esas personas, que no les bastó con quitarles las cosas y me la tuvieron que matar", dijo.

EN VIDA. Karla Cristina Galo es una de las víctimas.

SAN PEDRO SULA

PASAJEROS GOLPEAN A DOS HOMBRES QUE ASALTABAN AUTOBÚS

Dos individuos fueron detenidos ayer por agentes de la División de Seguridad del Transporte luego de que pobladores los golpearan cuando asaltaban un autobús en el bulevar del este de San Pedro Sula. Se trata de Jorge Ariel Juárez Alvarado y Junior Geovany Romero Suazo, quienes fueron remitidos a los juzgados por el delito de robo con violencia e intimidación.

El reporte policial indica que ambos hombres asaltaban a los pasajeros del autobús y que estos los enfrentaron. Fue al ver a los elementos policiales que les solicitaron ayuda para que los requirieran.

COFISA 41 AÑOS
¡Un amigo que sí responde!

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de septiembre de 2024
(Cifras en lempiras)

Fitch Ratings
BBB+(hnd)
F2 (hnd)
Perspetiva Estable

icontec ISO 9001 IQNet
CERTIFICADO NO.
CO-SC-CER264368

ACTIVOS	
DISPONIBLE	**335,333,450**
INVERSIONES FINANCIERAS	**56,800,000**
Entidades Oficiales	
Disponibilidad Inmediata	
Acciones y Participaciones	
Instrumentos Financieros Derivados	
Otras Inversiones	56,800,000
Rendimientos Financieros por Cobrar	
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	
PRESTAMOS E INTERESES	**4,236,292,763**
Vigentes	4,055,518,456
Atrasados	73,009,027
Vencidos	7,326,815
Refinanciados	134,477,856
En Ejecución Judicial	90,502,318
Rendimientos Financieros por Cobrar	117,675,811
Subsidios sobre préstamos (-)	
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	-242,217,520
CUENTAS POR COBRAR	**14,814,423**
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	**27,662,155**
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	**112,033,741**
Activos Físicos	174,715,685
Depreciación Acumulada	-62,681,944
Estimación por Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (-)	
OTROS ACTIVOS	**11,562,518**
TOTAL ACTIVOS	**4,794,499,050**
ACTIVOS CONTINGENTES	**11,939,865**
BALANCE	**4,806,438,915**

PASIVOS	
DEPÓSITOS	**1,659,452,917**
Cuenta de Cheques	
De Ahorro	158,074,205
A Plazo	1,484,161,444
Otros Depósitos	
Costo Financiero por Pagar	17,217,267
OBLIGACIONES BANCARIAS	**1,447,297,359**
Préstamos Sectoriales	764,781,963
Créditos y Obligaciones Bancarias	675,050,000
Instrumentos Financieros Derivados	
Obligaciones por Activos Arrendados	
Costo Financiero por Pagar	7,465,397
CUENTAS POR PAGAR	**47,283,956**
OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TÉRMINO	
PROVISIONES	**90,372,450**
OTROS PASIVOS	**44,974,485**
TOTAL PASIVOS	**3,289,381,167**
PATRIMONIO NETO	
CAPITAL PRIMARIO	**1,000,000,000**
CAPITAL COMPLEMENTARIO	**491,334,470**
Reservas	
Resultados Acumulados	277,678,479
Resultados Ejercicio	213,655,991
Otros	
PATRIMONIO RESTRINGIDO	**13,783,413**
TOTAL PATRIMONIO	**1,505,117,883**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**4,794,499,050**
PASIVOS CONTINGENTES	**11,939,865**
BALANCE	**4,806,438,915**

ESTADO DE RESULTADO
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 (Cifras en lempiras)

PRODUCTOS FINANCIEROS	**770,375,477**
Intereses	750,939,703
Comisiones	19,359,593
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	
Ganancias por Venta de Activos y Pasivos Financieros	
Otros Ingresos	76,181
GASTOS FINANCIEROS	**184,456,458**
Intereses	156,122,853
Comisiones	28,277,887
Pérdidas por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	
Pérdidas por Venta de Activos y Pasivos Financieros	
Otros Gastos	55,719
UTILIDAD FINANCIERA	**585,919,019**
PRODUCTOS POR SERVICIOS	**7,737,526**
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	7,074,386
Ganancia en venta de Activos y Pasivos	
Arrendamientos Operativos	663,140
GASTOS OPERACIONALES	**265,388,785**
Gastos de Administración	205,970,550
Pérdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	
Pérdida en venta de Activos y Pasivos	
Deterioro de Activos Financieros	41,704,929
Depreciaciones y Amortizaciones	7,101,610
Provisiones	49,650
Gastos Diversos	10,562,047
Utilidad de Operación	**328,267,760**
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	**-25,173,948**
Utilidad Antes del Impuesto Sobre la Renta	**303,093,812**
Impuesto Sobre la Renta	**89,437,821**
UTILIDAD NETA	**213,655,991**

ÍNDICES FINANCIEROS	sep. 2023	sep. 2024
Índice de Morosidad	4.82%	4.01%
Índice de Adecuación de Capital (IAC)	43.70%	37.20%
Índice de Créditos a Partes Relacionadas	0.26%	0.47%
Posición de Moneda Extranjera	0.01%	0.05%
Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	212.23%	266.23%
Rendimiento Sobre Patrimonio (ROE)	21.31%	21.88%
Rendimiento Sobre Activos (ROA)	6.98%	6.48%
Suficiencia de Reservas	L. 25,364,264	L. 911,759

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 (Cifras en lempiras)

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses (neto)	581,411,289	
Comisiones (neto)	20,022,734	
Servicios (neto)	-26,745,362	
Pago por gastos de administración	-268,078,015	
Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores (neto)		
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	7,074,386	
Inversiones (neto)		
Préstamos descuentos y negociaciones (neto)	-826,198,087	
Depositos (neto)	456,860,084	
Venta de bienes recibidos en pago	-20,173,051	
Otros ingresos y egresos (neto)	-41,968,575	
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Operación		**-117,794,598**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones permanentes en acciones (neto)		
Dividendos recibidos		
Bienes muebles e inmuebles (neto)	-13,402,868	
Otras entradas y salidas de inversión (neto)	-5,471,838	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión		**-18,874,706**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones financieras (neto)	329,596,273	
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación (neto)		
Capital contable		
Otras entradas y salidas de financiación (neto)	-60,000,000	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación		**269,596,273**
Total Actividades Flujo de Efectivo		**132,926,969**
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		**132,926,969**
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período		**202,406,481**
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período		**335,333,450**

NOTA: Conforme modelos de valoración las inversiones financieras se clasifican designadas al costo amortizado L.56,800,000
NOTA: Conforme modelos de valoración los depósitos del público se clasifican al costo amortizado L.1,659,452,917

Nota: La emisión de los Estados Financieros Básicos y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Compañía.

Roger D. Valladares
Presidente

Luis A. Urrea
Contador General

Luis E. Dubón
Auditor Interno

COFISA

FitchRatings

Aumenta la calificación Nacional de Cofisa a:

BBB+(hnd) Largo plazo

F2(hnd) Corto plazo

FACTORES CLAVES DE CALIFICACIÓN

✓ Rentabilidad Alta
✓ Capitalización Robusta
✓ Calidad de Cartera Acorde con Modelo de Negocios
✓ Controles de Riesgo Adecuados

CofisaHN www.cofisa.hn

Golazo

CONCACAF. LA ÚNICA BAJA DE LOS EMPLUMADOS FUE LA DEL EXTREMO IZQUIERDO YEISON MEJÍA QUE NO HIZO EL VIAJE

MOTAGUA POR METERSE ENTRE LOS GRANDES

▶El azul profundo buscará hoy en el estadio Cuscatlán sellar su boleto a la próxima edición de la Copa de Campeones donde ya esperan los mexicanos y el Inter de Messi

Mario Jafeth Moreno
redaccion@laprensa.hn

SAN SALVADOR. Motagua tiene la ambición y el compromiso de no dejar a Honduras sin representantes para la próxima Copa de Campeones de Concacaf, pero antes debe hacer lo propio en tierras cuscatlecas.

El Ciclón clavó la primera puñalada la semana pasada en el Nacional, pues venció 2-0 al Águila, y hoy (6:00 pm) está obligado a liquidar a su presa.

Los emplumados saben muy bien que es estar con ventaja después de un juego de ida y que rivales le remonten el global en la vuelta, pero de los errores se aprende, y el entrenador Diego Vázquez lo sabe muy bien.

Motagua llegó ayer a San Salvador con casi todo su arsenal a disposición, solo el extremo Yeison Mejía no hizo el viaje porque arrastra problemas musculares. Lo que sí hay es confianza tras acumular tres partidos sin perder entre liga y Concacaf.

Por su parte, el Águila, en su última presentación liguera igualó 2-2 con el Platense y se encuentra en la tercera posición dando la pelea.

Es cierto que Motagua pudo extender el marcador en la ida por cómo se desarrolló el partido en el Chelato Uclés, pero el panorama es muy alentador, pues hasta perdiendo, el mimado por la afición se metería a la predilecta lista de clasificados a la próxima competencia de clubes más importantes de la región donde están los grandes.

Otro criterio que puede amparar al cuadro catracho es que los goles de visita tienen "doble" validez, por lo que si el juego finaliza 3-1 a favor de los locales, el Ciclón lograría su objetivo.

7
son los equipos pendientes por confirmar en la Copa de Campeones de Concacaf de 2025, estos se conocerán antes del sorteo de diciembre.

La última
vez que Motagua disputó un boleto para clasificar a una Champions de Concacaf venció en penales al Alianza (2020).

REPRESENTACIÓN. Las águilas son el único equipo catracho con la posibilidad latente de poder meterse entre los 27 mejores equipos de la confederación para pelar por el título internacional de 2025.

Juego de vuelta

ÁGUILA vs. MOTAGUA

HOY: 6:00 pm
ESTADIO: Cuscatlán, El Salvador
TRANSMITE: ESPN

Ya si el compromiso lo gana Águila con un 2-0, por ejemplo, empatarían en todo y tendrían que resolver el asunto por medio de dos tiempos de 15 minutos (tiempos extra), y si no se hacen daño, todo se decidirá por la dramática tanda de penales.

"NO TENEMOS QUE PRESTARLES LA PELOTA PORQUE SON UN EQUIPO QUE SABE JUGAR CON ELLA Y VAN A QUERER ANOTAR"

DIEGO VÁZQUEZ
Entrenador del Motagua

"MOTAGUA TIENE EXTREMOS MUY RÁPIDOS, ES UN EQUIPO QUE TAMBIÉN TIENE SUS FALENCIAS Y ALLÍ ATACAREMOS"

DANIEL MESSINA
Entrenador del Águila

Clasificados

EQUIPO	PÁIS
1. América	México
2. Tigres	México
3. Cruz Azul	México
4. Monterrey	México
5. Chivas	México
6. Pumas	México
7. Colorado Rapids	EUA
8. Los Ángeles	EUA
9. Sporting Kansas City	EUA
10. Inter Miami	EUA
11- Los Ángeles Galaxy	EUA
12. Cincinatti	EUA
13. Real Salk Lake	EUA
14. Vancouver	Canadá
15. Forge FC	Canadá
16. Antigua FC	Guatemala
17. Real Estelí	Nicaragua
18. Herediano	Costa Rica
19. Alajuelense	Costa Rica

LIGA NACIONAL

PRECIOS DEFINIDOS PARA EL CLÁSICO

El clásico que paraliza a San Pedro Sula se jugará el sábado a las 7:30 pm en el estadio Morazán, y los aurinegros ya dieron a conocer los precios para ese juego. El sector de sol tiene un precio de 200 lempiras, mientras que en sombra costará 500. Se pusieron a la venta 13,000 boletos.

SELECCIÓN. LA BICOLOR ESTÁ TRABAJANDO EN EL MORAZÁN, ESCENARIO AL QUE YA LE ESTÁN MEJORANDO EL ALUMBRADO

Yustin: "Estoy viviendo el sueño de un niño con la H"

▶El delantero Yustin Arboleda dice que le gustaría estar en la lista final para los dos juegos contra México

Kelvin N. Coello
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Yustin Arboleda ya se mira en la nómina final para enfrentar a México y revela el trato de Rueda en esta primer convocatoria.

"Siento alegría, orgullo y siento que estoy viviendo un sueño como todo niño de poder representar a la Selección de Honduras. Como un hondureño más que soy, estoy agradecido con Dios por esta oportunidad", inició diciendo Arboleda.

Su convocatoria generó algunas controversias, pero Arboleda mira lo positivo de poder defender a la Bicolor. "Nosotros como futbolistas tenemos que vivir con ellas (las críticas) y no porque alguien te critique vas a bajar los brazos, así que la verdad que he sido una persona que no hago caso a lo que me dicen y trato de enfocarme en mi trabajo".

Cierre
La Bicolor termina hoy su preparación y volverán el 1 de noviembre ya con la lista para enfrentar a México.

Yustin no quiere que lo llamen extranjero, ya se siente catracho, y puso de ejemplo a que muchas selecciones en el mundo llaman a jugadores naturalizados.

"Y hoy en el fútbol es algo más que normal, México siempre lo hace, España, Inglaterra, y como decía anteriormente yo no vengo a salvar a la Selección, vengo a aportar mi granito de arena que me toque, y eso es lo más importante", contó.

Arboleda ya sabe qué es jugar y ganarles a los mexicanos. Con el Olimpia fue clave en aquel triunfo contra el América en el estadio Azteca hace dos años. Ahora considera que no está largo poder vencerlos y clasificar a Copa Oro.

"Para ninguno es secreto que México es una de las grandes potencias en el área y sabemos que tenemos un compromiso con el país. Si bien no es la lista final, pero sí las herramientas necesarias para explotar lo nuestro y detectar sus puntos débiles", reconoció Yustin.

DETALLES. Reinaldo Rueda busca las opciones para la lista final ante México. FOTOS N. ROMERO Y M. AYALA

EXPERIENCIA. El delantero Yustin Arboleda trabaja a todo vapor para convencer a Reinaldo Rueda y entrar en la lista contra México.

SERIE MUNDIAL. VENCIERON ANOCHE 11-4 A DODGERS EN EL JUEGO 4

Yankees ganan y siguen vivos

Los Mulos evitaron la barrida y ganaron anoche 11-4 a los Dodgers. Hoy se disputa el juego 5 de la Serie Mundial

NEW YORK. Después del inicio demoledor en los primeros tres partidos de los Dodgers, anoche fueron apagados en la Gran Manzana por unos bravos Yankees que les recetaron paliza de 11-4 para seguir con vida en la Serie Mundial y poner 4-1 la llave y forzar el quinto partido.

Fue un duelo de locos que comenzó con los angelinos arriba tras un cuadrangular de Freddie Freeman, quien conectó el cuarto consecutivo en esta serie, pero los tablazos de Anthony Volpe (Grand Slam), Austin Wells y Gleyber Torres pusieron orden y se mantienen vivos.

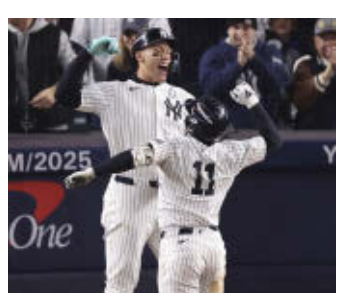
FIESTA. Yankees logró frenar a Dodgers en la Serie Mundial.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO

Números que jugaron ayer
50 - 45 - 25

Los números que ya jugaron
09 - 40 - 23
43 - 89 - 94
83 - 69 - 13
36 - 54 - 90

El pronóstico para hoy
83 92 08

Si soñaste con...

CIELO	GALLO	REYNA
40	28	75

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

PUBLICACION CUENTAS INACTIVAS

Cooperativa de Ahorro y Crédito Ceibeña Limitada, en aplicación al Artículo 71 y 81-A de la Ley de Cooperativas, Artículo 54 y 115 del Reglamento de la Ley de Cooperativas y La política de Administración de Cuentas Inactivas, informa a los afiliados que se detallan en este listado, que disponen de 30 días calendarios a partir de hoy 30 de octubre del 2024, para Activar con un depósito sus cuentas de Ahorro y Aportaciones, caso contrario se actuará conforme establece la Ley.

Eskarleth Vanessa Martinez Serrano
Pablo Alfonso Soto
Rosa Lidia Puerto Gamez
Felicita Del Carmen Villeda Sevilla
Moises Martin Orellana Calix
Maria Esther Matute
Cristino Betance Ruiz
Irvin Vasquez Palacios
Jose Danilo Monroy Diaz
Lenin Alonso Herrera Bejarano
Norman Arnulfo Guardado Alonzo
Evelin Daysairy Rodriguez Obando
Hector Rolando Rosales Lobo
Ruth Sofia Almendarez Diaz
Cesar Amilcar Lobo Rosales
Levi Nehemias Hernandez Martinez
Alexis Ricardo Gonzalez Maradiaga
Lissie Graciela Bermudez Nuñez
Jesus Humberto Hernandez Melgar
Ana Ruth Maradiaga Lujan
Evelin Beatriz Moya Puerto
Marco Aurelio Moya Carcamo
Arnold Valentin Soto Arrazola
Jennifer Ruth Graugnard Sabillon
Franklin Edgardo Madrid Alvarado
Edwin Omar Villafranca Padilla
Claudia Maria Sanchez Manzanarez
Ester Salai Canizales Vindel
Santos Felipe Rivera Del Arca
Julissa Tatiana Sanchez Herrera
Gloria Yaquelina Sandoval Coello
Londy Marisela Hernandez Figueroa
Ricardo Jonathan Escoto Ayala
Jeimy Sarai Oliva Garcia
Geovanna Alejandra Rodriguez Diaz
Luz Marina Reyes Flores
Yilian Raquel Rosales Tosta
Mario Reynaldo Mendoza Galindo
Maria Angelica Aguilar Urbina
Dina Oneida Barrios Rodriguez
Norma Dalicia Larios Moreno
Carlos Antonio Tablada Herrera
Jose Alberto Canales Guillen
Denis Alex Ortiz Zelaya
Jackelyne Lizeth Jimenez Lopez
Alicia Abigail Acuña Carbajal
Gerson David Inestroza Gomez
Hellen Dayana Dilbert Gonzales
Lucia Orquidea Zuniga Carias
Guadalupe Rodriguez Padilla.
Maximiliano Castro
Reyna Marty Rodriguez Lopez
Eyder Esau Hernandez Murillo
Mildred Ramona Garcia Ruiz
Jackeline May Flashey Murillo
Ronal Feliciano Molina Carias
Teodoro Mejia Vasquez
Jose Tito Villeda Pinto
Jose Gonzalo Galeano Ramos
Sandra Danelia Mejia Moradel
Carlos Manuel Gomez Borjas
Elena De La Cruz Funez Martinez
Vivian Cristel Harris Hernandez
Bessy Lorena Mendez Rodriguez

Beyki Zuriel Alvarado Barralaga
Jorge Antonio Guillen Amaya
Mixony Yonexsa Martinez Madrid
Marlon Teodoro Trejo Cruz
Harim Jazer Alfredo Zelaya Maradiaga
Adriana Saray Merlos
Elida Rosa Duron Dubon
Fidel Lemuz Orellana
Santos Antonio Castro Mejia
Olmer Manuel Hernandez
Ana Judith Santos Bonilla
Santos Lopez Serrano
Osmar Gomez
Victor Manuel Mencia Murillo
Miguel Angel Martinez Orellana
Exequiel España Trinidad
Erika Pastora Enamorado Castellanos
Juan Angel Santos Velasquez
Marta Elena Elias Polanco
Benito Murillo Velasquez
Anibal Antonio Avila Caballero
Margarita Diaz
Francisco Isabel Funez Funez
Oscar Antonio Burgos Valladares
Francis Alberto Perez Gonzalez
Dixe Soraya Martinez Ledezma
Elki Maria Mejia Arriola
Reynaldo Alberto Garcia Sandoval
Vilma Lopez Recinos
Daisy Abimilec Sislava Paguada
Robson Patricio Mejia Melendez
Oneida Isabel Pavon Ordoñez
Maira Leticia Acosta Vasquez
Raul Norales Bonilla
Nancy Prady Caballero Ramos
Lourdes Celeni Romero Lanza
Marcos Josue Cruz Ponce
Sibia Jahzeel Castillo Paguada
Jaime Fulgencio Mencias Fuentes
Jaime Antonio Padilla Cantillano
Estela Guadalupe Blanco Lopez
Brenda Patricia Avila Santos
Anabel Hernandez Rodriguez
Jose Dolores Portillo Rivera
Jilma Dolores Trejo Corea
Devora James Isaula
Orpah Someria Fisher Pandy
Grethel Ninoska Aleman Guevara
Suelen Palmer Bodden
Sherman Adolfo Bodden Osorio
Siria Alina Valerio Melendez
Angie Ondina Hyde Velasquez
Rossel Cesar Martinez Cubas
Dilcia Maria Cabrera Argueta
Maria Lidia Lopez Santos
Vilma Esperanza Gomez Arita
Nohemi Gisela Galeas Carranza
Erlinda Bu Dubon
Osman Mauricio Gomez Martinez
Luis Alberto Cabrera Espinoza
Ellen Nicol Gomez Romero
Yorleny Jakeline Hernandez Valle
Stefany Claribel Hayala Cortez
Olivia Hernandes Puerto
Dunia Lizeth Padilla Ortiz
Santos Dionicio Cruz
Claudia Janeth Pineda Garcia
Juana Aracely Valladares
Suyapa Dominga Cruz Escobar

Vilma Sarahi Garcia Marquina
Victor Saul Medina Lopez
Elena Aida Cruz Castellanos
Odis Javier Martinez Avila
Walter Banegas Castro
Maria Suyapa Menjivar Lopez
Darling Alexander Rivera Reyes
Doris Suyapa Moreno Centeno
Anyi Daniela Hernandez Rivas
Cleymer Liseth Gonzales Mendez
Wilder Alberto Osorio Almendarez
Ivan Edgardo Salgado Carcamo
Alcidez Martinez Lerians
Gilber Julian Norales Martinez
Seilyn Denisse Becerra Moncada
Manuel De Jesus Ramirez Soriano
Jose Luis Carranza Romero
Sibix Yarixa Paz Vijil
Erika Isabel Romero Osorio
Manuel De Jesus Martinez Gonzalez
Norlyn Jahayra Lopez Lopez
Fernando Paz Lopez
Karen Yesenia Betanzo Veliz
Rina Yosary Caceres Soto
Nancy Isabel Martinez Soto
Lourdes Sarahi Gonzales Gamez
Mariluz Carvajal Ayala
Jordy Noel Hernandez Rodriguez
Oscar Armando Chirinos Matute
Noemi Mercedes Montalvan
Danny Huberth Greenwood Herrera
Jose Manuel Maradiaga Lopez
Alberto Antonio Guzman Vega
Salma Ivonne Murillo Cordova
Juan Alfredo Reyes Sanchez
Francisco Israel Mendez Sevilla
Elmy Valladares Ruiz
Cesar Nolberto Hernandez Castellanos
Margarita Dabdoub Sikaffi
Carla Patricia Banegas Varela
Karla Johana Ordoñez Green
Zoila Maribel Garcia Bardales
Elbia Prado Matheu
Marco Tulio Gonzales Castro
Elizabeth Del Carmen Cano Nelson
Oscar Renato Mejia Giron
Olga Patricia Anariba Hernandez
Gilma Ruth Santos Valdez
Henrry Alexander Banegas Mejia
Juan Manuel Romero Flores
Zulema Elizabeth Castillo Serrano
Ritza D Cuire Martinez
Buena Olivia Molina Trejo
Angel Dionisio Marmol Chirinos
Evin Isai Lopez Mendez
Gladis Alicia Lanza Pacheco
Federico Omar Contreras Rodriguez
Olga Cedillos Cedillos
Ledy Rely Hernandez Carcamo
Jose Alberto Garcia Juarez
Suyapa Yamileth Martinez Hernandez
Amado Rogelio Martinez Vasquez
Hilda Suyapa Lozano Galeas
Luis Orlando Gamez Inestroza
Jose Enrique Carcamo Mencias
Ninoska Juvernya Miranda Rosales
Jorge Chacon

Lenyn Vladimir Martinez Mejia
Elmi Cruz Ruiz Mejia
Keila Esther Montecinos Pineda
Jose Edgardo Ramirez Ulloa
Carolina Janeth Vargas Hernandez
Johanna Erodith Blanco Gamero
Caren Gricelda Euceda Maldonado
Olga Marina Aceituno
Carmen Judith Padillla Hernandez
Iris Stephanie Palacios Turcios
Elba Erundina Hernandez Ortega
Juan Alfredo Padilla Andino
Dariel Judy Nixon Abbott
Luis Hernan Bodden Rivera
Aracely Nicolaza Cabrera Cruz
Narciso Benigno Palma Cartagena
Karla Beatriz Andino Trejo
Wilson Exelino Cantillano Salgado
Oscar Karin Hernandez Chirinos
Hector Alonso Rodriguez Medina
Ada Cily Zuniga
Edwin Leonardo Acosta Martinez
Victoria Del Carmen Escobar Pacheco
Dina Elizabeth Acosta Tejada
Santos Javier Matute Rivera
Jose Roberto Martinez Rodriguez
Roberto Yanaky Lobo Padilla
Lesli Margarita Lopez Escobar
Wilmer Javier Amaya Posas
Jaris Asmed Antunez Reyes
Edwin Ismael Antunez Rodriguez
Fernando Manaces Padilla Diaz
Ana Rosa Villalta Landa
Jesus Ivan Zorto Padilla
Bryan Sneel Cisneros Lopez
Melbin Rene Turcios Oseguera
Jose Antonio Jimenez Mendez
Maria Joselina Martinez Avila
Aurelia Baquedano Martel
Adilia Amador
Dina Leticia Murillo Gutierrez
Darlin Elizabeth Maradiaga Mejia
Sergio Alexander Diaz Martinez
Lester Obed Flores Pavon
Telma Yolanda Mejia Rodriguez
Tania Yamileth Lopez Vasquez
Marvin Jonathan Melendez Martinez
Jose Roberto Hernandez Andino
Iliana Marcela Calix Padilla
Silvia Esperanza Melgares Cabrera
Bishara Jose Mayorga Chaya
Jose Elias Andrade Saravia
Roger Armando Arauz Arriola
Juan Manuel Garcia Figueroa
Gloria Maria Hernandez Aleman
Yadira Elizabeth Cruz Rodriguez
Wilmer Joel Munguia Lopez
Jose Antonio Cabieles Calix
Teresa De Jesus Gamez Chacon
Evenor Dubon
Raul Rodriguez
Graciela Elizabeth Mendoza Garrido
Maria Teresa Ponce Estrada
Edis Ondina Cerna Carranza
Nohelia Juliet Arriaza Rodriguez
Rosa Amalia Posas Vega
Kervin Daniel Avila Castro

Edith Marcela Bobadilla Arteaga
Ana Lissett Andrade
Wendy Lourdes Licona Canales
Jessy Dinora Antunez Castillo
Alex Misael Pineda Paz
Nicolas De Jesus Kristoff Urbina
Hurbert Omar Brooks Frazier
Jose Francisco Martinez Rodriguez
Josselin Merari Zelaya Cruz
Salma Mercedes Ramirez Rochez
Evelin Johana Hernandez Najera
Melvin Alexander Hernandez Hernandez
Keylin Sugey Ramirez Sanchez
Erika Marisela Villeda Espinal
Carlos Ramon Molina Juarez
Jose Manuel Chirinos Carcamo
Reina Paguada
Maira Jamileth Dubon Funez
Alex Alfonso Alvarado Figueroa
Mario Roberto Ruiz Oliveros
Hector Leonardo Najera Medina
Martha Azucena Torres Rivera
Luis Fernando Izaguirre Ramos
Marylena Posas Turcios
Ormidas Fredesvinda Ocampo Cortes
Santos Omar Ramos Maradiaga
Juan Gabriel Cruz Portillo
Fanny Jamileth Tome Garrido
Juan Ramon Zelaya Sierra
Alexandra Maria Luisa Lemus Najera
Maria Fiodolinda Osorio Villeda
Maria Elena Meza Torres
Velqui Del Carmen Martinez
Jose Rolando Molina
Emma Argentina Romero Rosales
Jessica Mercedes Otero
Deisy Maribel Mejia Aquino
Suleida Maritza Alvarado Amaya
Belkis Gabriela Mendez Rivas
Karla Maribel Oliva Vides
Leyda Paz Avila
Ana Azucena Peralta Sevilla
Ivania Marleny Portillo Lopez
Marly Suyapa Villeda Carrera
Jorge Alberto Morales Rosa
Maria Ermelinda Lopez Madrid
Maria Santos Cruz Gomez
Yini Dalila Lazaro Ramos
Ruperta Enriquez Bonilla
Maria Olivia Cano Medina
Visitacion Muñoz
Maria Elena Serrano Brizuela
Irza Fane Pacheco Murillo
Darwin Reniery Osorto Cruz
Sonia Rosibel Turcios Chaves
Norbin Andres Guzman Menjivar
Maria Concepcion Ramirez
Jose Margarito Campos
Arcenio Lazo Mejia
Jose Pacheco Benitez
Olga Marina Muñoz Sanchez
Coop. Industrial Trans. De La Madera Tocoa Ltda.
Mario Isabel Rodriguez Gutierrez
Maria De La Paz Ramires Rosel
Rubes Esmeralda Diaz Pineda
Trinidad Aguilar
Dina Yolibeth Castro Delgado
Maura Mendez Figueroa
Jose Martir Rivera Vasquez
Fidel Angel Zelaya Garcia
Kassier Nicole Soto Fonseca

Daira Eleana Hernandez Maradiaga
Danissa Danizeth Orellana Hernandez
Sindy Janeth Rodriguez Cruz
Jonathan Jesus Rivera Rodriguez
Elcis Audelina Marin Velasquez
Marco Antonio Avila Rojas
Cristhian Armando Funez Castro
Maryuri Jackelin Nuñez Bautista
Edin Francisca Zuniga Almendares
Mariano Rivaldo Aguilar Wrights
Teresa De Jesus Enamorado Claros
Marco Antonio Vasquez Garcia
Reyna Aracely Callejas Peña
Josefina Cruz Arita
Wilfredo Garcia Alberto
Marlin Cecilia Castillo Martinez
Juventina Berrios Alvarado
Elmer Anastacio Rodriguez Maldonado
Carlos Alberto Romero Paz
Ismenia Amador Zuniga
Cilia Waldina Hernandez Garcia
Sonia Maribel Rodriguez Leal
Roberto Antonio Sanabria Valle
Edwin Rafael Arita Cantarero
Jose Efrain Flores Gomez
Eduardo Nuñez Lopez
Ricardo Geovany Avila Sanchez
Maria Amanda Cordova Molina
Lenar Lenin Sevilla Ramos
Baudilio Antonio Nuñez Romero
Blanca Azucena Cruz Soriano
Francisco Antonio Calero Matute
Olver Suazo Cruz
Alba Luz Irias Hernandez
Miguel Angel Vindel Chavez
Santos Delia Amador Lobo
Fredesvinda Chavez
Dunia Aracely Moreira Isaula
Santos Eladio Castro Ulloa
Robin Oquely Hernandez Castro
Edwin Heriberto Cordova Ramirez
Deysi Alejandrina Cordoba Ramirez
Manuel De Jesus Fortin
Victor Manuel Quintano Reyes
Delmis Rosalio Murillo Mejia
Ever Arnulfo Almendarez Funez
Angel Osias Figueroa Palma
Danilo Amaya Diaz
Felicito Aquilino Rodriguez Banegas
Rita Julieta Diego
Isay Figueroa Padilla
Saul Eugenio Valladares Puerto
Elida Yesenia Rivera Martinez
Wilfredo Romero Colato
Maria Magdalena Rochez Guerrero
Leyla Esther Oliva Casildo
Sergia Janeth Nuñez Dolmo
Sofia Marisela Rosales Canelas
Ana Yolanda Pinto Peña
Dinora Elizabeth Chirinos Munguia
Bertalina Chimilio
Margarita Romero Ponce
Marlin Norales Castillo
Alvaro Ariel Bustillo Romero
Jonny Samuel Chinchilla Mejia
Rossel Roberto Rivera
Victoriano Medina Noralez
Rosalina Guevara Garcia
Said Julian Gonzalez Laboriel
Victoria Chavez Zapata

Iris Marleni Caceres Martinez
Jorge David Rosales Castro
Jovita Miguel Zapata
Gloria Neptaly Morales Maldonado
Dennys Jafett Castillo Mejia
Kenia Del Carmen Puerto Pineda
Martha Lidia Oseguera
Sandra Izalda Palma Banegas
Celin Adonez Matute Turcios
Adela Victoria Martinez Loredo
Ariel Octavio Avila Lopez
Gerson Adonay Gutierrez Palma
Bernardo Mauricio Nuñez
Saudi Javiel Velasquez Rodriguez
Martha Lidia Escobar Avila
Roberto Sarabia Bonilla
Andrea Cerrano Aranda
Mauren Chirley Arzu Martinez
Rigoberto Medina Velasquez
Oscar Nahun Ruiz Reyes
Eulogia Faviola Ruiz Casildo
Wilmer Ramon Mejia Sandoval
Erik Rene Cordova Lainez
Alex Antonio Meraz Hernandez
Eneyda Rocio Carcamo Martinez
Gloria Betzaida Castellanos Padilla
Mariela Isabel Castellanos Palma
Regina Maria Murillo Rosales
Marvin Obeniel Garcia Hernandez
Ruben Enrique Romero Jimenez
Wilmer Edgardo Mendez Castro
Jorge Roberto Arias Funez
Jerson Daniel Matamoros Ruiz
Carmen Alicia Chirinos Ramos
Maria Fatima Serrano Valenzuela
Naomi Guadalupe Morazan Mejia
Santos Mercedes Ruiz
Berry Enrique Mann Saunders
Ramon Edgardo Ramos Ortega
Mario Alberto Quiñonez Rivera
Roberto Baudilio Chavez Zuniga
Ishmael Meru Abbott Mendez
Fany Jannette Puerto
Edita Linda Rivers Rodriguez
William Tell Dilbert Whittaker
Joanne Alba Bodden Thomas
Jose Raul Sanchez
Brenda Lourdes Norales Martinez
Erick Dionicio Perez Lopez
Patsy Elizabeth Charles Avila
Wilden Tomasa Fiallos Estrada
Carlos Anael Ocampo Morales
Mirian Jeaneth Rojas Rodezno
Damaris Michelle Munguia Portillo
Franklin Calton Hyns Dilbert
Andrea Elisabet Rivera Alvarez
Manuel De Jesus Guzman Morales
William Joseph Stanley Watler
Charles Wellie Rivers Diaz
Marlen Zeneida Moncada Reyes
Adelso Guzman Moreno
Yadira Yamileth Munguia Ocampo
Iris Jhasmine Flores Rivera
Melissa Sarahi Calix
Astrid Daricsa Cartagena Lopez
Dania Elizabeth Marquez Ramos

Vanessa Cristina Ortiz Cabrera
Karen Yessenia Soto
Sandra Jakelly Prudot Ortiz
Ciceli Dayanara Villafranca Herrera
Lester Leonel Zuniga Rodriguez
Tanislado Felipe Avila Gonzales
Maria Margoth Marquez Delcid
Laudenia Yolibeth Cereso Garcia
Gilian Dayana Inestroza Amador
Devin Alberto Alvarado Ortiz
Elvin Jesus Barahona Trejo
Angel Gerardo Almendarez Rodriguez
Oswal Manuel Zavala Cruz
Julio Wilmer Guardado Echeverria
Hector Salomon E Bascha Marmol
Carmen Aimee Chinchilla Almendarez
Jonathan Josue Gonzales Garcia
Delma Victoria Munguia Romero
Mairy Leonela Munguia Gutierrez
Lissy Martina Garcia Villalobos
Juan Mejia
Patsy Lee Jackson Garcia
Katiria Alejandra Lopez Morales
Maria Francisca Aguirre Funes
Reina Fino Sanchez
Antonia Avila Escobar
Jose Pilar Lainez
Ruben Antonio Ramirez Pereira
Mirian Aracely Rios Paz
Daysi Elizabeth Alvarez Castro
Santos Pablo Castellanos Rosales
Carlos Gerardo Martinez Cardona
German Gonzalez Mesa
Jorge Alberto Leva Funez
Alba Luz Medina Jaco
Priscila Garcia Rodriguez
Yovany Martinez Rodriguez
Rosa Nidia Navarro Escalante
Sulema Dinora Lopez Ursina
Nelson David Leiva Mejia
Fatima Milenia Banegas Mendez
Maria Santos Aleman Ramirez
Luis Roberto Hernandez Garcia
Carla Rosibel Lazo Solis
Manuel De Jesus Rivera Arita
Asociacion Ceibeña De Pescadores Artesanales (Acep
Jose Luis Rodriguez Canales
Sonia Yamileth Venson Cardona
Maria Elena Zelaya Ramirez
Mirna Esperanza Almendarez Vargas
Jose Daniel Diaz
Maria Socorro Bonilla Ayala
Jaritza Jasmin Cruz Euceda
Jesus Albertina Rios Escobar
Erlin Douglas Guardado Melendez
Yury Mencia Mejia
Alex Dionicio Chirinos Martinez
Greysi Judith Rivas Dubon
Quenia Edith Valladares Melendez
Jose Nahun Flores Gomez
Jorge Humberto Dubon Leiva
Jensy Melisa Batiz Florez
Elber Noel Martinez Aguirre
Glenda Elizabeth Ordoñez Hernandez
Kevyn Ariel Pacheco Polanco
Karen Gissela Flores Chinchilla
Daniela Margarita Irias Mejia
Arnol Javier Arita Amador
Juliana Margoth Sacaza Barcelona
Olga Esperanza Alvarado Rodriguez

Lesbia Licet Banegas
Carlos Alberto Rivera Santos
Jubitza Maria Pagoada Hernandez
Maricruz Arriola Arias
Rickey Arnold Frazer Brooks
Mary Elizabeth Cerrato
Joel Alfredo Erazo Canales
Lesly Yesenia Gomez Nolasco
Danny Mauricio Navarro Palma
Krysthian Norberto Aguilar Ortiz
Jose Alexi Gomez Santos
Ingrid Carolina Argueta Reina
Melida Argentina Ortiz Tablada
Maria Magdalena Escobar Castro
Jose Ricardo Licona Sevilla
Oscar Armando Ayala Jovel
Jose Ismael Hernandez Duque
Jose Efrain Chirinos Herrera
Delia Suyapa Moradel Castro
Maria Luisa Lara Miralda
Emelda Reyes Cruz
Dania Karina Ramos Milla
Gladis Ondina Perdomo
Orfilia Amparo Galeas Herrera
Yeny Maricela Chinchilla Mejia
Fany Danesa Delarca Dueñas
Rodolfo De Jesus Cruz
Mirian Lizette Lopez Munguia
Keina Maribel Pavon Munguia
Osman Lorenzo Godoy Martinez
Josue Yareth Ortega Villalta
Cesar Arnulfo Aleman Martinez
Jessica Mariela Diaz Hernandez
Carlos Noel Cortes
Samara Stephany Fleshey Martinez
Walter Naun Mendoza Lanza
Yolanda Cubas Chavarria
Jose Samir Ramos Estrada
Juana Lopez
Bessy Yolany Meraz Canales
Reina Isabel Potillo Lopez
Nancia Aldelina Antunez Alfaro
Margarita Ponce
Ana Patricia Coto Reyes
Rigoberto Acevedo Acosta
Reyna Yaneth Guerra Arias
Henry Adonaldo Arita Villanueva
Dania Raquel Lopez España
Lucia Martinez Castro
Marco Aurelio Cardoza Montoya
Wendy Maritza Hernandez Morales
Maria Bertha Torres Lopez
Julio Cesar Garcia Oliva
Osman Neptaly Archaga Matta
Oslin Edin Ferrera Romero
Jose Elpidio Hernandez Diaz
Ana Vilma Irias Ramos
Glenda Jamileth Sorto Ramos
Nelson Xavier Zelaya Bonilla
Victor Rolando Martinez Quintanilla
Jose Alejandro Escoto Herrera
Rosa Maria Castro
Maylin Janeth Arevalo Ayala
Jose Alexi Escobar Padilla
Digna Isabel Ortez Redondo
Lenny Sauresqui Zuniga Galicia
Maria Elia Hernandez Paguada
Jessica Jackeline Hernandez Sanchez
Gloria Argentina Ortega Avila
Samir Alberto Velasquez Ortiz
Francis Johana Mejia Melendez
Milagro Maria Guifarro Cardona
Sara Yulissa Muñoz Acevedo
Yoselin Melissa Veliz
Melvin Joel Ordoñez Avila
Marvin Javier Carcamo Martinez
Elsy Yolany Maldonado Mejia

Iban Francisco Hunter Quiroz
Jose Danilo Trochez Bautista
Rebeca Magali Ayala Wallace
Santos Concepcion Cerrato Guillen
Oscar Rigoberto Portillo
Belkin Mariela Martinez Zepeda
Jose Antonio Carcamo Matamoros
Jorge Adrian Ulloa Carrillos
Juan Miguel Gamez
Mario Antonio Pacheco
Nolvia Yamileth Robles Archila
Darwin Javier Cruz Quintero
Marco Antonio Chavarria Figueroa
Blanca Esmeralda Cruz Ramos
Daisy Amparo Zuniga Lopez
Jose Margarito Lopez Dias
Keilyn Gabriela Osorio Maradiaga
Jeonary Martinez Lopez
Onam Eduardo Torres Orellana
Rosmil Faustino Maldonado Madrid
Eddie Edimar Hernandez Oliva
Oscar Ismael Aguilar Villalobo
Elmy Valladares Ruiz
Nelson Rene Posadas Molina
Nicolas De Jesus Kristoff Urbina
Nelda Esperanza Sorto Hernandez
Coop. Industrial Trans. De La Madera Tocoa Ltda.
Daira Eleana Hernandez Maradiaga
Mariano Rivaldo Aguilar Wrights
Elma Beatriz Escobar Ruiz
Rodrigo Arturo Rodriguez Romero
Jose Santos Hernandez Benitez
Willians Tomas Muñoz Melendez
Luis Dagoberto Gonzalez Gonzalez
Francisco Alberto Salguero Cardoza
Jose Ricardo Licona Sevilla
Osman Lorenzo Godoy Martinez
Claudia Elisa Maradiaga Lopez
Gloria Georgina Castro Lopez
Mirna Leticia Izaguirre
Hector Efrain Molinero Canales
Silvia Argentina Salgado Cortes
Luis Crispin Cacho Norales
Mary Betanzo Soto
Nelson Rene Posadas Molina
Ashlyn Yadira Wood Lopez
Melvin David Arias Aviles
Nolia Aracely Andrade Maldonado
Hugo Lening Guardado Najera
Martin Banegas Miranda
Carley Adolfo Reyes Mc.laughlin
Maria Magdalena Rochez Guerrero
Jaime Alberto Campos
Ofelia Martinez Ramirez
Matty Minouch Mena Rochez
Denise Bueso Padgett
Astrid Daricsa Cartagena Lopez
Juan Santos
Hector Salomon E Bascha Marmol
Teresa De Jesus Motiño Zuniga
Ruth Elizabeth Moya Hernandez
Rodolfo Enrique Chacon
Maritza Caceres Garcia
Rut Marleni Turcios Trochez
Nieves Aleida Peralta Rodriguez
Elmy Valladares Ruiz
Jose Orlando Hernandez Mejia
Ada Lidia Portillo Hernandez

Rosa Maira Quezada Matute
Marieta Consuelo Ramos Sosa
Inelda Isabel Cruz Puerto
Manuel Antonio Rosales
Flavia Isabel Quiñonez Zapata
Sara Isabel Dominguez Pineda
Elsy Judith Fontalvo De La Hoz
Lesly Yesenia Bonilla Gomez
Joaquin Cruz Peralta
Olga Esther Canaca Figueroa
Ledi Lorena Cordova Soliz
Gladys Margarita Miranda Calix
Iris Vanessa Martinez Romero
Mary Martha Zuniga Diamond
Yeni Carolina Ramos Montejo
Maria Elva Paguada Escobar
Nery Naun Zelaya Jacome
Yunior Adalid Mejia Rosales
Wilmer Javier Amaya Posas
Ana Julissa Vilorio Bodden
Edwin Ismael Antunez Rodriguez
Yorleny Marisol Bonilla Gomez
Lesly Maria Martinez Vasquez
Maria De Jesus Duran Rivera
Dioxana Marcela Lemus Rivas
Rosa Maria Suazo Arriola
Seylin Yajaira Carias Casasola
Gerardo Amilcar Bueno Puerto
Yohana Aracely Palma Antunez
Jose Orlando Rodriguez Rubio
Ana Rosa Ramos Herrera
Lucio Sarmiento Meza
Yovana Rocibel Tabora Gusman
Marco Tulio Rivera Avila
Evelin Johana Hernandez Najera
Marlin Nohemi Mencias Licona
Selbin Uriel Suazo Barahona
Candy Patricia Mejia Pineda
Karen Iveth Rivera Veliz
Daniel Moises Lazo
Luis Fernando Izaguirre Ramos
Karla Leonor Lopez Tinoco
Ricardo Antonio Ramos Espinal
Hilda Eda Paz Ramirez
Carla Maritza Agurcia Reyes
Ana Maria Serrano Muñoz
Ruperta Enriquez Bonilla
Victoria Esperanza Rosales Murillo
Blanca Rudith Quintero Del Cid
Norma Elizabeth Sagastume Guifarro
Norbin Andres Guzman Menjivar
Nelda Esperanza Sorto Hernandez
Jose Margarito Campos
Arcenio Lazo Mejia
Olga Marina Muñoz Sanchez
Edelmira Jamileth Lopez Gomez
Marvin Vargas Barahona
Juan Nieto Bueso
Maria De La Paz Ramires Rosel
Dunia Esperanza Alvarez Mercado
Osman Antonio Guardado Padilla
Maura Mendez Figueroa
Fidel Angel Zelaya Garcia
Sindy Janeth Rodriguez Cruz
Marvin Misael Rosales Padilla
Miriam Cerros
Marco Antonio Avila Rojas
Cristhian Armando Funez Castro
Maryuri Jackelin Nuñez Bautista
Rosa Herminia Santos Medina
Mariano Rivaldo Aguilar Wrights

Noe Vidal Zacarias Aldana
Jose Obdulio Contreras Rivera
Gilberto Hernandez Velasquez
Marco Antonio Vasquez Garcia
Santos Monje Ramirez
Adalberto Hernandez Andino
Nely Orbeli Mata Peña
Julia Hernandez
Martin Israel Rosales
Cilia Waldina Hernandez Garcia
Agustin Alvarado Rivera
Lesvy Marisol Chinchilla Pinto
Jaime Francisco Mendez Leon
Eduardo Nuñez Lopez
Doris Suyapa Dominguez Flores
Xiomer Danilo Sosa Martinez
Roger Javier Romero Murcia
Mirian Yanet Redondo Amaya
Baudilio Antonio Nuñez Romero
Heydi Ninoska Pacheco Reyes
Heydi Ninoska Pacheco Reyes
Carmen Lucinda Hernandez Cruz
Jose Daniel Flores Castillo
Noe Flores Mencia
Sandra Maria Redondo Euseda
Jose Baudilio Aguirre Urbina
Edil Nahun Hernandez Palma
Noe Joselin Martinez Lemus
Miguel Angel Vindel Chavez
Hector Leovildo Arauz Lugue
Luz Marina Mencia Flores
Roberto Carlos Lizardo Galeano
Gracielo Sanchez
Oscar Omar Rodriguez Velasquez
Jose Miguel Castro Archaga
Hector Ivan Redondo Amaya
Dunia Aracely Moreira Isaula
Santos Eladio Castro Ulloa
Juan Ramon Palma Ulloa
Santos Francisco Martinez Cerrato
Rafael Murillo Barahona
Julio Romero Funez
Rosa Adilia Martinez Romero
Santiago Padilla
Robin Oquely Hernandez Castro
Osman Baudilio Aguirre Castro
Juana Isidora Bejarano Espinoza
Edwin Heriberto Cordova Ramirez
Deysi Alejandrina Cordoba Ramirez
Mario Rene Buezo Hernandez
Idamy Daniel Ramirez Palma
Manuel De Jesus Fortin
Victor Manuel Quintano Reyes
Hector Antonio Moreno Vargas
Sofia Marisela Rosales Canelas
Sergio Milla Aguilar
Juan Edin Mejia Figueroa
Moises Misael Andrade Lainez
Victoria Chavez Zapata
Mariana Carolina Rivera Ramirez
Celin Adonez Matute Turcios
Rodrigo Arturo Rodriguez Romero
Waleska Elizabeth Artica Sorto
Jose Felipe Ramirez Hernandez
Wilmer Ramon Mejia Sandoval
Erik Rene Cordova Lainez
Alex Antonio Meraz Hernandez
Lincol Romero Soler
Rosa Elias Zuniga
Olga Marina Chirinos
Olga Marina Chirinos
Exenia Yadira Mann Peña
Jose Raul Perez Lopez

Jarbin De Jesus Carcamo Chirinos
Mikelene Mercylina Guzman Gomez
Jose Santos Hernandez Benitez
Willians Tomas Muñoz Melendez
Damaris Michelle Munguia Portillo
Manuel De Jesus Guzman Morales
Charles Wellie Rivers Diaz
Adelso Guzman Moreno
Karen Yessenia Soto
Maura Paola Siguenza Vallecillo
Maria Margoth Marquez Delcid
Laudenia Yolibeth Cereso Garcia
Jorleen Baneza Card Sanders
Roberto Edgardo Ardon Solis
Gabriela Maria Chirinos Martinez
Bryam Joel Chirinos Martinez
Rosa Lidia Rivera Medina
Astrid Marydelia Zelaya Hernandez
Rigoberto Gonzales Posas
Carminda Melgar Portillo
Santos Alexis Carmona Cruz
Fausto Carrasco Cortes
Daysi Elizabeth Alvarez Castro
Arnaldo De Jesus Juarez Reyes
Darlen Belen Melgar Canales
Selvin Manuel Carcamo Cwu
Santos Alicia Murillo Armigo
Victor Antonio Rodas Ponce
Nidia Jessell Lopez Garcia
Juan Carlos Romero Padilla
Mavi Sorto Cantarero
Manuel Antonio Puentes Herrera
Vilma Olivia Reyes Hernandez
Selvin Nahun Ruiz Sandobal
Juan Antonio Sanchez Sanchez
Rixsi Yamileth Pacheco Zuniga
Nora Belinda Aguiriano Varela
Hernan Hernandez Ortiz
Porfirio Lopez
Alma Judith Meraz Meraz
Yury Mencia Mejia
Greysi Judith Rivas Dubon
Erlinda Lopez Mejia
Quenia Edith Valladares Melendez
Maritza Esperanza Villeda Nuñez
Jose Benigno Vasquez Bautista
Elida Aleysi Hernandez Bengtson
Osman Elpidio Peralta Solis
Eusebia Jackeline Bernardez Nuñez
Dalila Esther Zelaya Zelaya
Daniela Margarita Irias Mejia
Junior Alfredo Cruz Romero
Juliana Margoth Sacaza Barcelona
Sheiryn Carolina Murillo Munguia
Omar Alberto Estrada Sosa
Reina Nataren Lopez
Ivan Antonio Cruz Quezada
Denia Waleska Ruiz Guillen
Fredy Guillermo Sanchez
Jose Ricardo Licona Sevilla
Walter Luis Licona Sevilla
Yesenia Patricia Mendoza Gonzalez
Osman Lorenzo Godoy Martinez
Ana Victoria Sosa Garmendia
Reyna Yaneth Guerra Arias
Mary Suyapa Madrid Landaverde
Dania Raquel Lopez España
Jose Elpidio Hernandez Diaz
Paola Isabel Toledo Chinchilla
Nelson Xavier Zelaya Bonilla
Jose Alejandro Escoto Herrera
Rosa Maria Castro
Maylin Janeth Arevalo Ayala
Glenda Marisela Ruiz Lopez
Jose Alexi Escobar Padilla

Gerson Edgardo Laines Castillo
Erix Daniel Zelaya Lopez
Ramon Eliezer Lopez
Elvia Adilina Hernandez
Alex Antonio Garcia Diaz
Elsy Yolany Maldonado Mejia
Francisca Estela Castro
Santos Concepcion Cerrato Guillen
Nolvia Yamileth Robles Archila
Oscar Javier Galindo Padilla
Blanca Esmeralda Cruz Ramos
Darwin Antonio Salinas Leiva
Nelly Carolina Romero Diaz
Jeonary Martinez Lopez
Juan Ramon Hernandez Diaz
Iris Ezperanza Lobo Padilla
Alex Isaac Mejia Aleman
Angie Chantelle Posadas Bellorin
Ian Miguel Contreras Ramirez
Cesar Daniel Merida Carvajal
Carlos Antonio Hernandez Miralda
Mary Isabel Guzman Castro
Maria Fernanda Martinez Larios
Caleb Jair Chirinos Ruiz
Josselin Dayana Carias Cartagena
Levys Rolando Andrade Maldonado
Carlos Alonso Zelaya Rodriguez
Justin Alberto Villatoro Cedillo
Keliany Josabeth Torres Muñoz
Emely Nahomy Romero Perez
Walter Ricardo Gomez Sanchez
Kristel Anayibeth Gomez Sanchez
Karl Ramon Loch Villalobos
Deylin Tatiana Reyes Carcamo
Ely Shentzaira Mena Diego
Libny Sherlyn Escalante Meza
Josuath Tari Galo Giron
Yuriely Leonor Garcia Avila
Jostyn Alexis Mejia Lagos
Taina Arleth Peri Benedit
Moises Adiel Varela Portillo
Mario Rolando Castrillo Guifarro
Tereza Del Carmen Mejia Gomez
Astryd Ruby Diaz Santos
Traicy Valeria Soto Bodden
Henryck Mauricio Minzeth Jackson
Frank Lincon Bodden Cruz
Jared Daniel Caceres Cruz
Mayra Fernanda Garcia Castillo
Maria Carolina Mendez Martinez
Jose Fernando Mejia Lazo
Estefani Alejandra Rodriguez Linares
Jenfer Oniel Chirinos Ruiz
Eduardo Rivera Mendez
Roque Virgilio Castillo Diaz
Jan Carlos Marmol Ulloa
Luis Felipe Najera Perez
Irvin Omar Romero Escobar
Edgardo Jafeth Martinez Ortes
Cesar Gabriel Valdez Hernandez
Willian Francisco Padilla Quiñones
Maria Del Carmen Miralda Trejo
Dariel Judy Nixon Abbott
Edy Antonio Posadas Garay
Wendy Lourdes Licona Canales
Harol Alexander Reyes Cordova
Dione Italia Molina Puerto
Bertha America Borjas Villeda
Coop. De Produccion Agropecuaria 13 De Junio Ltda

ESTUDIAR EN UTH ES CONECTARTE A TODAS ESTAS UNIVERSIDADES DEL MUNDO

ESTADOS UNIDOS

México Centroamérica Brazil

EUROPA

UTH

CONVIRTIENDO EN LOGROS LOS SUEÑOS DEL HONDUREÑO

MATRÍCULA ABIERTA

HARVARD BUSINESS PUBLISHING | CISCO | HUAWEI | ORACLE | zoom

CADA AVANCE E INNOVACIÓN ES UNA HISTORIA QUE NOS CONECTA.

Cada página cuenta las anécdotas y logros que hemos compartido.

LA PRENSA hace historia al lanzar su muro de registro

60 Años
QUE NOS UNEN
La Prensa

La Prensa | MULTIPLAZA

MULTIPLAZA
SAN PEDRO SULA

Dom. 10 de noviembre

INICIO DE COMPETENCIAS
7:00 AM

Participan niños de:

2 A 10 AÑOS

INSCRIPCIONES ABIERTAS EN

- OFICINAS DIARIO LA PRENSA
- FORMULARIO DIGITAL

VALOR DE INSCRIPCIÓN: L 150

ESCANEE CÓDIGO QR PARA INSCRÍBIRSE

Patrocinan: aguazul, Quanty, Bike Mart, Colonial Supermercados, Power, exa Honduras, diprom, sulambiente

con el apoyo de: Cruz Roja Hondureña, Bomberos de Honduras, Scouts, FENACIH